
*COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS
MILITARES*

*DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
NIT 830.039.670-5*



*MAYO 2021
ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y
CONTABLES.*

Tabla de contenido

NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL	5
1.1. FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES	5
1.2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO Y LIMITACIONES.....	7
1.3. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE	8
1.4. BASE NORMATIVA Y PERIODO CUBIERTO	8
1.5. FORMA DE ORGANIZACIÓN Y/O COBERTURA	9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	9
2.1. BASES DE MEDICIÓN	9
2.2. MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN, REDONDEO Y MATERIALIDAD.....	9
2.3. TRATAMIENTO DE LA MONEDA EXTRANJERA	9
2.4. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE.....	9
2.5. OTROS ASPECTOS	10
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	10
3.1. JUICIOS	10
3.2. ESTIMACIONES Y SUPUESTOS	10
3.3. CORRECCIONES CONTABLES	10
3.4. RIESGOS ASOCIADOS A LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	11
3.4.1 DE ORDEN ADMINISTRATIVO.....	11
3.4.2 DE ORDEN CONTABLE	11
3.4.3 RECURSOS TECNOLÓGICOS EN EL ÁREA DE CONTABILIDAD CONSOLIDADORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR.....	11
3.4.4 RELACIÓN DE PERSONAL ASIGNADO AL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DIRECCIONES DE SANIDAD Y SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES:.....	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.....	13
4.1 LAS BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	14
4.2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS	14
4.3 LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA EL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES AL FINAL DEL MES, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.	15
ASPECTOS ESPECIFICOS	16
COMPOSICIÓN DEL ACTIVO	17
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	18

5.1.	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	18
5.2.	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	18
5.3.	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	18
5.4.	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO.....	18
5.5.	SALDOS EN LA MONEDA EXTRANJERA	18
NOTA 6.	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	18
NOTA 7.	GRUPO 13 “CUENTAS POR COBRAR”	19
7.1.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	19
7.2.	IMPUESTOS RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	21
7.3.	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	21
7.4.	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO.....	21
7.5.	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR	21
7.5.1.	RELEVACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS.....	22
NOTA 8.	PRÉSTAMOS POR COBRAR	22
NOTA 9.	GRUPO 15 “INVENTARIOS”	22
9.1.	BIENES Y SERVICIOS	23
NOTA 10.	GRUPO 16 “PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO”	26
10.1.	DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - INMUEBLES.	26
10.2.	CONSTRUCCIONES EN CURSO	26
10.3.	DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - MUEBLES.....	26
10.4.	ESTIMACIONES.....	30
NOTA 11.	“BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES”	31
NOTA 12.	“RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES”	31
NOTA 13.	“PROPIEDADES DE INVERSIÓN”	31
NOTA 14.	“INTANGIBLES”	31
14.1.	DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS	31
14.2.	REVELACIONES ADICIONALES	31
NOTA 15.	ACTIVOS BIOLÓGICOS	31
NOTA 16.	OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	32
16.1.	DETALLE SALDOS Y MOVIMIENTOS	32
16.2.	REVELACIONES ADICIONALES.....	33
NOTA 17.	ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS.....	33
NOTA 18.	COSTOS DE FINANCIACION	33
	COMPOSICIÓN DEL PASIVO	34
NOTA 19.	EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA	34
NOTA 20.	PRESTAMOS POR PAGAR	35

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	35
21.1. REVELACIONES GENERALES.....	35
21.1.1. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	35
NOTA 22. “GRUPO 25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS”	37
22.1. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	38
NOTA 23. PROVISIONES.....	38
NOTA 24. “OTROS PASIVOS”	38
24.1. SUBCUENTAS OTROS	38
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	39
25.1. ACTIVOS CONTINGENTES	39
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	40
26.1. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	40
26.1.1. DEUDORAS DE CONTROL.....	40
26.1.2. DEUDORAS POR CONTRA.....	40
26.2. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	41
26.2.1. ACREEDORAS DE CONTROL	41
NOTA 27. “PATRIMONIO”	42
COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO	42
22.1. GRUPO 31 “CAPITAL FISCAL”	42
ESTADOS DE RESULTADO.....	43
COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS	43
NOTA 28. INGRESOS	44
28.1. VENTA DE SERVICIOS	44
28.2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	45
28.3. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	46
28.4. OTROS INGRESOS.....	46
COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS	47
NOTA 29. GASTOS.....	47
29.1. “GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DE OPERACIÓN Y DE VENTAS”	48
29.2. “DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES”	56
29.3. “SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD”	56
29.4. “GASTOS DIVERSOS”	56
COMPOSICIÓN DE LOS COSTOS	57
NOTA 30. “COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS”	57
NOTA 31. COSTO DE TRANSFORMACION	57
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCECION	57

NOTA 33.	ADMINISTRACION DE REC. DE SEG. SOC EN PENSIONES	57
NOTA 34.	VARIACION TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA	58
NOTA 35.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	58

DIGSA

Bogotá D.C., 30 junio del 2021

I. NOTAS DE CARÁCTER Y ASPECTOS GENERALES

NOTA 1. NATURALEZA JURIDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares fue estructurado mediante La Ley No. 352 de 1997, por el cual se crea la Dirección General de Sanidad Militar, como una dependencia del Comando General de las Fuerzas Militares, del Ministerio de Defensa Nacional, asignándole la administración y el control de los recursos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a través del Fondo Cuenta del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

1.1. Funciones de cometido estatal del subsistema de salud de las fuerzas militares

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares está conformado orgánicamente para efectos administrativos, financieros y operativos por la Dirección General de Sanidad Militar (1) y dos (2) Direcciones de Sanidad: Ejército, Armada y (1) una Jefatura de Salud Fuerza Aérea Colombiana; las cuales a su vez tienen a su cargo los Establecimientos de Sanidad Militar, ubicados dentro de las Unidades Militares de cada Fuerza en todo el territorio nacional.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del Decreto 2789 de 2004 y posteriormente mediante el Decreto 2674 de 2012 y el Decreto 1068 del 2015, reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y establece la obligatoriedad de la utilización de este con su área de negocio, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema. Adicionalmente determina como uno de los alcances de la información registrada en el SIIF Nación la gestión contable.

Hasta el 31 de marzo de 2010, la estructura del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se encontraba reflejada en el Sistema Integral de Información Financiera **SIIF I**, a través de ASIGNACIONES INTERNAS donde las Direcciones de Sanidad poseen un código estructurado así: Todas las unidades se identifican con la **S** de sanidad seguido de la **E**, **F** o **A** según corresponda a **E**jército, **F**uerza Aérea o **A**rmada, y con un número consecutivo en cada serie que indica el orden de entrada en línea al SIIF de cada Establecimiento de Sanidad Militar al SIIF 1; como por ejemplo **SF3** (Sanidad Fuerza Aérea 3ª. Unidad de FAC).

A partir de la vigencia 2011, fue implementada la actualización del Sistema Integrado de información Financiera denominada **SIIF Nación** donde cambia la estructura de las ASIGNACIONES INTERNAS, las cuales comienzan con la identificación **15-01-11** que denomina el concepto de **Salud**, enumerando cada asignación de la 000 a la 078, Ejemplo, 15-01-11-007 – Hospital Militar de Bucaramanga.

En el año 2008 se empezó con la estructuración y diseño proyecto SAP, en todas las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y los Establecimientos de Sanidad, con el fin de satisfacer las necesidades de la entidad y así adaptarse al cambio continuo, el cual culmino con la implementación entrando en línea 30 unidades y sus respectivos satélites que se encuentran activas en este aplicativo.

El Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, cuenta con el sistema SALUD.SIS, en el cual se manejan todas las historias clínicas, recepción de las planillas de aportes de los usuarios, dicho sistema se encuentra en desarrollo en la actualidad.

La relación de Establecimientos de Sanidad y sus Asignaciones Internas de cada Dirección de Sanidad y Jefatura de Salud, se indica a continuación referenciando además su localización geográfica, así:

ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE EJÉRCITO (13)

No.	SAP	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SE01	15-01-11-001	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	DISAN	BOGOTA
2	SE07	15-01-11-007	DISPENSARIO MEDICO DE BUCARAMANGA	DMBUG	B/MANGA
3	SE08	15-01-11-008	HOSPITAL MILITAR DE ORIENTE	HOMIO	V/CENCIO
4	SE09	15-01-11-009	ESM BATALLON ASPC No 2	ESM BAS02	B/QUILLA
5	SE10	15-01-11-010	ESM BATALLON ASPC No 9	ESM BAS09	NEIVA
6	SE13	15-01-11-013	DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN	DMMED	MEDELLIN
7	SE15	15-01-11-015	ESM BATALLON ASPC No 8	ESM BAS08	ARMENIA
8	SE16	15-01-11-016	ESM BATALLON ASPC No 6	ESM BAS06	IBAGUE
9	SE19	15-01-11-019	DISPENSARIO MEDICO DE CALI	DMCAL	CALI
10	SE24	15-01-11-024	ESM BATALLON ASPC No 16	ESM BAS16	YOPAL
11	SE25	15-01-11-025	ESM BATALLON ASPC No 12	ESM BAS12	FLORENCIA
12	SE31	15-01-11-031	DISPENSARIO MEDICO DE TOLEMAIDA	DMTOL	TOLEMAIDA
13	SE78	15-01-11-078	DISPENSARIO MEDICO DEL SUROCCIDENTE	DMSOC	BOGOTA

ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA FUERZA AEREA (11)

No.	SAP	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SF62	15-01-11-062	JEFATURA DE SALUD DE FUERZA AEREA	JEFSA	BOGOTA
2	SF63	15-01-11-063	COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO CAMAN	CAMAN	MADRID
3	SF64	15-01-11-064	COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR	CATAM	BOGOTA
4	SF65	15-01-11-065	ESCUELA MILITAR DE AVIACION EMAVI	EMAVI	CALI
5	SF66	15-01-11-066	COMANDO AEREO DE COMBATE No 2	CACOM-2	APIAY
6	SF67	15-01-11-067	COMANDO AEREO DE COMBATE No 5	CACOM-5	RIO NEGRO
7	SF68	15-01-11-068	COMANDO AEREO DE COMBATE No 1	CACOM-1	PTO SALGAR
8	SF69	15-01-11-069	COMANDO AEREO DE COMBATE No 3	CACOM-3	MALAMBO
9	SF70	15-01-11-070	COMANDO AEREO DE COMBATE No 4	CACOM-4	MELGAR
10	SF71	15-01-11-071	COMANDO AEREO DE COMBATE No 6	CACOM-6	TRES ESQUINAS
11	SF72	15-01-11-072	GRUPO AEREO DEL CARIBE	GACAR	SAN ANDRES

ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DE LA ARMADA (5)

No.	SIIF I	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SA1	15-01-11-055	DISAN ARMADA	DISAN	BOGOTA
2	SA2	15-01-11-056	CENTRO DE MEDICINA NAVAL	CEMED	BOGOTA
3	SA3	15-01-11-057	HOSPITAL NAVAL DE CARTAGENA	HONAC	C/GENA
4	SA4	15-01-11-058	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES	ENSB	B/QUILLA
5	SA5	15-01-11-059	HOSPITAL NAVAL DE BAHIA MALAGA	HONAM	MALAGA

La Dirección de Sanidad Armada, dispuso la regionalización del manejo presupuestal y contable, de los Establecimientos de Sanidad Militar bajo su responsabilidad, con las políticas de centralización emanadas por los escalones superiores del mando de la Armada Nacional de Colombia.

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR (1)

La Dirección General de Sanidad Militar se cataloga como la unidad Centralizadora que adicionalmente cuenta con todo el tren administrativo para el manejo de los contratos centralizados y realiza sus propios convenios, adicionalmente realiza la liquidación y pago de nómina del personal de planta y rurales a nivel nacional, esta unidad se identifica así:

No.	SIIF I	SIIF II	NOMBRE	SIGLA	CIUDAD
1	SD00	15-01-11-000	DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR	DIGSA	BOGOTA

La central contable del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares consolida 13 Establecimientos de Sanidad Militar (ESM) de Ejército, 5 Establecimientos de Sanidad Militar de la Armada, 11 Establecimientos de Sanidad Militar de la Jefatura de Salud Fuerza Aérea, incluyendo las direcciones de sanidad y 1 Subunidad de la Dirección General para un total de 30 asignaciones internas consolidadas.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Contaduría General de la Nación (CGN) expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el cual está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Este Marco Normativo es aplicable a las entidades de gobierno que se encuentran bajo el ámbito del Régimen de Contabilidad Pública que a continuación se listan los documentos relativos a dicho Marco Normativo.

- Presentación del Marco Normativo
- Resolución 533 de 2015
- Instructivo 002 de 2015
- Resolución 620 de 2015
- Resolución 113 de 2016
- Resolución 468 de 2016
- Resolución 693 de 2016
- Resolución 484 de 2017
- Resolución 182 de 2017
- Resolución 131 de 2019
- Resolución 177 de 2020
- Resolución 221 de 2020

1.3. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable

El Decreto N°2674 de 2012 (enero 21), por el cual se reglamenta el marco para la administración, implementación, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF; establece en el párrafo del artículo 6, el alcance de la información registrada en el SIIF Nación y determina que: *“las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SII NACIÓN, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN”* y el instructivo 001 del 18 de enero de 2018 en el literal i) del punto 5: *Los sistemas complementarios para la información contable, tales como nómina, rentas por cobrar, bienes y servicios. Inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tanto se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones”*.

En observación a lo anterior, la Dirección General de Sanidad Militar utiliza el aplicativo SAP, para registrar los movimientos en los módulos de: Activos Fijos e Inventarios, Conciliaciones Bancaria, que conforman los auxiliares del macro procesó contable del SIIF; el cual se registra con ajuste contables SIIF Nación.

No obstante, la información registrada en el aplicativo SIIF Nación, es fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y Estados Contables requeridos por la Contaduría General de la Nación, conforme lo determina el Decreto 1068 de 2015, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, determinando. La obligatoriedad de utilización del Sistema, por las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces; deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación, las operaciones y la información asociada con su área de negocio dentro del horario establecido, conforme a los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

1.4. Base normativa y periodo cubierto

La Dirección General de Sanidad Militar; garantiza que los Estados Financieros, Estado de cambios en el Patrimonio; las notas a los Estados Financieros, los cuales se presentan de forma comparativa, fueron preparados bajo el Nuevo Marco Normativo Resolución 533 del 2015 y cumplen con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente, cuyo objetivo es suministrar información que sea útil y amplia, para la toma de decisiones.

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplica la norma de proceso contable y sistema documental contable y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación que garantizan la custodia, conservación, veracidad y

documentación de las cifras registradas en la contabilidad oficial.

Se da cumplimiento a la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2.016 emanada por la Contaduría General de la Nación, referente al procedimiento para la evaluación del control interno contable. En aras de realizar el trabajo de la manera más clara y concisa, se realizan conciliaciones mensuales y/o análisis a las cuentas del balance, para verificar y constatar, que las transacciones estén debidamente registradas dentro del Sistema SIIF Nación y así dar continuidad al proceso de depuración de las cifras contables de la Dirección General de Sanidad Militar, para la presentación de información financiera razonable y oportuna ante los organismos de control.

Se realizó el proceso de conciliación de Operaciones Recíprocas trimestralmente de las diferencias presentadas con las Entidades Públicas tomando como referencia el consolidado que envía la Contaduría General de la Nación en forma trimestral, mediante la Circularización, correo electrónico, y publicación en la página Web del Ministerio.

1.5. Forma de Organización y/o Cobertura

La información revelada en las notas a los Estados Financieros se organizó tomando como modelo la guía para la preparación y presentación de las notas de la Contaduría General de la Nación, con el propósito que las relaciones con las partidas presentadas en el cuerpo de los Estados Financieros sean claras y proporcionen información que explique o apoye la comprensión de estas.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La base de medición utilizada en la elaboración de los Estados Financieros, para los activos al costo, es decir por el valor de la transacción o de adquisición; para los pasivos la base de medición aplicada es al costo es decir por el valor de la transacción o pago.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional para la presentación de los estados financieros es el peso colombiano y la unidad de redondeo para presentar las cifras de los estados financieros es en miles de pesos.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

No aplica

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se tiene conocimiento de algún hecho o evento ocurrido después del cierre del periodo contable

2.5. Otros aspectos

No aplica

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La Dirección General de Sanidad Militar, adopto las políticas contables tomando los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno para la elaboración y presentación de los Estados Financieros con información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

3.2. Estimaciones y supuestos

En cumplimiento a las normas técnicas correspondientes, contenidas, se contabilizan al costo de adquisición, para el cálculo de las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo, se calcula por el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de acuerdo con la siguiente tabla de vida útil de conformidad con lo establecido en el nuevo marco normativo

TIPO DE BIEN	Vida útil (años)
REDES, LÍNEAS Y CABLES	ENTRE 2 y 50
MAQUINARIA Y EQUIPO	ENTRE 2 y 90
EQUIPO MÉDICO CIENTÍFICO	ENTRE 2 y 30
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	ENTRE 2 y 50
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	ENTRE 2 y 30
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	ENTRE 2 y 25
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	ENTRE 2 y 40
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	ENTRE 2 y 30

Deterioro de las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. Para el efecto, por lo menos al del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma. Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento la tasa de interés de mercado aplicada a instrumentos similares.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas.

3.3. Correcciones contables

No Aplica

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

3.4.1 De Orden Administrativo

La Dirección General de Sanidad Militar, a la fecha se compone de 30 Subunidades las cuales se encuentran ubicadas dentro de los Comandos o Brigadas de la Fuerzas, en muchas de ellas no se cuentan con personal propio de Sanidad, lo cual causa demoras en la información que se debe reportar por parte de Sanidad.

Se presentan limitaciones, en la idoneidad y capacitación, dado que el personal que ejecuta la información financiera corresponde a las fuerzas con lo que respecta a los Establecimientos en cuanto a la transferencia de conocimientos.

La frecuente rotación del personal militar que labora en el área administrativa rompe la cadena de conocimientos, generando continua capacitación al personal que se incorpora a cada E.S.M. generando vacíos y debilitando el proceso administrativo, logístico y contable.

El incumplimiento de los plazos de las Direcciones de Sanidad para la presentación de la información limita a la Central Contable Consolidadora en el análisis y verificación de la información.

3.4.2 De Orden Contable

Se mantiene un estricto control sobre los saldos mensuales finales e iniciales.

Durante la verificación de la información registrada en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación, se encontraron las siguientes dificultades:

- a. Inconsistencias en los asientos automáticos generando frecuentes reclasificaciones manuales en el sistema.
- b. Deficiencia en la generación de reportes que obstaculiza el oportuno proceso de conciliación.
- c. Existen Matrices Contables automáticas del SIIF Nación, las cuales no presentan la afectación correcta, lo que hace necesario realizar múltiples asientos manuales, caso especial lo constituye la no inclusión de la cuenta 73 en las opciones de afectación automática de obligaciones presupuestales.
- d. Se dificulta la conciliación de transferencias de bienes y fondos con las diferentes Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional, debido a que no se pueden realizar transferencias en línea por lo cual no es fácil la identificación y registro en tiempo real de los bienes y fondos transferidos.

3.4.3 Recursos Tecnológicos en el área de Contabilidad Consolidadora de la Dirección General de Sanidad Militar

- a. 9 computadores, 5 usuarios con perfil contable para SIIF Nación. 5 usuarios con perfil auditor en SILOG.

- b. Correo electrónico Institucional (Outlook) para cada usuario.
- c. Línea telefónica local con 3 extensiones.
- d. Acceso a Carpeta de servidor para almacenamiento de información y Backus de esta.

3.4.4 Relación de Personal asignado al proceso de Consolidación Direcciones de Sanidad y Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares:

- CENTRAL CONTABLE SUSBSITEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
PD	OLGA PATRICIA SANCHEZ ROA	CONTADOR CENTRAL CONTABLE SSFFM	CONTADOR PÚBLICO	15 AÑOS
OPS	DANILO CANO CANO	CONTADOR PUBLICO ESPECIALIZADO	CONTADOR PÚBLICO	6 AÑOS
TASD	SANDRA MILENA TORRES SANCHEZ	TECNICO CONTABLE SSFFMM	TÉCNICO CONTABLE	11 AÑOS
OPS	IVOONE LINARES	TECNICO CONTABLE SSFFMM	TÉCNICO CONTABLE	3 AÑOS

- GESTION GENERAL DIGSA

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
PD	NELLY TORRES	CONTADOR	CONTADOR PÚBLICO	10 AÑOS
TASD.	LILIA IVONNE NIÑO ROZO	TECNICO CONTABLE DGSM	AUX. CONTABLE	5 AÑOS
PD	DIANA MILENA SEGURA	ANALISTA CONTABLE	AUX. CONTABLE	6 AÑOS
S.S	JOSE MEDINA	TECNICO CONTABLE DGSM	AUX. CONTABLE	2 AÑOS

- DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO NACIONAL

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
TE.	JAIME GARCIA	CONTADORA DISAN EJÉRCITO	CONTADOR PÚBLICO	5 AÑOS
OPS	CAROL JAZMIN GAMBA GONZALEZ	ANALISTA CONTABLE	CONTADOR PÚBLICO	2 AÑOS
OPS	LUCY MARCELA GOMEZ	ANALISTA CONTABLE	TECNOLOGO CONTABLE	8 AÑOS

- JEFATURA DE SANIDAD FUERZA AEREA

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
MY	JHON ARAQUE VARGAS	CONTADOR DISAN FUERZA AEREA	CONTADOR PÚBLICO	7 AÑOS
PS	CLAUDIA MARCELA RODRIGUEZ SICHACA	CONTADOR FUERZA AEREA CONSOLIDOR	CONTADOR PÚBLICO	10 AÑOS

- **DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA NACIONAL**

GRADO	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	PROFESION	EXPERIENCIA PROFESIONAL
PD	DORIS DADNELIA ANGULO CRUZ	CONTADOR DISAN ARMADA	CONTADOR PÚBLICO	9 AÑOS
TASD	ANDREA PAOLA MARTINEZ	ANALISTA CONTABLE	TECNOLÓGO EN CONTABILIDAD Y F.	2 AÑOS
PS	ADILA PATRICIA ANGULO OROBIO	ANALISTA CONTABLE	TECNOLÓGO EN CONTABILIDAD Y F.	2 AÑOS
AASD	SANDRA HERNANDEZ CONTRERAS	ANALISTA CONTABLE	TEC. EN CONTABILIDAD Y F.	2 AÑOS

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Los Estados Contables con corte a 30 de junio reflejan los hechos financieros y económicos, sociales y ambientales, preparados de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y en cumplimiento de la Resolución 533 de 2015, Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, en aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), Resolución 620 de 2015, con el cual se incorpora el Plan de Cuentas al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, Resolución 620 de 2015 por la cual se incorpora el Plan General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de Gobierno, Resolución 468 de 2016 donde se modifica el Plan de Cuentas y las demás normas vigentes aplicables a las Entidades de Gobierno, directrices dadas por la Contaduría General de la Nación, la Resolución 177 del 30 de octubre de 2020, por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, directrices dadas por la Contaduría General de la Nación, la Resolución 221 del 29 de diciembre de 2020, por la cual se modifica por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno incluyendo cuentas contables para el registro de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Igualmente, la información contable es preparada y presentada teniendo en cuenta las políticas contables emitidas y aprobadas por la Unidad, en aplicación al marco normativo para entidades de Gobierno, garantizando que los Estados Contables sean confiables, oportunos y veraces.

Con fundamento en lo anterior, la Dirección General de Sanidad Militar siendo una Unidad Ejecutora del Ministerio de Defensa Nacional conforman mediante Resolución No.11221 de 09 de enero de 2015 en su Artículo No.1 el comité implementador para la convergencia hacia normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP), del cual esta Dirección hace parte, en este comité se trataron las políticas para el reconocimiento de los siguientes temas:

1. Política Contable No.1 Propiedades Planta y equipo.
2. Política Contable No.2 Inventarios.
3. Política Contable No.3 Beneficios a Empleados.

4. Política Contable No.4 Cuentas por Cobrar
5. Política Contable No.5 Ingresos.
6. Política Contable No.6 Bienes de Uso Histórico y Cultural.
7. Política Contable No.7 Intangibles.
8. Política Contable No.8 Cuentas por Pagar.
9. Política Contable No.9 Cuentas de Orden.
10. Política Contable No.10 Arrendamientos.
11. Política Contable No.14 Efectivo y Equivalentes al Efectivo.
12. Política Contable No.15 Otros Activos.
13. Política Contable No.16 Presentación de Estados Financieros.
14. Política Contable No.17 Bienes Inmuebles

Adicionalmente la Dirección General de Sanidad Militar emitió lineamientos mediante el oficio radicado No. 0121002387802/MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBAF-GRUFI-70, de fecha 08 de marzo de 2021, “Instructivo de Manejo Administrativo y Financiero” para el inicio de la Vigencia 2021”, con el fin de unificar criterios de manejo financiero y contable para la generación de Estados Financieros que cumplan con las características fundamentales como son: relevancia, representación fiel, características de mejora, Verificabilidad, oportunidad, comprensibilidad y comparabilidad.

4.1 Las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros

▪ Periodo contable

La Dirección General de Sanidad Militar, tiene definido efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general mensualmente.

▪ Valuación

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utilizó la base de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos.

▪ Cargos diferidos

Comprende los materiales y suministros adquiridos para el desarrollo del cometido estatal y que soportan el funcionamiento.

4.2 Políticas contables significativas

Desde la vigencia 2018 se implementó el nuevo marco normativo para normas internacionales con la resolución 156 de mayo de 2018 donde se adopta el Régimen de Contabilidad Pública, el cual estará conformado por el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública; b) el Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público con sus respectivos elementos; c) el Marco Normativa para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público con sus respectivos elementos; d) el Marco Normativo para Entidades de Gobierno con sus respectivos elementos; e) el Marco Normativo para Entidades

en Liquidación con sus respectivos elementos; f) la Regulación del Proceso Contable y del Sistema Documental Contable; y g) los Procedimientos Transversales.

La Resolución 177 del 30 de octubre de 2020, por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público .

La Resolución 221 del 29 de diciembre de 2020, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco, se crearon las siguientes cuentas y subcuentas en la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco.

A partir del 11 de noviembre de 2015 y de acuerdo con lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2016, la Dirección General de Sanidad Militar, ingresó al Sistema de Cuenta Única Nacional - SCUN, el cual corresponde a un modelo de tesorería pública que centraliza los recursos administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesorería Nacional – DGCPTN del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP, culminando los giros para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación, al beneficiario final.

Proceso de Conciliación de operaciones internas y transferencias, la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa mediante Circular No.449 de fecha julio de 2018 emite lineamientos para el manejo de transferencias de bienes y fondos que se realizan al interior de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional, las cuales son objeto de eliminación en la consolidación de los Estados Financieros por cada Unidad Ejecutora los cuales se deben reflejar el código contable 442807 BIENES RECIBIDOS SIN CONTRAPRESTACION, para la subunidades que reciben el código contable es 542307 BIENES ENTREGADOS SIN CONTRAPRESTACIÓN , las cuales se conciliaran y reportaran los formatos establecidos mensualmente por las subunidades que realicen dichas transacciones al cierre del sistema SIIF Nación.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó el sistema de devengo.

El Instructivo de Manejo Administrativo y Financiero emitido por la Dirección General de Sanidad Militar, establece las políticas y procedimientos que deben manejar las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos, permitiendo realizar de forma oportuna los ajustes correspondientes.

Se efectuó el corte financiero de la información contable al día 30 de junio de 2021.

4.3 Los Supuestos realizados acerca el futuro y otras causas de incertidumbre en las estimaciones al final del mes, que tengan un riesgo significativo de ocasionar ajustes importantes en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del periodo corriente.

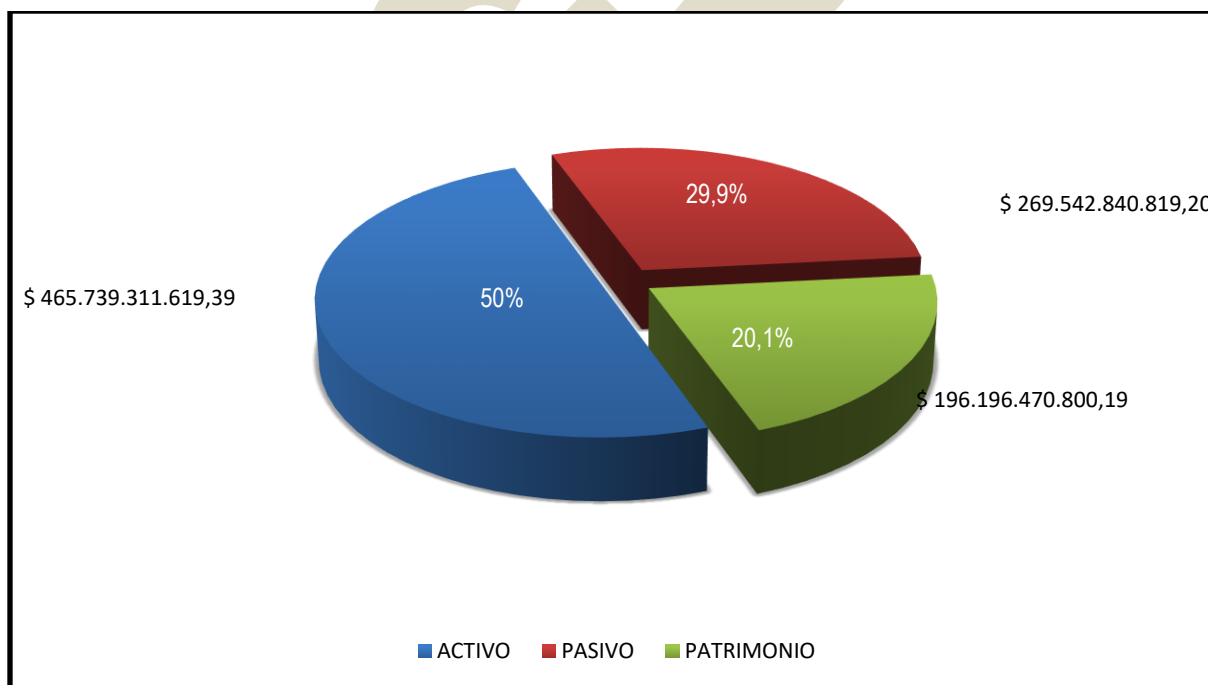
La Central Contable de la Dirección General de Sanidad Militar revisa los Estados Financieros, movimientos contables y demás anexos que conforman la cuenta fiscal de manera detallada, la cual es conciliada con los E.S.M, una vez se verifica se solicita las correcciones pertinentes, las que se efectúan por parte de las Subunidades dentro del mismo periodo contable, información que se recibe nuevamente corregida, por e-mail, y físicamente así como en aplicativo del SIIF Nación, el cual se concilia mensualmente con SAP a fin de establecer diferencias y solicitar sus ajustes respectivos dentro del mismo periodo contable.

Se recalca permanente a los Contadores de las Direcciones de Sanidad Militar el manejo de los Grupos, Clases, Cuentas y Subcuentas, que se deben utilizar de acuerdo con lo establecido por la Contaduría General de la Nación y el Plan Contable de acuerdo con los rubros autorizados para Unidad Ejecutora de Salud y coordina el cruce contable de obligaciones, fondos, bienes y servicios transferidos entre los E.S.M, Direcciones de Sanidad y la Dirección General de Sanidad Militar, de igual forma con los Comandos de Fuerza y las Entidades de Gobierno.

ASPECTOS ESPECIFICOS

SITUACIONES PARTICULARES DE CUENTAS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

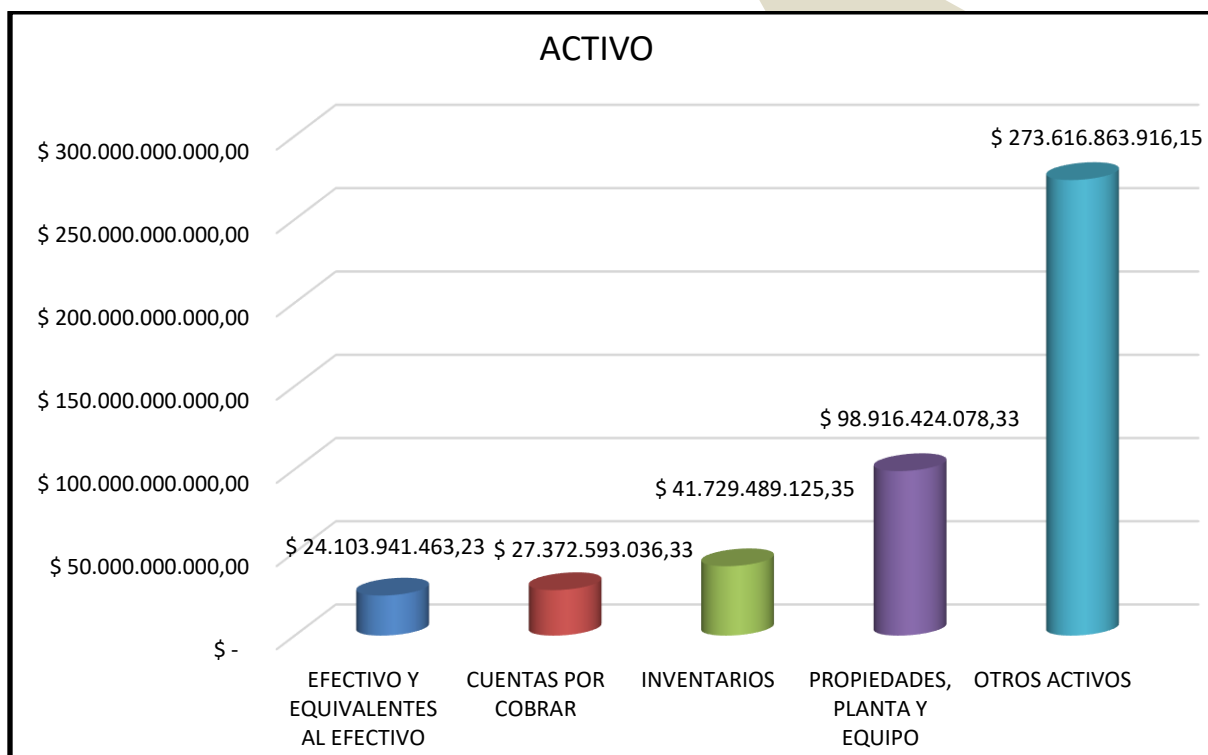


GRAFICA: Composición de situación Financiera

CLASE	VALOR	%
ACTIVO	\$ 465.739.311.619,39	50,0%
PASIVO	\$ 269.542.840.819,20	28,9%
PATRIMONIO	\$ 196.196.470.800,19	21,1%

COMPOSICIÓN DEL ACTIVO

ACTIVOS			
GRUPO	NOMBRE	VALOR ACTIVOS	%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 24.103.941.463,23	5,2%
13	CUENTAS POR COBRAR	\$ 27.372.593.036,33	5,9%
15	INVENTARIOS	\$ 41.729.489.125,35	9,0%
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 98.916.424.078,33	21,2%
19	OTROS ACTIVOS	\$ 273.616.863.916,15	58,7%
TOTALACTIVO		\$ 465.739.311.619,39	100%



Cuadro: Composición del Activo

El Activo total asciende a **\$465.739.311.619,39** pesos a 30 de junio de 2021, está compuesto por las cuentas de “Efectivo equivalente”, “Cuentas por Cobrar”, “Inventarios”, “Propiedad Planta y Equipo” y “Otros Activos”, con una participación del 50% en el Estado de Situación Financiera.

El activo presentó, un incremento del 6% comparado con el saldo del mes anterior, en razón a que se realizó el recaudo de las cuentas por cobrar a través de las transferencias bancarias realizadas por los Comandos de Fuerza correspondientes al 12.5% de aporte a salud de los afiliados al Subsistema, rendimientos financieros y Venta de Servicios de la Dirección General de Sanidad Militar y se constituyeron la cuentas por cobrar de los aportes de Salud.

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

5.1. Efectivo y equivalente al efectivo

Representa el 0,01% del total del activo, se realizó la constitución de la caja menor con los cuales y se recocieron el gasto de la Dirección General de Sanidad Militar mediante resolución No 0042 de 12 de enero de 2021, que funciona como fondos fijos reembolsables el saldo a 30 de junio es por valor de \$ 28.295,000,⁰⁰

5.2. Depósitos en instituciones financieras

El efectivo representa el 5,18% del total del activo, comprende todos los movimientos y saldos de las cuentas bancarias corrientes y ahorros, en la cuales se reciben los recaudos por los conceptos de aportes de salud, ATEP, venta de servicios, exámenes de incorporación.

La cuenta “Depósitos en instituciones financieras” representa el 5.17% del total de las efectivo y equivalentes al efectivo, el saldo a 30 de junio es por valor de \$24.075.646.463,²³, presento una disminución del 1%, comparado con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a los traslados SEBRA que se realizaron a la Dirección del Tesoro Nacional, por el recaudo de los conceptos de prestación de servicios en salud, ATEP, venta de servicios, exámenes de incorporación.

Las subcuentas más representativas de este grupo se detallan así:

CODIGO	DENOMINACIÓN	SALDO
111005	CUENTA CORRIENTE	\$ 23.668.849.382,54
111006	CUENTA DE AHORRO	\$ 406.797.080,69

5.3. Efectivo de uso restringido

No aplica

5.4. Equivalentes al efectivo

No aplica

5.5. Saldos en la moneda extranjera

No aplica

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

No aplica.

NOTA 7. GRUPO 13 “CUENTAS POR COBRAR”

Las “cuentas por cobrar” representa el 5.88% del total de la cuenta por cobrar, principalmente en orden de materialidad por los conceptos de administración del sistema de Seguridad Social en Salud, Otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar de difícil recaudo, Contribuciones tasas e ingresos no tributarios y el Deterioro Acumulado. El procedimiento se encuentra reglado mediante la Resolución No. 546 de febrero 14 de 2007 y sus modificatorias, la cual contiene el Reglamento Interno del Recaudo de cartera de las obligaciones del Ministerio de Defensa Nacional y Circular 534 del 31 de Agosto de 2020, su saldo a 30 de junio es por valor de \$ 327.372.593.036,33, para este periodo se generó una disminución del 24%, comparado con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al recaudo de las cuentas por cobrar de los aportes de empleados de acuerdo con el Anexo.1 las subcuentas más representativas son:

7.1. Prestación de Servicios de Salud

▪ Cuenta 131102 “Sanciones Administrativas”

La cuenta “Sanciones administrativos” representa el 0,01% del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 30 de junio es por valor de \$72.609.817,²⁷, presento una disminución del 0.1%, comparado con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al recaudo de una sanción administrativa al señor Cassiani Beltrán Adderlin, el saldo que refleja son las sanciones constituidas por responsabilidades a funcionarios a nivel nacional de acuerdo con los fallos emitidos por las entidades competentes.

▪ Cuenta 131916 “Servicio de Salud de Particulares”

La cuenta “Servicios de Salud de Particulares” representa el 0,08% del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 30 de junio es por valor de \$20.918.004,⁰⁰ presentó una disminución del 1%, comparada con el mes anterior, la variación corresponde al recaudo la constitución de las cuentas por cobrar de la venta a crédito a la EPS Mutual Servicios, EPS Salud Total, AXA Colpatria, Nueva EPS, Coosalud en el Hospital Naval de Cartagena.

▪ Cuenta 132202 “Unidad de Pago por Capacitación Adicional Régimen Contributivo”

La cuenta de “Unidad de pago por capacitación adicional régimen contributivo”, representa el 0,02% del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 30 de junio es por valor \$5.877.181.⁰⁰ presento una disminución del 30%, comparado con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al recaudo de las cuentas por cobrar por PPCD que se recauda a través de la caja de retiro.

▪ Cuenta 132224 “Aportes del Empleado y del Empleador a los Regímenes Exceptuados En Salud”

La cuenta de “Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud”, representa el 95,52%, del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 30 de junio por valor \$26.139.095.402,⁰⁵, presentó una disminución del 25%, comparado con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al resultado del recaudo de las cuentas por cobrar constituidas

de los aportes del 12.5% de las cuentas por cobrar a las entidades aportantes al subsistema de salud.

▪ **Cuenta 138405 “Comisiones”**

La cuenta de “Comisiones”, representa el 0,01% del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 30 de junio es por valor \$105.824,⁰⁰, no presentó ninguna variación, comparado con el mes anterior, el registro corresponde a la constitución de las cuentas por cobrar de las comisiones retenidas por el BBVA.

▪ **Cuenta 138426 “Pago por cuenta de terceros”**

La cuenta de “Pago por cuenta de terceros”, representa el 2,87% del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 30 de junio es por valor \$784.444.652,⁵⁸, presentó un incremento del 4%, la variación corresponde a la constitución de las cuentas por cobrar de las incapacidades y licencias de maternidad de las diferentes EPS a nivel nacional que se reflejaron de todos los funcionarios ley 100.

▪ **Cuenta 138452 “Aportes Del Empleador Para Cubrir Los Accidentes De Trabajo Y Las Enfermedades Profesionales De Los Regímenes De Excepción”**

La cuenta de “Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción”, representa el 0,07% del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 30 de junio es por valor \$18.385.760,⁵⁶ presentó un incremento del 2328%, comparado con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al recaudo de las cuentas por cobrar de los aportes del ATEP del Comando General de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 138490 “Otras Cuentas por Cobrar”**

La cuenta de “Otras Cuentas por Cobrar”, representa el 0.31% del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 30 de junio es por valor \$ 85.711.578,⁰⁰, presentó una disminución del 0,01%, comparado con el saldo del mes anterior, el registro de la cuenta corresponde al recaudo realizado de las cuentas por cobrar las cuales se discriminan así:

- Mediante oficio No 3449 del 2019 de la Señora Santana Ospina Claudia por valor \$9.197.884, saldo por pagar \$1.173.287,00 a 30 de junio.
- Resolución 1719 del 2018 de la Señora Martínez García Cleonis por valor de \$12.202.891 y la señora Gamboa Ariza Sofía saldo por pagar por valor de \$873.565,00 a 30 de junio.
- Resolución 0569 del 2019 de la señora Zulma Claritza Galeano por valor de \$15.048.788.
- Resolución 0534 del 2019 del señor Mauricio Alfonso Mercado Norato por valor de \$2.264.140.

- Resolución 0533 del 2019 del señor Georgy Alexander Camacho Herrán por valor de \$2.240.484.
- Resolución 1218 del 2019 de la señora María de los Ángeles Arango por valor de \$35.394.281, saldo por pagar de \$32.769.293,00 a 30 de junio.
- Mediante oficio No 001773 MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBTG-GRUAV-1.10, El grupo de Afiliaciones de la Dirección General Informó que se encontraban multiafiliados los siguientes beneficiarios los cuales estaban afiliados al régimen contributivo y se constituyeron cuentas por cobrar así:

Beatriz Moreno Martínez \$ 11.105.735.00.

Luis Alejandro Gómez \$ 305.052.00 saldo por pagar por valor de \$ 155.052 a 30 de junio.

Jimeno Andrés León \$ 9.328.343.00 el saldo a 30 de junio es de 7.878.343.00.

7.2. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

No aplica

7.3 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

No aplica

7.4. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

▪ Cuenta 138509 “Prestación de Servicios de Salud”

La cuenta “prestación de servicios de salud”, representa el 0,36% del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 30 de junio es por valor \$ 98.900.331,⁰⁰, presentó un incremento del 0.01%, comparado con el saldo del mes anterior, el registro de la cuenta corresponde a la causación de la constitución de las cuentas por cobrar de difícil recaudo, de Sanitas EPS y Salud Total EPS, por la prestación de servicios en el Hospital Naval de Cartagena.

▪ Cuenta 138590 “Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo”

La cuenta Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo”, representa el 0,58% del total de las cuentas por cobrar, el saldo a 30 de junio es por valor \$208.387.111,⁰⁰, no presentó ninguna variación, comparado con el saldo del mes anterior, esta cuenta refleja la cuenta por cobrar de difícil recaudo.

7.5. Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar

▪ Cuenta 1386 “Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar”

Esta subcuenta representa el 0,23% del total de las cuentas por cobrar y corresponde a deterioro acumulado de las Cuentas por Cobrar. Esta cuenta no presentó ninguna variación, comparada

con el mes anterior, su valor a 30 de junio de 2021 es de \$ 61.842.625,13.

El saldo reflejado en esta cuenta corresponde al deterioro a la cartera de difícil recaudo, conforme a lo indicado en la circular 610 de 2018, emitida por la Dirección de Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional.

Este valor se calculó sobre el exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). De acuerdo con la Política No. 4 cuentas por Cobrar. Para el mes de junio se realizó ajuste porque se reconocieron cuentas de difícil recaudo que se recaudaron y se realizó la reducción del deterioro constituido en la vigencia anterior.

7.5.1. Relevaciones más significativas

Dado que existe evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos por concepto de servicios médicos prestados por urgencias y cuentas de cobro de funcionarios fallecidos se realizó el cálculo del deterioro.

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo. Para el cálculo del deterioro en el Ministerio de Defensa y Policía Nacional se podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual o de manera colectiva.

Cuando la estimación del deterioro se realice de manera individual, por lo menos al final del período contable, se verificará si existen indicios de deterioro originados por el incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o el desmejoramiento de sus condiciones crediticias. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma. Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa de interés de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

No aplica.

NOTA 9. GRUPO 15 “INVENTARIOS”

Esta cuenta representa el 8,96% del total del activo con un valor de \$41.729.489.125.³⁵, presentó un incremento del 1%, comparado con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al registros de entradas de almacén de medicamentos, materiales medico quirúrgicos, material de imagenología, repuestos, Ropa hospitalaria y quirúrgica y otros materiales, para la prestación de los servicios médicos a los usuarios del Subsistema de Salud, estos inventarios se encuentran registrados en el sistema SILOG-SAP.

DESCRIPCIÓN	DIGSA	EJEC	ARC	JEFSa	TOTAL
Medicamentos	7.529.528.262,68	2.448.087.160,27	391.432.602,87	195.262.893,33	10.564.310.919,15
Materiales médico – quirúrgicos	102.929.630,18	8.444.653.282,24	2.438.888.363,37	904.831.694,15	11.891.302.969,94
Materiales reactivos y de laboratorio	-	3.587.112.661,07	614.300.102,83	286.539.580,44	4.487.952.344,34
Materiales odontológicos	-	1.437.589.595,09	322.305.729,12	137.151.281,85	1.897.046.606,06
Materiales para imagenología	-	274.223.782,41	24.102.110,12	60.198.761,74	358.524.654,27
Viveres y rancho	-	35.092.192,96	4.181.941,25	-	39.274.134,21
Repuestos	5.269.242,22	149.951.857,22	37.114.971,64	113.240.794,84	305.576.865,92
Elementos y accesorios de aseo	190.400,00	271.536.434,33	124.962.595,51	40.489.529,76	437.178.959,60
Dotación a trabajadores	200.823.220,00	13.077.032,14	1.302.683.456,46	17.019.989,38	1.533.603.697,98
Ropa hospitalaria y quirúrgica	476.000,00	4.768.738.779,84	2.284.265.683,49	1.024.353.654,28	8.077.834.117,61
Combustibles y lubricantes	-	73.083.300,87	8.073.226,28	1.669.878,58	82.826.405,73
Elementos y materiales para construcción	-	68.782.476,51	86.580.463,76	72.264.347,34	227.627.287,61
Equipo de alojamiento y campaña	2.281.417,01	2.505.506,62	1.393.513,80	-	6.180.437,43
Otros materiales y suministros	68.036.356,24	1.177.166.836,58	267.023.377,86	290.577.404,57	1.802.803.975,25
Medicamentos	-	17.247.750,25	-	-	17.247.750,25
Materiales para la prestación de servicios	-	198.000,00	-	-	198.000,00
TOTAL	7.909.534.528,33	22.769.046.648,40	7.907.308.138,36	3.143.599.810,26	41.729.489.125,35

Las cuentas más representativas del grupo de inventarios, que presentaron variaciones significativas son:

9.1. Bienes y Servicios

▪ Cuenta 151403 “Medicamentos”

La cuenta de “Medicamentos” representa el 25,37% de la composición del inventario, el saldo a 30 de junio es por valor de \$ 10.534.339.111,²², presentó una disminución del 6% con respecto al saldo del mes anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de los bienes de consumo de los medicamentos del Contrato de Éticos necesarios para el cumplimiento del cometido estatal, para cumplir con las funciones de la administración de la entidad que se registraron en el costo que se asume en la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ Cuenta 151404 “Materiales Médico Quirúrgico”

La cuenta de “Materiales Médico Quirúrgicos” representa el 28,50% de la composición del inventario, el saldo a 30 de junio es por valor de \$ 11.891.302.969,⁹⁴, presentó una disminución del 14%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a las salidas de

almacén, materiales médico quirúrgico como jeringas, gel antimaterial y Tapabocas para la prestación de servicios a los Usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militar.

▪ **Cuenta 151405 “Materiales Reactivos de Laboratorio”**

La cuenta de “Materiales Reactivos de Laboratorio” representa el 10,75% de la composición del inventario, el saldo a 30 de junio es por valor de \$ 4.487.952.344,³⁴, presentó un incremento del 9%, con respecto al saldo del mes anterior, la variación corresponde a las entradas de almacén de materiales reactivos de laboratorio y químicos que son utilizados para la prestación de servicios a los Usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militar.

▪ **Cuenta 151406 “Materiales Odontológicos”**

La cuenta de “Materiales Odontológicos” representa el 4,62% de la composición del inventario, el saldo a 30 de junio es por valor de \$1.897.046.606,²⁷, presentó una disminución del 1% comparado con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de material odontológico, los cuales son utilizados para la prestación de servicios a los Usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares.

▪ **Cuenta 151407 “Materiales de Imagenología”**

La cuenta de “materiales de imagenología” representa el 0,86% de la composición del inventario, el saldo a 30 de junio es por valor de \$358.524.654,²⁷, presentó una disminución del 3%, comparado con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de materiales de imágenes diagnosticas, los cuales son utilizados para la prestación de servicios a los Usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares.

▪ **Cuenta 151408 “Viveres Ranchos”**

La cuenta de “viveres rancho” representa el 0,09% de la composición del inventario, el saldo a 30 de junio es por valor de \$39.274.134,²¹, presentó una disminución del 80%, comparado con el mes anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de los víveres abarrotes desechables, productos de cafetería y restaurante, para la alimentación y nutrición de pacientes, los cuales son utilizados en las dietas hospitalarias en el Dispensario médico de Bucaramanga y Hospital Naval de Cartagena.

▪ **Cuenta 151409 “Repuestos”**

La cuenta de “repuestos” representa el 0,73% de la composición del inventario, el saldo a 30 de junio es por valor de \$305.576.865,⁹², presentó una disminución del 6%, comparado con el mes anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de repuestos, los cuales fueron utilizados en reparaciones locativas y de equipos médicos.

▪ **Cuenta 151417 “Elementos y Accesorios de Aseo”**

La cuenta “Elementos y accesorios de aseo” representa el 1,05% de la composición del inventario, el saldo a 30 de junio es por valor de \$ 437.178.959,⁶⁰, presentó una disminución

del 6% comparado con el mes anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de productos de aseo y limpieza, con el fin de mantener en óptimas condiciones, las salas de hospitalizados, para la atención de los usuarios del Subsistema de salud.

▪ **Cuenta 151421 “Dotación a Trabajadores”**

La cuenta de “Dotación a Trabajadores”, representa el 3,68% de la composición del inventario, el saldo a 30 de junio es por valor de \$ 1.533.0603.697,⁹⁸, presentó un incremento del 362%, comparado con el mes anterior, la variación corresponde a las entradas de almacén por donación efectuado por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGR en el Hospital Naval de Cartagena.

▪ **Cuenta 151422 “Ropa Hospitalaria y Quirúrgica”**

La cuenta “Ropa Hospitalaria y Quirúrgica” representa el 19.36% de la composición del inventario, el saldo a 30 de junio es por valor de \$8.077.834.117,⁶¹, presentó un incremento del 9%, comparado con el mes anterior, la variación corresponde a la entrada de almacén por donación de material médico quirúrgico, para la atención a los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares.

▪ **Cuenta “151423 Combustibles y Lubricantes”**

La cuenta representa el 0,20% de la composición del inventario, el saldo a 30 de junio es por valor de \$82.826.405,⁷³, presentó una disminución del 26%, comparado con el saldo del mes de anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén del combustible para el buen funcionamiento del parque automotor compuesto por las ambulancias que prestan el servicio de los pacientes del Subsistema de Salud de la Fuerzas.

▪ **Cuenta “151424 Elementos y Materiales para Construcción”**

La cuenta “Elementos y Materiales para la construcción” representa el 0,55% de la composición del inventario, el saldo a 30 de junio es por valor de \$227.627.287,⁶¹, presentó un incremento del 11% comparado con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a las entradas de almacén de los elementos y materiales para construcción para el mantenimiento de las instalaciones a nivel nacional.

▪ **Cuenta “151425 Equipo de Alojamiento y Campaña”**

La cuenta “Equipo de alojamiento y Campaña” representa el 0,20% de la composición del inventario, el saldo a 30 de junio es por valor de \$6.180.437,⁴³, presentó un incremento del 67% comparado con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a las entradas de almacén que por error quedo constituido en la cuenta la cual será reclasificada en el mes de julio.

▪ **Cuenta “151490 Otros Materiales y Suministros”**

La cuenta representa el 4,32% de la composición del inventario, el saldo a 30 de junio es por valor de \$1.802.803.975,²⁵, presentó un incremento del 7% comparada con el saldo del mes

anterior, la variación corresponde a las entradas de almacén por concepto de papelería, útiles de escritorio y oficina para el funcionamiento de los Establecimientos de Sanidad Militar a nivel nacional.

NOTA 10. GRUPO 16 “PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO”

Esta cuenta representa el 21,24% del activo y asciende a un valor de \$98.916.424.078,³³, presentó un incremento del 1%, con corte junio 30, se discrimina así:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	
DIGSA	\$4.761.938.479,71
EJC	\$60.102.498.829,49
ARC	\$23.303.450.981,59
FAC	\$10.748.535.787,54
TOTAL	\$98.916.424.078,33

Para el mes de junio, se realizaron salidas de almacén que disminuyeron los activos fijos, toda la información se registra en SAP que es el único sistema de apoyo utilizado para el control y manejo de propiedad planta y equipo del Subsistema de Salud, con base en lo anterior se realiza el recalcu y se corre la depreciación del mes. Las Subcuentas más representativas que generaron un impacto al grupo de Propiedad Planta y Equipo son:

10.1. Detalle Saldos y Movimientos Propiedad Planta y Equipo - Inmuebles.

Las Subcuentas más representativas y que generaron un impacto significativo del grupo de Propiedad Planta y Equipo son:

▪ Cuenta 160501 “Terrenos”

La cuenta “Terrenos”, representa un 2,48% de la composición de la propiedad planta y equipo, no presentó ninguna modificación comparada con el saldo final del mes anterior, el saldo a 30 de junio es de \$ 2.433.194.880⁰⁰, este saldo corresponde al terreno donde se encuentra la construcción del Establecimiento sur Occidente.

10.2. Construcciones En Curso

No aplica

10.3. Detalle Saldos y Movimientos Propiedad Planta y Equipo - Muebles.

▪ Cuenta 163501 “Maquinaria y Equipo”

La cuenta “Maquinaria y Equipo” representa un 0.53% de la composición de la propiedad planta y equipo, el saldo a 30 de junio es por valor de \$141.431.406,³⁵, presentó una disminución del 73%, comparado con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a las salidas del almacén de otra maquinaria y equipo en bodega de u sistema control de incendios al servicio

de los activos adquiridos en la Dirección de Sanidad Ejército, esto con el fin de dar cumplimiento de la misión del subsistema de salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 163502 “Equipo Médico científico”**

La cuenta “equipo médico científico” representa un 5,67% de la composición de la propiedad planta, el saldo a 30 de junio es por valor de \$5.610.753.282,¹² presentó una disminución del 22%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de un carro de medicamentos, las cuales serán utilizados para del cumplimiento a la misión del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares

▪ **Cuenta 163503 “Muebles, enseres y equipo de oficina”**

La cuenta “muebles, enseres y equipo de oficina” representa un 0,10% de la composición de la propiedad planta, el saldo a 30 de junio es por valor de \$99.938.634,⁰⁰ presentó una disminución del 29%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de un refrigerador y carro de medicamentos, las cuales serán utilizados para del cumplimiento a la misión del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 163504 “Equipos de Comunicaciones y Computación”**

La cuenta “Equipos de comunicación y computación” representa un 0,84% de la composición de la propiedad planta, el saldo a 30 de junio es por valor de \$828.088.149,⁶⁷ presentó una disminución del 1%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de unas UPS, los cuales serán utilizados para del cumplimiento a la misión del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares en el Hospital Naval de Cartagena.

▪ **Cuenta 163505 “Equipos de Transportes, tracción y elevación”**

La cuenta “Equipos de Transportes, tracción y elevación” representa un 1.51% de la composición de la propiedad planta, el saldo a 30 de junio es por valor de \$1.492.556.867,¹⁷ presentó un incremento del 743%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a las entradas de almacén de unas vehículo van y ambulancias adquiridas en el Dispensario Sur occidente para ser distribuidas en los establecimientos de Sanidad Ejército, los cuales serán utilizados para del cumplimiento a la misión del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares en el Hospital Naval de Cartagena.

▪ **Cuenta 163605 “Maquinaria y Equipo”**

La cuenta “Maquinaria y Equipo” representa un 0,44% de la composición de la propiedad planta, el saldo a 30 de junio es por valor de \$2.880.000,⁰⁰, presentó una disminución del 52%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la salida a la cuenta 1637 para dar de baja un estabilizador de un nevecón en el establecimiento Sur Occidente de acuerdo con el concepto técnico.

▪ **Cuenta 163606 “Equipo Médico Científico”**

La cuenta “Equipos médico científico” representa un 0,04% de la composición de la propiedad planta, el saldo a 30 de junio es por valor de \$35.569.121,³⁵, presentó una disminución del 23%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la salida al servicio de una odontológica fija a la cual se le realizó mantenimiento en el Establecimiento Medico de Cali.

▪ **Cuenta 163608 “Equipo de Comunicación y Computo”**

La cuenta “Equipos de comunicación y computo” representa un 0,00% de la composición de la propiedad planta, el saldo a 30 de junio es por valor de \$0,⁰⁰, presentó una disminución del 100%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la salida al servicio de una impresora a la cual se le realizó mantenimiento en el Establecimiento Medico de Medellín.

▪ **Cuenta 163707 “Maquinaria y equipo”**

La cuenta “Maquinaria y equipo” representa un 0,09% de la composición de la propiedad planta, el saldo a 30 de junio es por valor de \$90.611.84,⁶³, presentó un incremento del 21%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a entrada de almacén de equipos de mantenimiento, un estabilizador de un nevecon con el fin de realizar mantenimiento o dar de baja de acuerdo con el concepto técnico.

▪ **Cuenta 163708 “Equipo Médico Científico”**

La cuenta “Equipos médico científico” representa un 0,68% de la composición de la propiedad planta, el saldo a 30 de junio es por valor de \$672.478.896,⁷⁷, presentó un incremento del 6%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a entrada de almacén de equipos médicos científico con el fin de realizar mantenimiento o dar de baja de acuerdo con el concepto técnico.

▪ **Cuenta 163709 “Muebles y enseres”**

La cuenta “Muebles y enseres” representa un 0,03% de la composición de la propiedad planta, el saldo a 30 de junio es por valor de \$25.068.317,⁰⁶, presentó un incremento del 118%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a entrada de almacén de una nevera occidental para dar de baja de acuerdo con el concepto técnico.

▪ **Cuenta 163710 “Equipos de Comunicación y Computo”**

La cuenta “Equipos de comunicaciones y cómputo” representa un 0,41% de la composición de la propiedad planta, el saldo a 30 de junio es por valor de \$410.224.524,²⁸, presentó un incremento del 5%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a entrada de almacén de equipo de cómputo de escritorio, para realizar mantenimiento o dar de baja de acuerdo con el concepto técnico.

▪ **Cuenta 163711 “Equipos de Transporte y Elevación”**

La cuenta “Equipos de Transporte y elevación ” representa un 0,41% de la composición de la propiedad planta, el saldo a 30 de junio es por valor de \$128.522.054,³⁰, presentó un incremento del 5%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a entrada de almacén de una ambulancia, para realizar mantenimiento o dar de baja de acuerdo con el concepto técnico.

▪ **Cuenta 165526 “Equipo de Seguridad y Rescate”**

La cuenta “Equipo de seguridad y rescate” representa un 0,08% de la composición de la propiedad planta y equipo, el saldo 30 de junio es por valor de \$277.100.423,⁹⁷, presentó un incremento del 29%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la entrada al servicio de un sistema de control de incendios en la Dirección de Sanidad Ejército.

▪ **Cuenta 166090 “Otro equipo médico y científico”**

La cuenta “Otro equipo médico y científico” representa un 3,81% de la composición de la propiedad planta y equipo, el saldo 30 de junio es por valor de \$3.765.906.655,²⁶, presentó un incremento del 6%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la entrada al servicio de unos kits pieza de mano de alta y baja velocidad en la Dirección de Sanidad Ejército.

▪ **Cuenta 167001 “Equipo de Comunicación”**

La cuenta “Equipo de comunicación” representa un 1,09% de la composición de la propiedad planta y equipo, el saldo 30 de junio es por valor de \$1.074.201.0225,³⁰, presentó un incremento del 1%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la entrada al servicio de escáner A4 vertical min 9000 páginas min 70 ppm.

▪ **Cuenta 167002 “Equipo de Cómputo”**

La cuenta “Equipo de Cómputo” representa un 27,01% de la composición de la propiedad planta y equipo, el saldo 30 de junio es por valor de \$26.717.872,022,³⁰, presentó un incremento del 0,01%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al ingreso al servicio equipos de computado de escritorio.

▪ **Cuenta 1685 “Depreciación Acumulada de Propiedad Planta y Equipo (Cr)”**

Esta Subcuenta representa un 91,52% de la composición de la propiedad planta y equipo, el saldo a 30 de junio es por valor de \$ 90.524.593.585,⁶⁴, se presenta un incremento del 1%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al cálculo de la depreciación en el periodo efectuado a la propiedad planta y equipo del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Las subcuentas más representativas son las siguientes:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL 2021 MAYO	SALDO FINAL 2021 JUNIO	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	(89.611.942.688,70)	(90.524.593.585,64)	912.650.896,94	1%
1.6.85.01	Edificaciones	(1.804.744.707,50)	(1.825.040.051,40)	20.295.343,90	1%
1.6.85.02	Plantas, ductos y túneles	(38.403.206,98)	(39.339.870,57)	936.663,59	2%
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	(177.292.500,83)	(178.111.197,25)	818.696,42	0%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	(8.384.383.734,68)	(8.541.627.509,72)	157.243.775,04	2%
1.6.85.05	Equipo médico y científico	(50.863.235.355,27)	(51.719.939.894,25)	856.704.538,98	2%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	(7.825.843.515,79)	(7.883.131.035,15)	57.287.519,36	1%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	(17.251.000.170,05)	(17.243.115.543,13)	(7.884.626,92)	0%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	(1.227.866.286,68)	(1.248.844.841,70)	20.978.555,02	2%
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	(53.485.350,71)	(53.717.270,51)	231.919,80	0%
1.6.85.13	Bienes muebles en bodega	(1.192.546.719,45)	(943.572.045,55)	(248.974.673,90)	-21%
1.6.85.14	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	(33.426.135,04)	(23.037.765,94)	(10.388.369,10)	-31%
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	(759.715.005,72)	(825.116.560,47)	65.401.554,75	9%

10.4 Estimaciones

El método empleado por la Dirección General de Sanidad Militar, Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Armada Nacional, Jefatura de Salud y sus Establecimientos determinar la depreciación de la propiedad planta y equipo se realizó en aplicativo SAP por el método de LÍNEA RECTA, el cual se aplicó en forma consistente durante el período contable. Las vidas útiles contempladas conforme a las políticas se presentan a continuación:

TIPO DE BIEN	Vida útil (años)
REDES, LÍNEAS Y CABLES	ENTRE 2 y 50
MAQUINARIA Y EQUIPO	ENTRE 2 y 90
EQUIPO MÉDICO CIENTÍFICO	ENTRE 2 y 30
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	ENTRE 2 y 50
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	ENTRE 2 y 30
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	ENTRE 2 y 25
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	ENTRE 2 y 40
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	ENTRE 2 y 30

En la vigencia 2021 la Dirección General de Sanidad, Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Armada Nacional, Jefatura de Salud y sus Establecimientos, llevo a cabo a la fecha de cierre la revisión y actualización de la propiedad planta y equipo realizando los ajustes necesarios para aquellos bienes que habían cumplido su vida útil y de conformidad con el concepto técnico expedido por personal idóneo se considera que continuaran prestando el servicio para el cual fueron adquiridos.

Asimismo, se retiraron los bienes cuyo concepto técnico no se espera recibir beneficios y por tanto no cumplen con la definición de activo, estos bienes fueron contabilizados en cuentas de orden hasta tanto se realice el procedimiento de baja de bienes previsto por la Entidad.

NOTA 11. “BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES”

No aplica.

NOTA 12. “RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES”

No aplica.

NOTA 13. “PROPIEDADES DE INVERSIÓN”

No aplica.

NOTA 14. “INTANGIBLES”

14.1. Detalle Saldos y Movimientos

▪ Cuenta 197007 “Licencias”

La cuenta “licencias” representa un 0,99% de la composición de los activos, presentó un incremento del 3%, comparada con el saldo del mes anterior, el saldo a 30 de junio es por valor de \$4.620.697.534,⁴⁰, la variación corresponde a la entrada de almacén de una licencias para una impresoras para la Dirección de Sanidad Ejército.

14.2. Revelaciones adicionales

La vida útil de las licencias de la Dirección General de Sanidad, Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Armada Nacional, Jefatura de Salud y sus Establecimientos, se obtienen por adquisición, renovación o suscripción las licencias que presentan recalcule en su vida útil se establece por medio de un concepto técnico emitido por el área de soporte tecnológico e infraestructura.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No Aplica

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

16.1. Detalle Saldos y Movimientos

• Grupo 19 “Otros Activos”

El saldo a 30 de junio en la cuenta “otros activos” es por valor de \$229.206.356.468,²⁶, el cual representa el 1,99% del activo donde se evidencia un incremento del 15% comparada con el saldo del mes anterior, el saldo del grupo se discrimina así:

19 OTROS ACTIVOS	
DIGSA	\$ 229.206.36.468,26
TOTAL	\$229.206.356.468,26

Las subcuentas contables que generaron un impacto significativo del grupo 19 son:

▪ Cuenta 190501 “Seguros”

La cuenta “seguros” representa un 0,01% de la composición de los activos, su saldo a 30 de junio de \$8.600.349.851,⁹⁸, presentó una disminución del 1% comparado con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la causación del seguro de vida del pago anticipado a la según anexo técnico así:

FUERZA	CUENTA CONTABLE	NIT	CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR
DIGSA	190501	860.027.404-1	Alianza seguros de vida	Póliza de hospitalización y cirugía con cobertura en el exterior.	\$ 7.731.716.086,08
	190501	860.524.654-0	Aseguradora Solidaria de Colombia entidad Cooperativa	Póliza de automóviles y responsabilidad Civil de pasajeros Fecha 02/03/2020	\$ 645.441,75
	190501	901.239.397	Union temporal Mapfre seguros generales de Colombia S.A - AXA Colpatria seguros S.A	Seguro todo riesgo daños materiales, póliza de manejo global para las entidades estatales, transporte de mercancías y transporte de valores	\$ 404.012.802,01
	190501	1022985248	Abraham Francisco González Londoño	Seguro obligatorio de accidentes de tránsito para amparar vehículos de la DIGSA Of. 1296 fecha 28/07/2020	\$ 215.795,30
DISAN EJÉRCITO	190501	860524654-6	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Adquisición póliza para 20 vehículos-producto de daños-seguro de automóviles. póliza No. 837-40-994000000143 con vigencia Del 01 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021	\$ 1.490.257,00
	190501	860.524.654-6	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	adquisición póliza 20 vehículos-producto de daños-seguro de automóviles. póliza No.837-40-994000000143 con vigencia Del 15 de febrero de 2021 al 31 de diciembre de 2021	\$ 4.022.962,33
	190501	901239397-4	UNION TEMPORAL MAPFRESEGUROS GENERALES DE COLOMBIA	póliza Seguro Manejo Global Entidades Estatales. póliza No. 2201220000545 con vigencia Del 1 enero/2021 al 31 de diciembre/2021	\$ 6.896.506,66
	190501	901239397-4	UNION TEMPORAL MAPFRESEGUROS GENERALES DE COLOMBIA	Poliza Seguro Manejo Global Entidades Estatales. Poliza No. 2201220000545 con vigencia Del 1 Enero/2021 al 31 de Diciembre/2021	\$ 17.272.145,50
	190501	901239397-4	UNION TEMPORAL MAPFRESEGUROS GENERALES DE COLOMBIA	póliza Seguro Todo Riesgo. póliza No. 2202221000018 con vigencia Del 1 enero/2021 al 1 de enero/2022	\$ 345.776.643,00

FUERZA	CUENTA CONTABLE	NIT	CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR
JEFSA	190501	901239397-4	UNION TEMPORAL MAFRE-AXA-LA PREVISORA S.A. SBS SA HDI SA	Adquisición póliza de seguros responsabilidad civil vigencia 2021 de acuerdo con autorización No. 002. Periodo que cubre la póliza del 01 de enero de 2021 al 01 de enero de 2022,	\$ 8.527.837,50
	190501	901239397-4	UNION TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	adquisición póliza de seguros TODO RIESGO vigencia 2021 de acuerdo con autorización No. 002. Periodo que cubre la póliza del 01 de enero de 2021 al 01 de enero de 2022,	\$ 38.435.800,50
ARMADA	190501	891.700.037-9	MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A.	Contrato de seguros contenido en la póliza de todo riesgo daño material expedida en desarrollo de la licitación pública no.024/2018	\$ 41.424.080,00
	190501	860.524.654-8	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Suministro a todo costo de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (soat) para los vehículos de la dirección de sanidad naval y sus establecimientos de sanidad militar a nivel nacional	\$ 3.936.456,28
TOTAL 1905 GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO					\$ 8.600.349.851,98

▪ **Cuenta 190801” Recursos en Administración”**

La cuenta “Recursos Entregados en Administración” representa un 46,33% de la composición de los activos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$218.653.268.726,⁸⁷, presentó un incremento del 12%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al pago realizado a los proveedores a nivel nacional recaudo y transferencias realizado de las entidades aportantes de los aportes de salud a la Cuenta Única Nacional y el registro de los recursos entregados en administración al Hospital Militar central.

16.2 Revelaciones adicionales

En administración DTN–SCUN, se encuentran registrado los recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, vinculada al Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015, que en su artículo 2.3.1.1 define el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN como “el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación”. Indica además que los recursos que se trasladen a la CUN serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional hasta tanto se giren los recursos para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

No Aplica

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACION

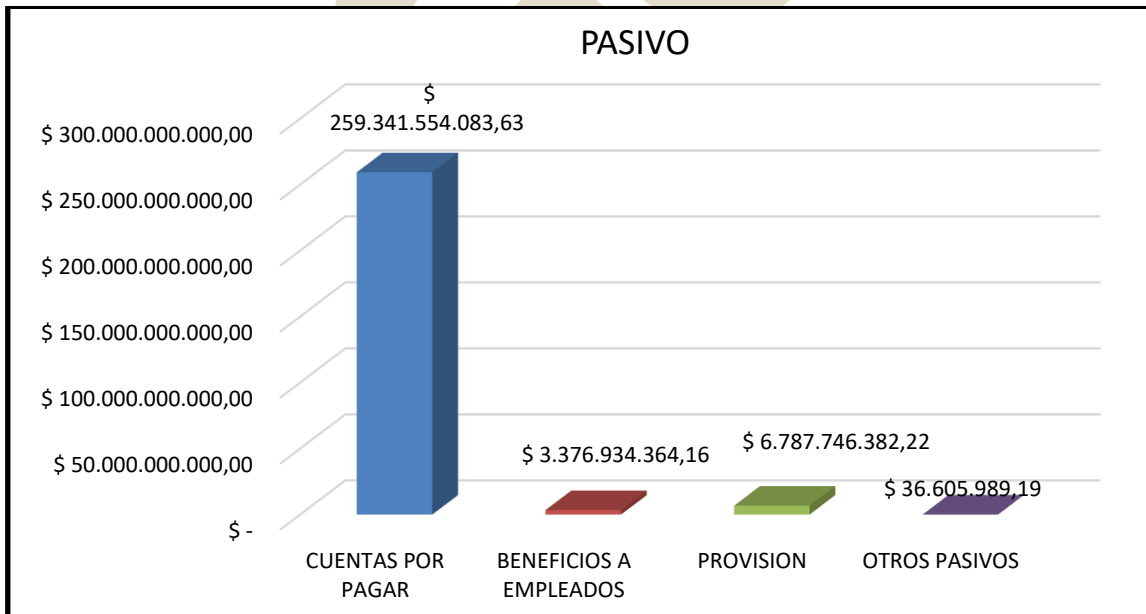
No Aplica

COMPOSICIÓN DEL PASIVO

El pasivo total asciende a \$269.542.840.819,²⁰ pesos a 30 de junio, está compuesto por las “cuentas por pagar”, “retención en la fuente”, “impuestos contribuciones y tasas”, “administración de la seguridad social en salud”, “beneficios a los empleados” y “otros pasivos”, tiene una participación del 30,1% en el Estado de Situación Financiera, presentó un incremento del 5% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la constitución de las cuentas por pagar a nivel nacional con las IPS, EPS y el Hospital militar, el mayor impacto generado en el pasivo se discrimina de la siguiente manera.

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, obtener la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento

CUENTA	VALOR (Pesos)	% PARTICIPACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	\$ 259.341.554.083,63	96,22%
BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ 3.376.934.364,16	1,25%
PROVISION	\$ 6.787.746.382,22	2,52%
OTROS PASIVOS	\$ 36.605.989,19	0,01%
TOTAL	\$ 269.542.840.819,20	100%



Cuadro: Composición del Pasivo

NOTA 19. EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA

No aplica

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

No aplica

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

El grupo de “cuentas por pagar” representa el 96,22% del total de pasivos, equivalente a \$259.341.554.083,⁶³, conformada principalmente por las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros las cuales son originadas en el desarrollo de sus actividades y se espera que a futuro se realice una salida de efectivo, según anexo No.3.

Las cuentas por pagar registradas en este grupo se mantienen con la medición inicial y posterior al valor de la transacción, dando cumplimiento estricto a las cláusulas contractuales de adquisición de bienes y servicios, no se tiene previsto el pago de intereses moratorios.

21.1. Revelaciones Generales

Las subcuentas más representativas de este grupo se detallan así:

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
2.4.01	Bienes y servicios	5.916.435.849,77
2.4.81.23	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	245.470.039.921,85
2.7.32.13	Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud	6.787.7746.382,22

21.1.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

▪ Cuenta 240101 “Bienes y Servicios”

La cuenta “bienes y servicios” representa un 1,10%, de la composición de los pasivos, su saldo a 30 de junio es de \$ 5.533.986.915,77, presentó un incremento del 91% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la constitución de cuentas por pagar de los bienes y servicios de la Dirección General de Sanidad, Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar, de acuerdo con los procesos de contratación registrados en el mes de junio con el fin de satisfacer las necesidades de los usuarios de los servicios de salud de las fuerzas militares.

▪ Cuenta 240102 “Proyectos de Inversión”

La cuenta “proyectos de inversión” representa un 2,05% de la composición de los pasivos, su saldo a 30 de junio es de \$382.448.934,⁰⁰, presentó un incremento del 100%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la constitución de las cuentas por pagar por restricción de PAC de los bienes y servicios adquiridos por recurso 10, 11 de la Dirección General de Sanidad, Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y Establecimientos de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 240720 “Recaudos por reclasificar”**

La cuenta de “Recaudos por reclasificar” representa un 0,17% de la composición de los pasivos, su saldo a 30 de junio es de \$464.457.083,⁸⁴, presentó un incremento del 39% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la identificación de las partidas pendientes por realizar el ingreso de la Jefatura de Salud de las Fuerza Militares.

▪ **Cuenta 240722 “Estampilla”**

La cuenta de “estampilla” representa un 0,17% de la composición de los pasivos, su saldo a 30 de junio es de \$27.604.491,⁰⁰, presenta una disminución del 10% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al pago de las deducciones de retención de la pro-estampilla a nivel nacional el saldo corresponde a la constitución de las deducciones del mes de junio.

▪ **Cuenta 242407 “Libranzas”**

La cuenta de “libranzas” representa un 0,22% de la composición de los pasivos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$576.672.288,00, presentó un incremento del 0.01%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la constitución de las cuentas por pagar por descuentos de nómina por concepto de libranzas al personal de la Dirección General de Sanidad Militar a Nivel Nacional.

▪ **Cuenta 2436 “Retención en la Fuente e Impuestos de Timbre”**

En las cuentas “retención en la fuente e impuesto de timbre” representa un 0,33% de la composición de los pasivos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$884.410.874,³¹, se presenta una disminución del 7% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al pago y la constitución de las retenciones del mes a nivel nacional.

▪ **Cuenta 248123 “Contratos por Eventos y Otras Modalidades – Contributivo”**

La cuenta de “contratos por eventos y otras modalidades contributivo” representa un 90,94% de la composición de los pasivos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$245.470.039.921,85, presentó un incremento del 2%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la constitución de las cuentas por pagar y la conciliación de glosas realizada durante el mes a nivel nacional por la prestación de los servicios médicos hospitalarios.

La cuenta “Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud”, según la resolución No. 177 del 30 de octubre de 2020, por la cual se modifica el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, donde resuelve eliminar las subcuentas contables 248102 Contratos por eventos y otras modalidades – contributivo. Con la resolución 221 del 29 de diciembre de 2020, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades del Gobierno, y por lo anterior se procede a realizar la reclasificación de cuentas contables y se registra el saldo en la cuenta contable 248123 Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud,

este saldo corresponde al reconocimiento de las obligaciones sin respaldo presupuestal de los servicios de salud prestados por la red externa a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a nivel nacional.

▪ **Cuenta 249027 “Viáticos y gastos de viaje”**

La cuenta de “viáticos y gastos de viaje” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$1.530.012,⁰⁰ presentó una disminución del 86%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al pago efectuado de las cuentas por pagar por concepto de viáticos en la Dirección de Sanidad Ejército.

▪ **Cuenta 249028 “Seguros”**

La cuenta de “seguros” representa un 0,0% de la composición de los pasivos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$0,⁰⁰ presentó una disminución del 100%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al pago de las cuentas por pagar de los seguros constituidos en la Dirección de Sanidad Ejército.

▪ **Cuenta 249051 “Servicios Públicos”**

La cuenta de “seguros” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$4.052.000,¹³ presentó una disminución del 89%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al pago de las cuentas por pagar de los servicios públicos a nivel nacional.

▪ **Cuenta 249054 “Horarios”**

La cuenta de “honorarios” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$208.847.283,⁰⁰ presentó una disminución del 48%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al pago de las cuentas por pagar por honorarios constituidos a nivel nacional.

▪ **Cuenta 249055 “Servicios”**

La cuenta de “servicios” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$4.556.226.248³⁸ presentó una disminución del 8%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al pago de las cuentas por pagar de los servicios constituidos a nivel nacional.

NOTA 22. “GRUPO 25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS”

El grupo de “beneficios a empleados” representa el 1,02% del total de pasivos, su saldo a 30 de junio es por valor de \$3.376.934.364,¹⁶ presentó una variación del 25%, comparada con el saldo del mes anterior, los registros realizados en esta cuenta corresponden a la obligación de la entidad con los servidores públicos que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo mencionado. La metodología de liquidación está establecida en el régimen salarial y

prestacional del sector defensa contenidos principalmente en los Decretos 1211 de 1990 y 1214 de 1990, así como, las normas relativas a los demás beneficios contemplados en las políticas contables de la Entidad. Entre los beneficios descritos de este tipo de cuenta se encuentran las nóminas por pagar, 1/12 de cesantías trasladadas al fondo administrador, vacaciones, primas, bonificaciones, auxilios funerarios, estímulos y aportes seguridad social.

22.1. Beneficios a los Empleados a Corto Plazo

▪ Cuenta 251106 “Prima de Servicios”

La cuenta de “prima de servicios” representa un 0,39% de la composición de los pasivos, presentó un incremento del 26%, con respecto al saldo del mes anterior, su saldo a 30 de junio es por valor de \$1.001.158.956,⁰⁰, corresponde a las provisiones que se realizan de acuerdo con la política No 03 de beneficios a empleados

▪ Cuenta 251107 “Prima de Navidad”

La cuenta de “prima de navidad” representa un 0,92% de la composición de los pasivos, presentó un incremento del 25%, con respecto al saldo del mes anterior, su saldo a 30 de junio es por valor de \$2.375.775.408,¹⁶, corresponde a las provisiones que se realizan de acuerdo con la política no 03 de beneficios a empleados.

NOTA 23. PROVISIONES

▪ Cuenta 27 “Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud”

La cuenta de “Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, su saldo a 30 de junio es por valor de 6.787.746.382,²², presentó una disminución del 25% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al reconocimiento de las cuentas por pagar una vez realizada la auditoria por la atención de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a nivel nacional.

NOTA 24. “OTROS PASIVOS”

El grupo de “otros pasivos” representa el 0,01% del total de pasivos, equivalente a \$36.605.989,¹⁹, conformadas principalmente a los avances y anticipos y depósitos recibidos en garantía.

24.1. Subcuentas Otros

▪ Cuenta 290101 “Anticipos Sobre Venta de Bienes y Servicios”

La cuenta de “anticipos sobre venta de bienes y servicios” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, no presentó ninguna variación comparada con el saldo del mes anterior su saldo a 30 de junio valor de \$8.682.750,⁰⁰, corresponde a un anticipo de la Nueva

EPS por servicios prestado en el Hospital Naval de Cartagena.

▪ **Cuenta 290302 “Depósitos Recibidos en Garantía”**

La cuenta de “Depósitos recibidos en garantía anticipos” representa un 0,01% de la composición de los pasivos, no presentó ninguna variación comparada con el saldo del mes anterior su saldo a 30 de junio valor de \$27.923.239,¹⁹, a través de la cual se reconocen los registros contables de recibos de caja de años anteriores por depósitos recibidos de terceros, que en cumplimiento con la obligatoriedad de adelantar gestiones administrativas, para depurar la información contable se realizara proceso de depuración contable con el fin de definir si se envían al tesoro nacional para constituirlos como acreedores varios o darle ingreso extraordinario.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos Contingentes

En este grupo se registra principalmente los convenios de Docencia – Servicios, recursos recibidos con ocasión a los convenios celebrados entre el Hospital Naval de Cartagena y seis universidades, en estos convenios se estipula la contraprestación proporcional al porcentaje que las partes acuerden del valor de la matrícula neta de cada semestre académico, proporcional al tiempo de duración de la práctica formativa de cada estudiante que rote por el Hospital Naval de Cartagena, cancelando la contraprestación en insumos, capacitación y alguna adicional que las partes previamente acuerdan en pro del bienestar de los estudiantes de las distintas universidades.

Estos saldos son conciliados en forma semestral dejando un acta de conciliación entre la universidad y el jefe de educación médica del Hospital Naval de Cartagena, en cuanto a la utilización de los recursos se realiza un comité mensual conformado por el Director del Hospital Naval de Cartagena, el Subdirector Operativo, el Subdirector Asistencial, Subdirector Administrativo y Financiero y el Jefe de Educación Médica con el fin de verificar las necesidades dejando un acta y posterior solicitud a la universidad mediante oficio firmado por el ordenador del gasto a fin de que la universidad consiga los insumos y/o demás elementos en especie para cubrir las necesidades, para tal efecto se desglosa el detalle del saldo de la cuenta así:

CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR POR PAGAR
819090	CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ	8.859.715,00
	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	16.259.453,00
	CORPORACION UNIVERSIDAD DEL SINÚ ELIAS BECHARA ZAINUM	38.528.360,88
	UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA 2019	16.140,00
	UNIVERSIDAD DEL BOSQUE	16.055.916,23
	UNIVERSIDAD DE SANTANDER	5.055.224,00
TOTAL		95.034.968,11

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

26.1.1. Deudoras de control

En este grupo se registra el valor de los bienes retirados del servicio por destrucción o por encontrarse inservibles para su uso, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales se encuentran en las subcuentas de la siguiente forma:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DIGSA	EJERCITO	ARMADA	JEFATURA DE SALUD
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo	367.543.433,20	37.674.160,24	266.660.844,24	-
8.3.15.90	Otros bienes y derechos retirados	-	-	-	-
8.3.47.04	Propiedades, planta y equipo	-	6.299.999,88	-	-
8.3.61.01	Internas	-	34.118.725,00	129.993.080,00	-
8.3.90.90	Otras cuentas deudoras de control	-	-	-	-

▪ Cuenta 831510 “Bienes y Derechos Retirados”

Esta cuenta presenta un saldo a 30 de junio por \$671.878.437,⁶⁸ no presentó ninguna variación, comparada con el saldo final del mes anterior, los registros que refleja esta cuenta corresponde a un parque automotor del Establecimiento de Sanidad ENSB de Barranquilla retirado del servicio del cual se encuentra a la espera de reunir toda la documentación para proceder al retiro definitivo de la información financiera, como es el campero Chevrolet vitara – placa OIL 290 – modelo 1997- costo histórico \$33.855.031,91, ambulancia Toyota Land Cruiser – placa OHK-575 –modelo 2001 – costo histórico \$102.812.732,33, ambulancia Mazda placa GAQ 074 modelo 2014 – costo histórico \$129.993.080,00, se esta la gestionando ante las entidades municipales de Cajicá y la Calera, el trámite pertinente para la cancelación de las matrículas de los vehículo y gestionar la baja de los bienes, se presentaron bajas de activos fijos en la Dirección General de Sanidad Militar que conforman la cuenta 8315.

▪ Cuenta 836101 “Responsabilidades en Proceso”

La cuenta de “responsabilidades” registra un saldo a junio 30 de \$164.111.805,⁰⁰, no presentó ninguna variación, comparada con el saldo final del mes anterior, los registros corresponden a las responsabilidades en proceso por la apertura de investigación por siniestro de la ambulancia en el Establecimiento de Sanidad Bahía Málaga y una responsabilidad interna al Señor Molina Ruiz Pedro Eliecer, según anexo No.5.

26.1.2. Deudoras por contra

▪ Cuenta 8905 “Activos Contingentes Por Contra”

El saldo a 30 de junio es de \$ 95.034.968,¹¹, no presentó ninguna variación, comparada con el saldo final del mes anterior, los registros corresponden a la contrapartida de las cuentas 819090 respectivamente de los registros por convenios de docencias universitaria en el Hospital Naval de Cartagena.

▪ **Cuenta 8915 “Deudoras De Control Por Contra”**

El saldo a 30 de junio es de \$842.290.242,⁵⁶, no presentó ninguna variación, comparada con el saldo final del mes anterior, el registro corresponde a los movimientos por la baja de computadores del Dispensario Médico CACOM 01 y Dispensario Médico CACOM 06 el carro recolector, Baño serológico, sistema de llamadas de emergencias y regulador para bala tipo CGA, bajas en la Dirección General de Sanidad Militar como son impresora, computador portátil, scanner mediana producción, unidad central telefónica, scanner de alto rendimiento, lector de huella biométrico, aire acondicionado, digiturno, unidad ininterrumpida de potencia, cámara fotográfica, balanza analógica y destructor de papel entre otros el saldo corresponde a la contrapartida de la cuenta 83 respectivas relacionada así:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DIGSA	EJERCITO	ARMADA	JEFATURA DE SALUD
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados	(367.543.433,20)	(37.674.160,24)	(266.660.844,24)	0,00
8.9.15.18	Bienes entregados a terceros		(6.299.999,88)	-	0,00
8.9.15.21	Responsabilidades en proceso		(34.118.725,00)	(129.993.080,00)	0,00
8.9.15.90	Otras cuentas deudoras de control por el contra		-	-	0,00

26.2. Cuentas de orden acreedoras

26.2.1. Acreedoras de control

Este grupo presenta movimientos por concepto de glosas, su saldo a 30 de junio es por valor de \$16.902.729.963,⁵⁰, presentó una disminución del 10% comparada con del mes anterior, la variación corresponde al reconocimiento de las glosas de la facturación recibida por la auditoria, encargada de los Contratos de medicamento y la de la red externa a nivel nacional por la prestación de Servicios de Salud en la Dirección de Sanidad Ejército, Dirección de Sanidad Armada Nacional, Jefatura de Salud y sus Establecimientos por a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares se detallan en el anexo No.6

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DGSM	EJC	ARC	FAC
9.3.90.12	Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud	10.849.255.330,20	5.740.108.556,30	206.437.266,00	106.928.811,00
9.9.15.90	Facturación glosada en la adquisición de servicios de salud	-10.849.255.330,20	- 5.740.108.556,30	- 206.437.266,00	- 106.928.811,00

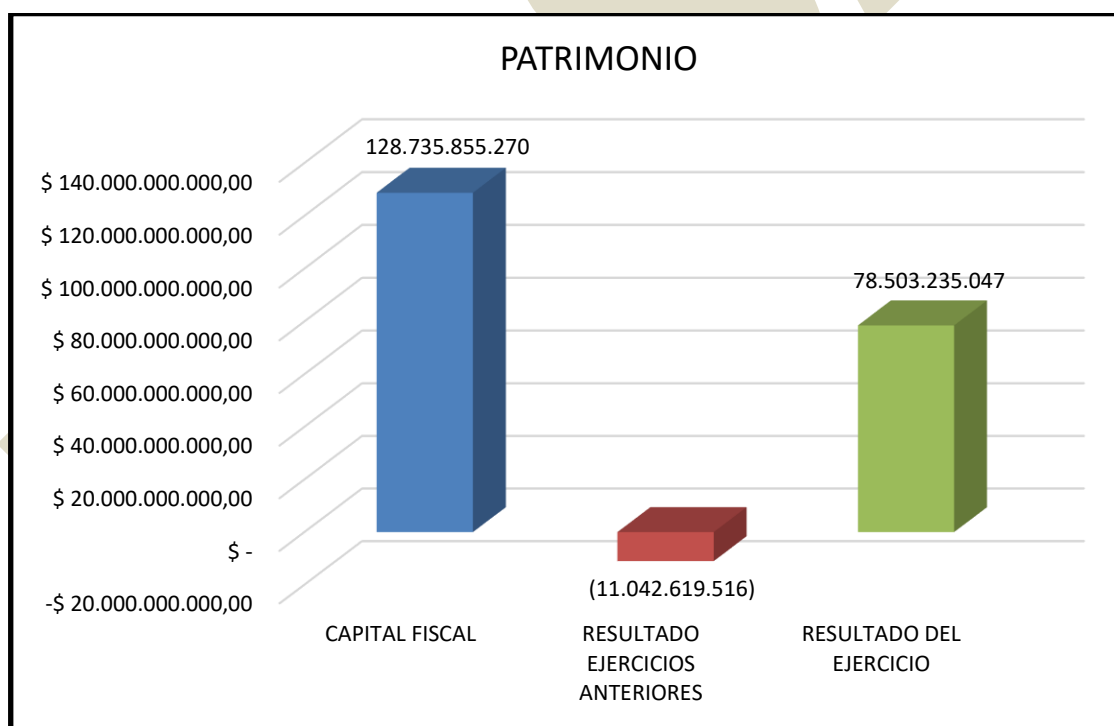
NOTA 27. “PATRIMONIO”

COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

El total del “Patrimonio” a 30 de junio del 2021 por valor de \$196.196.470.800¹⁹, presentó un incremento del 5% en comparación al saldo del mes anterior.

Por lo anterior, el Estado de Situación Financiera con base al comportamiento de las cuentas de resultado al cierre del periodo, presentó un excedente del ejercicio de 78.503.235.046⁵¹

GRUPO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
CAPITAL FISCAL	\$ 128.735.855.269,78	65,62%
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-\$ 11.042.619.516,10	-5,63%
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 78.503.235.046,51	40,01%
TOTAL, PATRIMONIO	\$ 196.196.470.800,19	100%



Cuadro: Composición del Patrimonio

22.1. GRUPO 31 “CAPITAL FISCAL”

la cuenta “capital fiscal” se encuentra incorporada la suma de **\$60.181.851.267,30**, transferencia realizada para cubrir los servicios médicos Hospitalarios que se tienen registrados en los Estados Financieros de la Dirección General de Sanidad Militar de acuerdo al acta del 22 de

agosto del 2017, donde se acordaron y/o analizaron con los Comandos de Fuerza del Ejército, Armada Nacional y Fuerza Aérea en cumplimiento al Decreto 2181 del 29 de octubre del 2014, por el cual se autorizaron transitoriamente una transferencia de recursos de los Fondos Internos del Ministerio de Defensa Nacional Fuerzas Militares y el fondo de Cuenta del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares girar la suma de en cumplimiento al artículo 2, donde manifiestan que dicho pago será restituido por parte del Fondo de Cuenta del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares a los Fondos Internos del Ministerio de Defensa Nacional – Fuerzas Militares y el Fondo defensa Nacional, sin que haya lugar a tasación de interés, con la cual los señores Comandantes de Fuerza acuerdan condonar la mencionada deuda y realizar los actos administrativos necesarios, con el objetivo que se realicen los registros administrativos, financieros y contables en cada unidad Ejecutora a que haya lugar.

310901 “Utilidad o excedentes acumulados”

La cuenta “Utilidad o excedentes acumulados” representa un 0.25% de la composición del capital fiscal, el saldo a 30 de junio es por valor de \$11.042.619.516,¹⁰, no presentó ninguna variación, comparada con el saldo final del mes anterior, el registro corresponde a todas las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el ejercicio con las cuales se determina el superávit o déficit del ejercicio afectan los Estado de Resultado.

ESTADOS DE RESULTADO

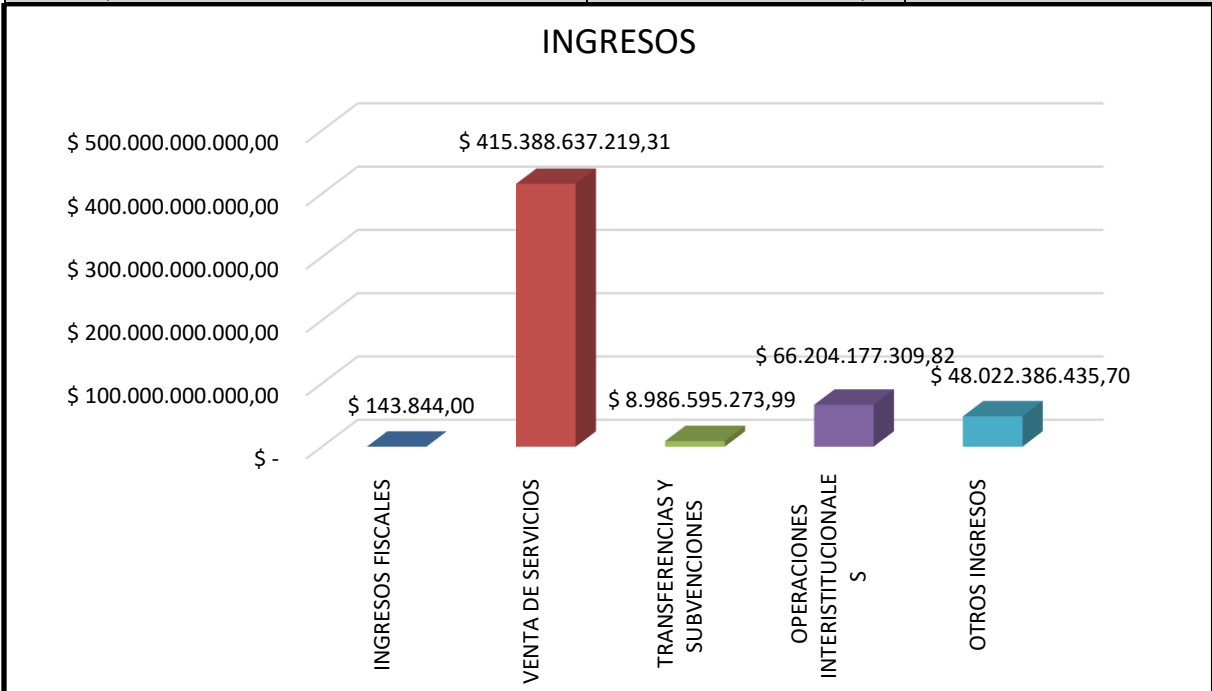
COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS

Los “Estados de Resultado” calculados, a junio 30 de 2021 ascienden a \$557.223.806.226,⁹², corresponde a el Fondo de Salud de las Fuerzas Militares, corresponde a los recaudos realizados por la Dirección General de Sanidad Militar, en cumplimiento de la Ley 352 de 1997, tendrán el carácter de fondos especiales, sin personería jurídica. Los recursos de los fondos serán administrados en los términos que determine el CSSMP, directamente por la Dirección General de Sanidad Militar y ejecutados por las Fuerzas Militares, donde se registran los conceptos de ingresos que percibe el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, como son:

- a) Los ingresos por cotización del afiliado y por cotización correspondiente al aporte del Estado como aporte patronal.
- b) Los aportes del Presupuesto Nacional con destino al respectivo Subsistema.
- c) Otros recursos o ingresos destinados para el funcionamiento de cada uno de los Subsistemas.
- e) Recursos derivados de la venta de servicios.

GRUPO	VALOR	%
INGRESOS FISCALES	\$ 143.844,00	0,00%
VENTA DE SERVICIOS	\$ 415.388.637.219,31	77,12%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 8.986.595.273,99	1,67%

OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	\$ 66.204.177.309,82	12,29%
OTROS INGRESOS	\$ 48.022.386.435,70	8,92%
TOTAL, INGRESOS	\$ 538.601.940.082,82	100%



Gráfica: Composición de Ingresos

NOTA 28. INGRESOS

La composición del ingreso de la Dirección General de Sanidad Militar el 0,01, proviene de Ingresos fiscales, 77,12% proviene de venta de servicios por el Hospital Naval de Cartagena y la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea Colombiana realiza exámenes de incorporación, el 12,29% corresponde a las Operaciones Interinstitucionales, 1,67% corresponde a las Transferencias y Subvenciones y 9,19% a Otros Ingresos.

La Administración del Sistema de Seguridad Social en Salud, conforman los aportes de salud de los afiliados al Subsistema de Salud con un porcentaje equivale al 12.29%, de operaciones institucionales.

28.1. VENTA DE SERVICIOS

▪ 431102 “Unidad de pago por Capitalización Adicional Régimen Contributivo - UPC.”

La cuenta “unidad de pago por capitalización adicional régimen contributivo”, representa un 0,43% de la composición de los ingresos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$1.534.299.887,²⁰, presentó un incremento del 3% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la causación recaudo de los aportes por PPCD mensuales de los padres, exesposas de los Afiliados al Subsistema de Salud.

▪ 431124 “Aportes del Empleado y del Empleador a los Regímenes Exceptuados en

Salud.”

La cuenta “Aportes del empleado y del empleador a los regímenes exceptuados en salud”, representa un 110% de la composición de los ingresos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$457.792.855.793,⁶⁷ presentó un incremento del 20%, comparada con el mes anterior, la variación corresponde a la causación de todas las operaciones de los aportes patronales recibidos por parte de los Comandos de Fuerza del 12.5%, y los aportes de afiliados descontados de la nómina durante el mes, para cubrir al personal militar y sus beneficiarios según el anexo No.4.

▪ **431208 “Urgencias Consultas y Procedimientos”**

La cuenta de “Urgencias Consulta y Procedimientos”, representa un 0.01% de la composición de los ingresos, su saldo a 30 de junio es por valor de \$46.530.759,⁶⁷, presentó un incremento del 45%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde consignación de venta de servicios de salud de urgencias ha contado en el Hospital Naval de Cartagena.

▪ **431217 “Servicios ambulatorios Salud Oral”**

La cuenta de “Servicios ambulatorios Salud Oral”, representa un 0.50% de la composición de los ingresos, su saldo a 30 de junio es por valor de \$2.096.060.848,⁹⁵, presentó un incremento del 34%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la venta de servicios por incorporación de la Jefatura de Salud de la Fuerza Aérea.

▪ **439512 “Servicios de Salud”**

La cuenta de “Servicios de Salud”, representa un 10,88% de la composición de los ingresos, el saldo a 30 de junio es por valor \$46.081.110.070,¹⁸, presentó un incremento del 22%, comparada con el mes anterior, la variación corresponde a los registros de las operaciones de ADRES, como también las devoluciones de PPCD, devoluciones de aportes de empleados y patronales recibidos por parte de las entidades.

28.2. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

▪ **442807 “Bienes recibidos sin contraprestación”**

La cuenta “Bienes recibidos sin contraprestación” representa un 6,08% de la composición de la cuenta contable de ingresos, su saldo a 30 de junio es por valor de \$ 25.265.624.237,³⁴, presentó un incremento del 94% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al reconocimiento de todas las transferencias realizadas entre las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad y con los comandos de fuerza.

▪ **442808 “Donaciones”**

La cuenta “Donaciones” representa un 0,56% de la composición de la cuenta contable de ingresos, su saldo a 30 de junio es por valor de \$2.342.837.180,⁷⁵, presentó un incremento del 608% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la donación de ropa

hospitalaria, dotación de guantes, tapabocas Donados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como apoyo para la contingencia del COVID 19 en el Hospital Naval de Bahía Málaga y Dirección de sanidad naval.

28.3. OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

▪ 470508 “Funcionamiento”

La cuenta “Funcionamiento” representa un 12,27% de la composición de la cuenta contable de ingresos, su saldo a 30 de junio es por valor de \$64.187.406.899,⁸², presentó un incremento del 51%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al reconocimiento de todas las operaciones de los pagos efectuados con situación de Fondos CSF Gastos Generales Recurso 10 e Inversión Recurso 11, a los proveedores que prestan bienes y servicios recibidos a satisfacción.

▪ 472201 “Operaciones sin flujo de Efectivo cruce de cuentas”

La cuenta “Operaciones sin flujo de Efectivo cruce de cuentas” representa un 0,49% de la composición de la cuenta contable de ingresos, su saldo a 30 de junio es por valor de \$2.704.217.768,⁹³, presentó un incremento del 6%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al reconocimiento del pago de todas las operaciones efectuadas por impuestos con situación de Fondos CSF de los Gastos constituidos por Recurso 10 e Inversión Recurso 11, a los proveedores a nivel nacional.

28.4. OTROS INGRESOS

▪ 480201 “Intereses sobre depósitos en instituciones financieras”

La cuenta “Intereses sobre depósitos en instituciones financieras” representa un 0,02% de la composición de los ingresos, su saldo a 30 de junio es por valor de \$ 70.992.658,⁴⁰, presentó un incremento del 34%, con respecto al saldo del mes anterior, la variación corresponde a los rendimientos generados a favor de la Dirección General de Sanidad militar generados en la cotización del empleado del 75% por concepto de aportes parra pensión que fueron cancelados por el empleador.

▪ 480232 “Rendimientos sobre recursos entregados en administración”

La cuenta “Rendimientos sobre recursos entregados en administración” representa un 0,17% de la composición de los ingresos, su saldo a 30 de junio es por valor de \$ 704.013.724,⁰⁰, presentó un incremento del 34%, con respecto al saldo del mes anterior, la variación corresponde a los rendimientos de la Cuenta Única Nacional.

▪ 480825 “Sobrantes”

La cuenta “Sobrantes” representa un 0,03% de la composición de los ingresos, su saldo a 30 de junio es por valor de \$ 15.054.354,⁰⁰, presentó una disminución del 84%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a reclasificación de cuentas unos ves verificado el inventario donde se encontraron inmobiliarios donados motivo por el cual se realizó el ajuste

que se reconocieron en los Estados Financieros del Hospital Naval de Cartagena

▪ **480826 “Recuperaciones”**

La cuenta “recuperaciones” representa un 0,01% de la composición de los ingresos, su saldo a 30 de junio es por valor de \$ 31.027.340,⁰⁹, presentó un incremento del 1011%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a los rendimientos generados a favor de la Dirección General de Sanidad militar generados en la cotización del empleado por concepto de aportes parra pensión que fueron cancelados por el empleador.

▪ **480858 “Aportes del Empleador para cubrir los Accidentes de Trabajo y las Enfermedades Profesionales De Los Regímenes De Excepción”**

La cuenta “Aportes del empleador para cubrir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales de los regímenes de excepción” representa un 11,29% de la composición de los ingresos, su saldo a 30 de junio es por valor de \$ 46.915.131.143,¹⁵, presentó un incremento del 19%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la causación de los aportes a través de la cual se reconocen todas las operaciones de los ingresos recibidos de los Comandos de las Fuerzas y Ministerio de Defensa Nacional, con el fin de financiar los accidentes de Trabajo y enfermedades profesionales (ATEP) para el mes.

▪ **480890 “Otros Ingresos Diversos”**

La cuenta “Otros ingresos diversos” representa un 0,01% de la composición de los ingresos, su saldo a 30 de junio es por valor de \$283.515.391,⁰⁰, presentó un incremento del 701%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a un ingreso de un inmobiliario de acuerdo con el convenio que se tiene con Cotemar en el Hospital Naval de Cartagena

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS

NOTA 29. GASTOS

El total de los Gastos a junio 30 ascienden a \$325.282.212.396,⁰³, el mayor porcentaje de participación se encuentra en la subcuenta 537212 “Servicios y tecnologías en salud de los regímenes especiales o exceptuados en salud” con el 22,33% seguido por los gastos de “administración y operación” actividades y/o servicios especializados con el 0,02% y por “otros gastos” con el 0.20%.

Por otra parte, los costos y gastos están compuesto por las partidas de deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones que equivale al 77,45%, que no representa un desembolso real de recursos.

CUENTA	VALOR	% PARTICIPACIÓN
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$ 72.646.533.017,18	22,33%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	\$ 251.936.105.172,31	77,45%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	\$ 60.069.777,69	0,02%
DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	\$ -	0,00%
OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	\$ 1.293.844,00	0,00%
OTROS GASTOS	\$ 638.210.584,85	0,20%
TOTAL GASTOS	\$ 325.282.212.396,03	100%

Cuadro. Composición del Gasto

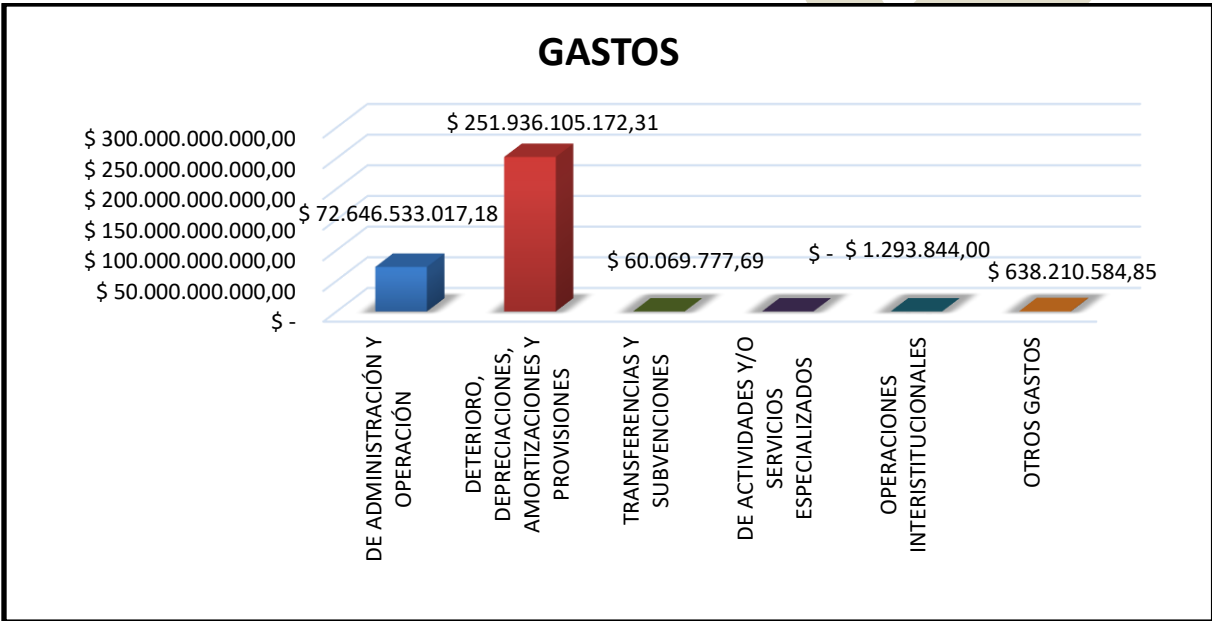


Gráfico. Composición del Gasto

29.1. “Gastos de Administración de Operación y de Ventas”

La cuenta “gastos de administración de operación y de ventas” representa 21,12% de la composición de los gastos, su saldo a 30 de junio es por valor de \$72.246.533.017,18 presentó un incremento del 24%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a todas las erogaciones realizadas de la causación de los diferentes conceptos que conforman los gastos de nómina como son sueldos, horas extras, bonificaciones, primas, auxilio de transporte, subsidios y los aportes patronales que la entidad realiza a las cajas de compensación, las cotizaciones a las entidades prestadoras de la seguridad social en salud, los riesgos laborales, y a las administradoras del régimen de prima media y de ahorro individual, las cuentas más representativas son:

▪ **Cuenta 510101 “Sueldos”**

La cuenta “sueldos” representa 8,96% de la composición de los gastos, su saldo a 30 de junio es por valor de \$29.049.329.580,⁸⁴, presentó un incremento del 20%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al registro de la nómina del mes de junio de los funcionarios a nivel nacional de la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 510103 “Horas Extras”**

La cuenta “horas extras” representa 0,08% de la composición de los gastos, su saldo a 30 de junio es por valor de \$298.192.733,⁰⁰, presentó un incremento del 33% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al pago de horas extras que se realiza en el Hospital Naval de Cartagena al personal de planta de la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 510119 “Bonificaciones”**

La cuenta “bonificaciones” representa 0,29% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$998.080.874,⁰⁰, presentó un incremento del 18%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por bonificación por seguro de vida Colectivo de los funcionarios nivel nacional de la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 510123 “Auxilio de Transportes”**

La cuenta “auxilio de transportes” representa 0,07% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de 235.665.858,⁰⁰, presentó un incremento del 20%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por auxilio de transportes de los funcionarios que tienen derecho por devengar menos de dos salarios mínimos a nivel nacional que están nombrados en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 510160 “Subsidio de Alimentación”**

La cuenta “subsidio alimentación” representa 0,07% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$244.965.858,⁰⁰, presentó un incremento del 20% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por subsidio de alimentación de los funcionarios que tienen derecho por devengar menos de dos salarios mínimos a nivel nacional que están nombrados en el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 5102 “Contribuciones Imputadas”**

La cuenta “contribuciones imputadas” representa 0,01% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$11.806.182,⁰⁰, presentó un incremento del 21%. comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al gasto por subsidio familiar del funcionario que gana la demanda.

▪ **Cuenta 510202 “Subsidio familiar”**

La cuenta “Subsidio familiar” representa 0,01% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$10.328.454,⁰⁰, presentó un incremento del 20%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por subsidio familiar de los funcionarios que ganaron la demanda a nivel nacional.

▪ **Cuenta 510204 “Gastos Médicos y Drogas”**

La cuenta “Gastos médicos y drogas” representa 0,01% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$1.477.728,⁰⁰, presentó un incremento del 28%, la variación corresponde al reconocimiento del gasto por resolución para el pago de la compra de medicamentos.

▪ **Cuenta 5103 “Contribuciones Efectivas”**

La cuenta “contribuciones efectivas” representa 2,03% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$ 6.966.206.547,⁰⁰, presentó un incremento del 25%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la causación el gasto de los aportes patronales que la entidad realiza a las cajas de compensación, las cotizaciones a las entidades prestadoras de la seguridad social en salud, los riesgos laborales y a las administradoras del régimen de prima media y de ahorro individual de los funcionarios que laboran a nivel nacional para la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 510302 “Aportes a cajas de compensación familiar”**

La cuenta “Aportes a cajas de compensación familiar” representa 0,32% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$ 1.083.930.200,⁰⁰, presentó un incremento del 25%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la causación el gasto de los aportes de cajas de compensación familiar que la entidad realiza de las cotizaciones a las entidades prestadoras de la seguridad social en salud de los funcionarios que laboran a nivel nacional para la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 510303 “Cotizaciones a seguridad social en salud”**

La cuenta “cotizaciones a seguridad social en salud” representa 0,64% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$ 2.217.156.691,⁰⁰, presentó un incremento del 32%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la causación el gasto de los aportes patronales que la entidad realiza de las cotizaciones a las entidades prestadoras de la seguridad social en salud de los funcionarios que laboran a nivel nacional para la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 510305 “Cotizaciones a riesgos laborales”**

La cuenta “contribuciones efectivas” representa 0,16% de la composición de los gastos, el saldo

a 30 de junio es por valor de \$ 535.552.600,⁰⁰, presentó un incremento del 25%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la causación el gasto de los aportes patronales que la entidad realiza por los riesgos laborales de los funcionarios que laboran a nivel nacional para la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 5104 “Aportes Sobre la Nómina”**

La cuenta “aportes sobre la nómina” representa 0,39% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$1.356.693.000,⁰⁰, presentó un incremento del 25%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a los aportes sobre la nómina a cargo del empleador, son realizados al ICBF, SENA, ESAP, aportes a escuelas industriales que paga la Dirección General de Sanidad Militar a nivel nacional.

▪ **Cuenta 5107 “Prestaciones Sociales”**

La cuenta “prestaciones sociales” representa 1.74% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$5.990.461.996,³², presentó un incremento del 24% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a los registros del gasto, como cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, prima técnica no salarial, prima de actividad, prima de coordinación y prima de dirección, así como la bonificación especial de recreación reconocidos por la Dirección General de Sanidad Militar nivel nacional de todos los funcionarios.

▪ **Cuenta 510704 “Prima de vacaciones”**

La cuenta “prima de vacaciones” representa 0,27% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$914.706.368,⁰⁰, presentó un incremento del 38% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a los registros del gasto de prima de vacaciones de la planta a nivel nacional reconocidos por la Dirección General de Sanidad.

▪ **Cuenta 510705 “Prima de navidad”**

La cuenta “prima de navidad” representa 0,27% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$2.436.640.545,³², presentó un incremento del 25% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a los registros del gasto de prima de navidad de la planta a nivel nacional reconocidos por la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 510706 “Prima de servicios”**

La cuenta “prima de servicios” representa 0,33% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$1.128.609.692,⁰⁰, presentó un incremento del 25% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a los registros del gasto de prima de servicios de la planta a nivel nacional reconocidos por la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 510707 “Bonificación especial de recreación”**

La cuenta “Bonificación especial de recreación” representa 0,04% de la composición de los

gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$124.434.804,⁰⁰, presentó un incremento del 33% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a los registros del gasto de Bonificación especial de recreación de la planta a nivel nacional reconocidos por la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 510790 “Otras Primas”**

La cuenta “Otras primas” representa 0,05% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$169.536.688,⁰⁰, presentó un incremento del 21%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a los registros del gasto de otras primas de instalación de funcionarios trasladados de la planta a nivel nacional reconocidos por la Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 5108 “Gastos de Personal Diversos”**

La cuenta “gastos de personal diversos” representa 0,01% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor \$43.716.535,²⁹, presentó un incremento del 6%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde principalmente de las erogaciones relacionadas a la causación del gasto por capacitación y dotación civil del personal que gana menos de dos salarios mínimos y el suministros de tapabocas, guantes y batas para la atención de pacientes en los Establecimientos de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 510803 “Capacitación, bienestar social y estímulos-corto plazo”**

La cuenta “Capacitación, bienestar social y estímulos-corto plazo” representa 0,01% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor \$4.765.710,¹⁵, presentó un incremento del 37%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto de elementos entregados para el cumplimiento de la actividad como herramientas.

▪ **Cuenta 511102 “Material Quirúrgico”**

La cuenta “material quirúrgico” representa 0,29% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$1.009.424.998,⁵¹, presentó un incremento del 62% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto para dotar los botiquines y los guantes para las visitas domiciliarias y ropa quirúrgica para la atención de los pacientes en los Establecimientos de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 511113 “Vigilancia y Seguridad”**

La cuenta “vigilancia y seguridad” representa 0,31% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio por valor de \$1.053.801.084,⁴⁸, presentó un incremento del 100% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a los gastos de vigilancia para cumplir con la atención a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 511114 “Materiales y Suministros”**

La cuenta “materiales y suministros” representa 0,53% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio por valor de \$1.823.995.633,⁸⁴, presentó un incremento del 193% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de materiales como papelería, aseo y limpieza entre otros elementos para cumplir con la atención a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 511115 “Mantenimiento”**

la cuenta “mantenimiento” representa 0,39% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$1.346.976.746,⁷⁷, presentó un incremento del 15%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por mantenimiento de los Equipos Médicos asistenciales, maquinaria y equipo, vehículos, mantenimiento de instalaciones, equipos de cómputo de las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad a nivel nacional.

▪ **Cuenta 511117 “Servicios Públicos”**

La cuenta “servicios públicos” representa 0,39% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$521.661.395,⁴⁸, presentó un incremento del 20% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al gasto efectuado de servicios públicos de la Dirección General de Sanidad Militar, Direcciones de Sanidad y sus Establecimientos.

▪ **Cuenta 511118 “Arrendamiento Operativo”**

La cuenta “arrendamiento operativo” representa 0,60% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$2.056.225.290,⁰⁵, presentó un incremento del 20% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al gasto por arrendamiento de las oficinas de la Dirección General de Sanidad Militar, el arrendamiento de bodega y parqueaderos de la Dirección de Sanidad Armada Nacional, el gasto por arriendo de una vivienda para el funcionamiento de consultorios de Girardot para la atención de usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares.

▪ **Cuenta 511119 “Viáticos y Gastos De Viaje”**

La cuenta “viáticos y gastos de viaje” representa 0,03% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$99.348.333,⁰⁰, presentó un incremento del 45% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a que se realizó la compra de tiquetes en la Dirección Armada Nacional y pago de viáticos de funcionarios que tienen que salir de la guarnición de Bogotá.

▪ **Cuenta 511121 “Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones”**

La cuenta “impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones” representa 0,01% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$24.376.332,⁸⁵, presentó un

incremento del 61% la variación correspondiente al gasto de papelería, para la atención a los usuarios del subsistema de salud a nivel nacional.

▪ **Cuenta 511122 “Fotocopias”**

La cuenta “fotocopias” representa 0,01% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$15.590.017,45, presentó un incremento del 7% la variación correspondiente a la causación del gasto de impresión fotocopiado escaneo incluye papel y tóner para el Hospital Naval de Cartagena y ESM regional

▪ **Cuenta 511123 “Comunicaciones y Transporte”**

La cuenta “comunicaciones y transporte” representa 0,08% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$288.104.927,⁷⁰, presentó un incremento del 2% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde prestación del servicio integral de mensajería en la modalidad de correo urbano, nacional normal, mensajería exprés y demás servicios postales en la Dirección General de Sanidad Militar y la Dirección de Sanidad Ejército y el transporte por parte del proveedor Elite.

▪ **Cuenta 511125 “Seguros Generales”**

La cuenta “seguros generales” representa 0,37% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$1.285.934.711,³⁴, presentó un incremento del 10% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la amortización del gasto mensual del seguro en el exterior y póliza de vehículo de las Dirección General de Sanidad Militar.

▪ **Cuenta 511146 “Combustibles y Lubricantes”**

La cuenta “combustibles y lubricantes” representa 0,01% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$45.052.7770,⁶¹, presentó un incremento del 199% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a las salidas al gasto por combustibles y lubricantes en las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad, para los vehículos y ambulancias con el fin de realizar los traslados a los usuarios y beneficiarios a nivel nacional.

▪ **Cuenta 511149 “Servicios de Aseo, Cafetería, Restaurante y Lavandería”**

La cuenta “servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería” representa 075% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$2.579.133.481,⁹⁰, presentó un incremento del 20% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la causación del gasto por servicio integral de aseo, recolección, almacenamiento, transformación y disposición de los residuos hospitalarios a nivel nacional en las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos.

▪ **Cuenta 511155 “Elementos de Aseo y Cafetería”**

La cuenta “elementos de aseo y cafetería” representa 0,04% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor \$142.850.605,⁵⁰, presentó un incremento del 22% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a las salidas de almacén de elementos de aseo y cafetería a nivel nacional en las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus establecimientos del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 511178 “Servicios”**

La cuenta “Servicios” representa 0,13% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$442.502.899,⁰⁰, presentó un incremento del 100%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al gasto por estudios técnicos realizados en el Hospital Naval de Cartagena con el fin de realizar de la consultoría para la etapa I de los estudios de suelo diagnóstico y ajuste arquitectónicos.

▪ **Cuenta 511179 “Honorarios”**

La cuenta “Honorarios” representa 1,85% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$6.355.581.708,⁷⁶, presentó un incremento del 6%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al gasto por los profesionales asistenciales y administrativos a nivel nacional para el cumplimiento de la atención de los usuarios y afiliados del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

▪ **Cuenta 511180 “Servicios”**

La cuenta “servicios” representa 2,12% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$6.891.240.919,³⁷, presentó un incremento del 29%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al gasto realizado por la prestación de servicios técnicos para la atención de los usuarios del subsistema de salud de las fuerzas militares.

▪ **Cuenta 511190 “Otros gastos Generales”**

La cuenta “otros gastos generales” representa 0,31% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$1.061.874.743,⁹¹, presentó un incremento del 7%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a los registros de las bajas de activos por menor cuantía inferior a 50 UVT de la vigencia que por sus características y valor no se consideran como propiedades, planta y equipo, no obstante, deben ser controlados administrativamente.

▪ **Cuenta 512026 “Contribuciones”**

La cuenta “contribuciones” representa 0,11% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$379.369.682,⁰⁰, presentó un incremento del 100%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al pago de la contribución a la Superintendencia de Salud.

29.2. “Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones”

5360. Depreciaciones, Propiedad Planta y Equipo”

La cuenta “deterioro, depreciaciones, amortización y de venta” representa 1,19% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$3.683.920.535,⁸¹, presentó un incremento del 10%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde a la causación de la depreciación mensual realizado en el aplicativo de apoyo SAP-SILOG de los equipos que se encuentran al servicio de los usuarios del Subsistema de Salud.

29.3. “Servicios y Tecnologías en Salud”

▪ **Cuenta 537212 “Servicios y Tecnologías en Salud de los Regímenes Especiales”**

La cuenta “Servicios y Tecnologías en Salud de los Regímenes Especiales” representa 71,78% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$246.851.550.009,⁸⁴, presentó un incremento del 17%, comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al registro de los gastos efectuados con la red externa por la Dirección General de Sanidad Militar, Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y los Establecimientos de Sanidad de acuerdo con la parametrización e indicaciones realizadas en la resolución 177 del 30 de octubre del 2020 y la Resolución 221 del 29 de diciembre de 2020, emitida por la Contaduría General de la Nación.

29.4. “Gastos Diversos”

▪ **Cuenta “589019 Perdida por baja en cuentas de activos no financieros”**

La cuenta de “Perdida por baja en cuentas de activos no financieros” representa 0.01% de la composición de los gastos, el saldo a 30 de junio es por valor de \$638.122.584,⁸⁵, presentó un incremento del 4%, comparada con el saldo final del mes anterior, la variación corresponde a las bajas registradas de los equipos por obsolescencia en el Dispensario Médico sur occidente.

COMPOSICIÓN DE LOS COSTOS

NOTA 30. “COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS”

La cuenta “costos de ventas de servicios”, el saldo a 30 de junio es por valor \$134.816.492.640,²⁸, presentó un incremento de 28% comparada con el saldo del mes anterior, la variación corresponde al reconocimiento de los costos en que incurren la Dirección General de sanidad Militar, las Direcciones de Sanidad, Jefatura de Salud y sus Establecimientos de Sanidad Militar, como son las salidas de almacén de medicamentos, materiales, depreciación de los equipos médicos, gasto de los prestadores de servicio, registro de la facturación mensual del contrato centralizado de medicamentos, con el fin de prestar el servicios de salud de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, los cuales se detallan así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
6.3.10.01	Urgencias - consulta y procedimientos	345.007.861,59
6.3.10.02	Urgencias – observación	398.422.301,67
6.3.10.15	Servicios ambulatorios - consulta externa y procedimientos	100.303.086.540,86
6.3.10.16	Servicios ambulatorios - consulta especializada	8.800.155.588,40
6.3.10.17	Servicios ambulatorios - actividades de salud oral	4.025.790.600,14
6.3.10.18	Servicios ambulatorios - actividades de promoción y prevención	2.179.598.626,81
6.3.10.19	Servicios ambulatorios - otras actividades extramurales	268.509.909,36
6.3.10.25	Hospitalización - estancia general	733.004.704,11
6.3.10.26	Hospitalización - cuidados intensivos	213.657.650,01
6.3.10.29	Hospitalización - salud mental	2.524.331,84
6.3.10.31	Hospitalización - otros cuidados especiales	-
6.3.10.35	Quirófanos y salas de parto – quirófanos	2.432.268.618,05
6.3.10.36	Quirófanos y salas de parto - salas de parto	6.585.314,54
6.3.10.40	Apoyo diagnóstico - laboratorio clínico	6.081.496.154,55
6.3.10.41	Apoyo diagnóstico – imagenología	2.040.826.428,09
6.3.10.42	Apoyo diagnóstico - anatomía patológica	21.658.503,46
6.3.10.43	Apoyo diagnóstico - otras unidades de apoyo diagnóstico	0,00
6.3.10.50	Apoyo terapéutico - rehabilitación y terapias	2.448.342.957,38
6.3.10.51	Apoyo terapéutico - banco de componentes anatómicos	-
6.3.10.52	Apoyo terapéutico - banco de sangre	3.421.118,08
6.3.10.53	Apoyo terapéutico - unidad renal	-
6.3.10.56	Apoyo terapéutico - farmacia e insumos hospitalarios	452.967.266,02
6.3.10.57	Apoyo terapéutico - otras unidades de apoyo terapéutico	934.627,94
6.3.10.66	Servicios conexos a la salud - servicios de ambulancias	225.678.047,32
6.3.10.67	Servicios conexos a la salud - otros servicios	3.832.555.490,06

NOTA 31. COSTO DE TRANSFORMACION

No Aplica

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCECION

No Aplica

NOTA 33. ADMINISTRACION DE REC. DE SEG. SOC EN PENSIONES

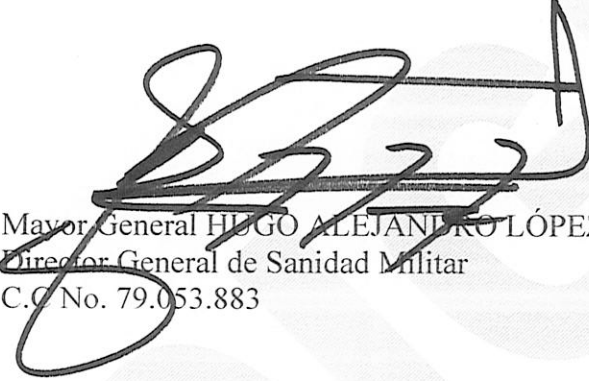
NOTA 34. VARIACION TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA

No Aplica

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No Aplica


OLGA PATRICIA SANCHEZ ROA
Contador Dirección General de Sanidad Militar
C.C. No. 52.125.903
T.P. 101306-T


Mayor General HUGO ALEJANDRO LÓPEZ BARRETO
Director General de Sanidad Militar
C.C. No. 79.053.883

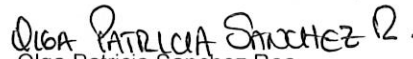
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 01 CUENTA 132202 Y 133305 CUENTAS POR COBRAR
MAYO 2021
CONSTITUCION CUENTAS POR COBRAR MAYO 2021

ENTIDAD APORTANTE	CONCEPTO	VALOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	APORTE PATRONAL 8.5%	\$ 88.405,20
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	APORTE PATRONAL 8.5%	\$ 22.502.181.133,00
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	APORTE PATRONAL 8.5%	\$ 2.516.842,00
EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL	APORTE PATRONAL 8.5%	\$ 8.634.524.437,13
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA	APORTE PATRONAL 8.5%	\$ 3.982.900,00
BASE NAVAL ARC BOGOTÁ	APORTE PATRONAL 8.5%	\$ 3.194.102.157,02
SUBTOTAL 132224002		\$ 34.337.395.874,35
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	APORTE AFILIADO 4%	\$ 2.795.200,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	APORTE AFILIADO 4%	\$ 23.968.900,00
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	APORTE AFILIADO 4%	\$ 387.500,00
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	APORTE AFILIADO 4%	\$ 3.108.900,00
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	APORTE AFILIADO 4%	\$ 263.393,00
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	APORTE AFILIADO 4%	\$ 2.304.421,00
BASE NAVAL ARC BOGOTÁ	APORTE AFILIADO 4%	\$ 278.604.379,51
SUBTOTAL 132224001		\$ 311.432.693,51
TOTAL CUENTA 132224		\$ 34.648.828.567,86
CUENTAS POR COBRAR PPCD MAYO 2021		
No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	VALOR
93392845	FRANKLIN FRANCISCO MOSQUERA PINZÓN	\$ 319.776,00
13446343	JOSÉ ANTONIO SUAREZ GARCIA	\$ 610.690,00
17076596	JOSÉ GREGORIO BENAVIDES NAVARRETE	\$ 3.496.150,00
16726035	JAIRÓ LÓPEZ BUITRAGO	\$ 752.871,00
3046425	AUGUSTÍN CARTAGENA VERGAÑO	\$ 1.099.599,00
10531065	VICTOR MANUEL RINCON SILVA	\$ 890.745,00
TOTAL CUENTA 132202		\$ 7.169.831,00

Elaboró:


OPS. Ivon Maritza Linares Bobadilla
Analista Contable DIGSA

Vo.Bo.


Olga Patricia Sanchez Roa
Contadora Subsistema Salud FF.MM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO 02 INFORME ANTICIPOS SOBRE CONTRATOS
MAYO DE 2021

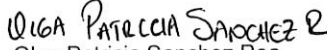
190604 ANTICIPOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO CONTRATO	VALOR
CONVENIO 275/2011	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD	ADQUISICION DE BIOLOGICOS "VACUNA" TOXOIDE TETANICO Y DIFTERICO, FIEBRE TIROIDEA, DTaP TRIPLE ACELULAR, VACUNA ANTINEUMOCOCCICA CINJUGADA Y VAC HAEMOPHILUS INFLUENZA PARA LOS PROGRAMAS DE VACUNACION DE LA DIGSA.	\$ 57.955.978,26
CONVENIO 275/2011	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD	ADQUISICION DE VACUNAS Y JERINGAS PARA LOS PROGRAMAS DE VACUNACION DE LA DIGSA.	\$ 48.566.895,43
CONVENIO 275/2011	ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD	ADQUISICION DE CINCO TIPOS DE VACUNAS Y DOS DE JERINGA SEGUN LO INDICADO EN EL OFICIO No 3414 DEL 16 DE SEP TIMBRE DEL 2020	\$ 1.020.100.958,48
SUBTOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR			\$ 1.126.623.832,17

Elaboró:


OPS. Ivon Maritza Linares Bobadilla
Analista Contable DIGSA

Vo.Bo.


Olga Patricia Sanchez Roa
Contadora Subsistema Salud FF.MM

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ANEXO 3 - CUENTAS POR PAGAR CONSOLIDADO A MAYO 2021

TOTAL PASIVO A NIVEL DE CUENTA MAYO					
DESCRIPCIÓN	DIGSA	DISAN ARC	JEFSA	DISAN EJC	TOTAL
CUENTA 2401 - ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	1.854.133.466,58	341.467.523,16		699.085.207,40	2.894.686.197,14
CUENTA 2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	-	19.092.186,00	326.702.756,27	20.311.648,00	366.106.590,27
CUENTA 2424 - DESCUENTOS DE NOMINA	1.058.631.516,00	-			1.058.631.516,00
CUENTA 2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	265.588.782,70	123.883.986,64	24.517.952,86	540.867.318,11	954.858.040,31
CUENTA 2481 ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	60.629.611.527,00	2.478.107.847,44	1.947.793.088,08	175.029.090.368,74	240.084.602.831,26
CUENTA 2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1.343.164.995,49	258.056.874,50	97.759.094,13	5.182.120.722,33	6.881.101.686,45
CUENTA 2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	2.703.841.399,16	-			2.703.841.399,16
CUENTA 2732 - SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD	-	15.073.916,00		9.021.631.066,61	9.036.704.982,61
CUENTA 2901 - AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	-	8.682.750,00			8.682.750,00
CUENTA 2903 - DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	27.923.239,19	-			27.923.239,19
TOTAL PASIVO CONSOLIDADO MAYO DE 2021	67.882.894.926,12	3.244.365.083,74	2.396.772.891,34	190.493.106.331,19	264.017.139.232,39

Fuente: informes Direcciones de Sanidad Militar - Obligaciones SIIF DGSM - Balance Consolidado Mayo 30 2021

REGISTRO CONTABLE CUENTAS POR PAGAR A NIVEL DE SUBCUENTA					
DESCRIPCIÓN	DIGSA	DISAN ARC	JEFSA	DISAN EJC	TOTAL
SUBCUENTA 240101 - BIENES Y SERVICIOS	1.854.133.466,58	341.467.523,16	-	699.085.207,40	2.894.686.197,14
SUBCUENTA 2.4.07.20 - RECAUDOS POR CLASIFICAR	-	10.252.084,00	325.030.373,27		335.282.457,27
SUBCUENTA 2.4.07.22 - ESTAMPILLAS	-	8.840.102,00	1.672.383,00	20.311.648,00	30.824.133,00
SUBCUENTA 242401 - APORTES A FONDOS PENSIONALES	220.993.855,00				220.993.855,00
SUBCUENTA 242402- APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	205.759.530,00				205.759.530,00
SUBCUENTA 242404 - SINDICATOS	20.975.259,00				20.975.259,00
SUBCUENTA 242406 - FONDOS DE EMPLEADOS	18.970.776,00				18.970.776,00
SUBCUENTA 242407 - LIBRANZAS	572.171.999,00				572.171.999,00
SUBCUENTA 242411 - EMBARGOS JUDICIALES	17.248.476,00	-			17.248.476,00
SUBCUENTA 242490 - OTROS DESCUENTOS DE NÓMINA	2.511.621,00	-			2.511.621,00
SUBCUENTA - 2.4.36.03 HONORARIOS	171.648.136,47	13.083.409,00	6.007.479,00	98.373.622,05	289.112.646,52
SUBCUENTA - 2.4.36.05 SERVICIOS	7.109.696,00	52.407.306,64	8.458.063,86	194.805.395,72	262.780.462,22
SUBCUENTA - 2.4.36.06 ARRENDAMIENTOS	750.811,00	958.377,00		314.144,00	2.023.332,00
SUBCUENTA - 2.4.36.08 COMPRAS	3.509.333,00	20.714.731,00	31.625,00	36.776.574,00	61.032.263,00
SUBCUENTA - 2.4.36.15 RENTAS DE TRABAJO	10.003.301,00	8.334.000,00	3.510.903,00	55.427.780,00	77.275.984,00
SUBCUENTA - 2.4.36.25 IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO.	50.842.205,00	6.058.356,00	139.188,00	60.798.370,99	117.838.119,99
SUBCUENTA - 2.4.36.26 CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN	-	-		17.162.048,00	17.162.048,00
SUBCUENTA - 2.4.36.27 RETENCIÓN DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	21.725.300,23	22.327.807,00	6.370.694,00	77.067.137,35	127.490.938,58
SUBCUENTA - 2.4.36.90 OTRAS RETENCIONES	-	-		142.246,00	142.246,00
SUBCUENTA 248123 - SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DE LOS RÉGIMENES ESPECIALES O EXCEPTUADOS EN SALUD	60.629.611.527,00	2.478.107.847,44	1.947.793.088,08	175.029.090.368,74	240.084.602.831,26
SUBCUENTA 249027 - VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE		10.770.152,00			10.770.152,00
SUBCUENTA 249028 - SEGUROS		-		719.361.344,00	719.361.344,00
SUBCUENTA 249032 - CHEQUES NO COBRADOS POR RECLAMAR	265251760,7				265.251.760,65
SUBCUENTA 249040 - SALDOS A FAVOR DE BENEFICIARIOS	476.472.638	4.022.047,00			480.494.684,70
SUBCUENTA 249051 - SERVICIOS PÚBLICOS		-		38.301.363,00	38.301.363,00
SUBCUENTA 249054 - HONORARIOS		218.162.540,50	36.273.718,00	145.689.456,00	400.125.714,50
SUBCUENTA 249055 - SERVICIOS	601.440.597,14	24.101.785,00	61.485.376,13	4.270.107.157,33	4.957.134.915,60
SUBCUENTA 249058 - ARRENDAMIENTO OPERATIVO		1.000.350,00		8.661.402,00	9.661.752,00
SUBCUENTA 251106 - PRIMA DE SERVICIOS	795.731.751,00	-			795.731.751,00
SUBCUENTA 251107 - PRIMA DE NAVIDAD	1.908.109.648,16	-			1.908.109.648,16
SUBCUENTA 273213 - SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD DE LOS RÉGIMENES ESPECIALES O EXCEPTUADOS EN SALUD		15.073.916,00		9.021.631.066,61	9.036.704.982,61
SUBCUENTA 290101 - ANTICIPOS SOBRE VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS		8.682.750,00			8.682.750,00
SUBCUENTA 290302 - PARA BIENES	27.923.239,19				27.923.239,19
TOTAL	67.882.894.926,12	3.244.365.083,74	2.396.772.891,34	190.493.106.331,19	264.017.139.232,39

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA - CONTABILIDAD
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ANEXO 3 - CUENTAS POR PAGAR CONSOLIDADO A MAYO 2021

CONSOLIDADO CUENTAS POR PAGAR MAYO 2021					
DESCRIPCIÓN	DIGSA	DISAN ARC	JEFSA	DISAN EJC	TOTAL
CUENTAS POR PAGAR CON RESPALDO PRESUPUESTAL MAYO 2021	601.440.597,14	1.075.981.652,30	121.143.282,21	7.027.620.855,95	8.826.186.387,60
CUENTAS POR PAGAR SIN RESPALDO PRESUPUESTAL MAYO 2021	-	2.021.385.211,80	1.560.302.327,00	71.554.947.278,88	75.136.634.817,68
CUENTAS POR PAGAR CON RESPALDO PRESUPUESTAL DICIEMBRE 2020	1.854.133.466,58	-	30.811.531,00		1.884.944.997,58
CUENTAS POR PAGAR SIN RESPALDO PRESUPUESTAL DICIEMBRE 2020	11.436.423.906,00	-	333.295.042,00	102.455.051.298,64	114.224.770.246,64
CUENTAS POR PAGAR SIN RESPALDO PRESUPUESTAL DICIEMBRE 2019	49.193.187.621,00	-			49.193.187.621,00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR MAYO 30 DE 2021	63.085.185.590,72	3.097.366.864,10	2.045.552.182,21	181.037.619.433,47	249.265.724.070,50

DETALLE DE LAS CUENTAS POR PAGAR SIN RESPALDO PRESUPUESTAL CON CORTE MAYO DE 2021					
DESCRIPCIÓN	ESM	VALOR	ESM	VALOR	
CXP MAYO 2021	DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO	DMBUG - 007	10.552.321.574,66	IBAGUE - 016	3.866.588.063,62
		DMORI - 008	1.191.327.179,37	CALI - 019	12.516.985.866,14
		BARRANQUILLA - 009	9.399.908.361,07	YOPAL - 024	1.205.718.194,00
		NEIVA - 010	3.226.816.582,17	FLORENCIA - 025	2.114.998.203,39
		DMMED - 013	13.309.961.644,07	TOLEMAIDA - 031	1.231.021.996,07
		ARMENIA - 015	7.552.095.732,12	DMSOC - 078	5.387.203.882,20
		TOTAL DISAN EJC			71.554.947.278,88
	DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA	ESM	VALOR	ESM	VALOR
		CEMED - 056	237.631.965	ENSB - 058	215.945.559
		HNGNA - 057	1.342.185.717	HOMAN - 059	225.621.971,00
		TOTAL DISAN ARMADA			2.021.385.211,80
	JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA	CACOM - 062	160.357.022,00	EMAVI - 065	502.945.121,19
		CAMAN - 063	41.622.259,00	CACOM - 4 - 070	70.341.190,00
		TOTAL JEFSA			775.265.592,19
	DIGSA	ESM			TOTAL
		DIGSA - 000			0
		TOTAL DIGSA			0

DESCRIPCIÓN	ESM	VALOR	ESM	VALOR	
CXP A DICIEMBRE 2020	DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO	DMBUG - 007	11.792.384.595,54	IBAGUE - 016	6.139.570.137,63
		DMORI - 008	442.821.565,93	CALI - 019	19.034.118.787,20
		BARRANQUILLA - 009	13.559.451.165,92	YOPAL - 024	329.581.964,00
		NEIVA - 010	8.698.641.277,59	FLORENCIA - 025	981.622.546,80
		DMMED - 013	24.042.468.896,87	TOLEMAIDA - 031	912.996.279,46
		ARMENIA - 015	12.349.486.933,19	DMSOC - 078	4.171.907.148,51
		TOTAL DISAN EJC			102.455.051.298,64
	JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA	ESM	VALOR	ESM	VALOR
		DISAN - 062	258.508.868,00	CACOM - 5 - 067	44.585.743,00
		CAMAN - 063	1.410.474,00	CACOM - 1 - 068	15.603.556,00
		EMAVI - 065	785.036.734,81	CACOM - 4 - 070	8.026.663,00
		CACOM 2 - 066	5.159.738,00		
		TOTAL JEFSA			1.118.331.776,81
	DIGSA 000	ESM			VALOR
					11.436.423.906,00
		TOTAL DIGSA			11.436.423.906,00

DESCRIPCIÓN	DIGSA	ESM	VALOR
CXP A DICIEMBRE 2019		DIGSA - 000	49.193.187.621,00
		TOTAL DIGSA	49.193.187.621,00
TOTALCXP SIN RESPALDO PPTAL DISANES			238.554.592.685,32

Daniilo Cano

Elaboró: PS DANILO ANDRES CANO CANO
Analista Contable

Olga Patricia Sanchez Roa

VoBo: PD OLGA PATRICIA SANCHEZ ROA
Contador Subsistema de Salud FFFM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 04 CUENTA 4311 Y 4808 INGRESOS ADMINISTRACIÓN DE SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
MAYO 2021

APORTES SALUD PATRONAL 8.5% MAYO 2021	
ENTIDAD	VALOR
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 58.825.068,72
EJERCITO NACIONAL CONTADURIA	\$ 72.309.362.824,00
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 110.453.725.846,00
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 8.047.573,00
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	\$ 7.863.200,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL	\$ 13.553.849.131,68
DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA	\$ 19.599.609,00
BASE NAVAL ARC BOGOTÁ	\$ 16.258.048.046,79
FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	\$ 5.925.046.646,00
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA	\$ 13.237.044,00
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	\$ 49.982.400,00
DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR	\$ 108.914.758,00
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	\$ 332.671.300,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$ 13.293.781.298,00
CLUB MILITAR	\$ 1.549.900,00
TOTAL 431124002	\$ 232.394.504.645,19

APORTES SALUD EMPLEADO 4% MAYO 2021	
ENTIDAD	VALOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$ 13.452.551.515,54
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 26.836.700,00
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 41.538.302.141,00
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 9.152.427,00
EJERCITO NACIONAL CONTADURIA	\$ 32.444.492.575,35
DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	\$ 12.356.900,00
DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA	\$ 11.208.800,00
BASE NAVAL ARC BOGOTÁ	\$ 4.508.626.600,00
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	\$ 6.217.800,00
FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	\$ 2.614.109.500,00
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE-CENAC- PUENTE ARANDA	\$ 7.570.756,00
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	\$ 28.563.200,00
DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR	\$ 65.856.382,00
CLUB MILITAR	\$ 634.600,00
EUGENIO RIOS ARANGO	\$ 1.478.665,00
JORGE ENRIQUE ARIAS ROJAS	\$ 2.840.622,00
VICTOR MANUEL RINCON SILVA	\$ 111.341,00
JOSE GREGORIO BENAVIDES NAVARRETE	\$ 699.230,00
JOSE ANTONIO SUAREZ GARCIA	\$ 101.780,00
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ DURAN	\$ 1.478.665,00
JOHAN SEBASTIAN JOYA ROCHA	\$ 422.900,00
JESUS MARIA GAVILAN CALDERON	\$ 631.249,00
MIGUEL RUEDA	\$ 1.468.665,00
DIEGO FERNANDO CRUZ BRÍÑEZ	\$ 3.569.612,00
EVER JHONATTAN ROSAS PEREZ	\$ 1.971.553,00
CHARLES HERRERA GALVIZ	\$ 1.478.665,00
EDWIN MARCELO RAMIREZ VEGA	\$ 3.156.267,00
WILLIAM MAURICIO CARRIZOSA VILLA	\$ 1.264.533,00
CARLOS ENRIQUE PULIDO PAYANENE	\$ 3.845.865,00
JERONIMO GUZMAN ALTURO	\$ 3.156.267,00
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	\$ 554.221.500,00
TOTAL 431124001	\$ 95.308.377.275,89

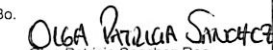
APORTES ATEP MAYO 2021	
ENTIDAD	VALOR
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 17.757.069,60
BASE NAVAL ARC BOGOTÁ	\$ 1.193.529.700,00
EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJERCITO	\$ 7.155.008.867,00
FUERZA AEREA COLOMBIANA COMANDO FAC	\$ 471.195.700,00
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	\$ 70.068.859,87
TOTAL 480858	\$ 8.907.560.196,47

INGRESOS APORTES PPCD MAYO 2021	
ENTIDAD	VALOR
PPCD	\$ 1.263.076.750,20
TOTAL 431102	\$ 1.263.076.750,20
TOTAL CUENTA 4311 - 4808	\$ 337.873.518.867,75

Elaboró:


OPS. Ivonn Maritza Linares Bobadilla
Analista Contable DIGSA

Vo.Bo.


Olga Patricia Sanchez Roa
Contadora Subsistema Salud FF.MM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 05 RESPONSABILIDADES EN PROCESO
MAYO 2021

FUERZA	ESM	REPOSABLE	CONCEPTO	VALOR
EJC	DMCAL	PEDRO ELIECER MOLINA	AGOSTO 2014 SE REGISTRA PROCESO CONTRA EL TESORERO DE LAS VIGENCIAS 2013 Y 2014, PERIODO EN EL QUE SE EVIDENCIÓ QUE LAS DECLARACIONES DE LA CONTRIBUCIÓN PROUCEVA (PRO UNIVERSIDAD CENTRAL DEL VALLE) PRESENTÓ MENOR VALOR PAGADO TENIENDO EN CUENTA LAS TRANSFERENCIAS DE ARMADA Y FUERZA AEREA PARA EL MISMO FIN. A LA FECHA LA DEUDA CON LA ENTIDAD ALCANZA LOS 34,118,725. ESTE REGISTRO SE REALIZA EN EL COMPROBANTE GENERAL NO. 83 DEL MES DE AGOSTO 2017.	\$ 34.118.725,00
ARC	ENSB	FUNCIONARIO INDETERMINADO DE ARMADA NACIONAL (RESPONSABLE DE HABER ASEGURADO LOS BIENES).	CAMIONETA DIESEL AMBULANCIA MARCA MAZDA BT50 2.480 CON PLACAS GAQ-074	\$ 129.993.080,00
VALOR TOTAL				\$ 164.111.805,00

Elaboró:



OPS. Ivoon Maritza Linares Bobadilla
Analista Contable DIGSA

Vo.Bo.



Olga Patricia Sanchez Roa
Contadora Subsistema Salud FF.MM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MAYO 2021

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR										
FUERZA	CUENTA	PROVEEDOR	VALOR AÑO 2021	VALOR AÑO 2020	VALOR AÑO 2019	VALOR AÑO 2018	VALOR AÑO 2017	VALOR AÑO 2016	VALOR AÑO 2015	TOTAL
GESTION GENERAL	939012	ETICOS UT	2.751.821.078,18	7.934.658.396,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.686.479.475,11
GESTION GENERAL	939012	MEDISAN UT			0,00	0,00	0,00	0,00	314.763.347,62	314.763.347,62
TOTAL GLOSAS DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR			2.751.821.078,18	7.934.658.396,93	-	-	-	-	314.763.347,62	11.001.242.822,73

DIRECCIÓN DE SANIDAD ARMADA										
ESM	CUENTA	PROVEEDOR	VALOR AÑO 2021	VALOR AÑO 2020	VALOR AÑO 2019	VALOR AÑO 2018	VALOR AÑO 2017	VALOR AÑO 2016	VALOR AÑO 2015	TOTAL
15-01-11-056	939012	ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA S.A.S	44.800,00	-	-	-	-	-	-	44.800,00
15-01-11-056	939012	ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.	2.548.700,00	-	-	-	-	-	-	2.548.700,00
15-01-11-056	939012	CENTRO MEDICO CRECER LTDA	2.744.995,00	-	-	-	-	-	-	2.744.995,00
15-01-11-056	939012	CLINICA LA TRINIDAD LTDA	244.950,00	-	-	-	-	-	-	244.950,00
15-01-11-056	939012	CLINICA PUTUMAYO SAS ZOMAC	15.980.852,00	-	-	-	-	-	-	15.980.852,00
15-01-11-056	939012	CLINICA UNIVERSIDAD DE LA SABANA	8.526,00	-	-	-	-	-	-	8.526,00
15-01-11-056	939012	CLINICA UROS S.A.	858.378,00	-	-	-	-	-	-	858.378,00
15-01-11-056	939012	E.S.E. HOSPITAL DE LA VEGA	700.991,00	-	-	-	-	-	-	700.991,00
15-01-11-056	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE	216.994,00	-	-	-	-	-	-	216.994,00
15-01-11-056	939012	E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA	773.305,00	-	-	-	-	-	-	773.305,00
15-01-11-056	939012	E.S.E. HOSPITAL MARIA INMACULADA	21.132.367,00	-	-	-	-	-	-	21.132.367,00
15-01-11-056	939012	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NORTE	13.200,00	-	-	-	-	-	-	13.200,00
15-01-11-056	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CHINU	77.916,00	-	-	-	-	-	-	77.916,00
15-01-11-056	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL LORICA	1.166.044,00	-	-	-	-	-	-	1.166.044,00
15-01-11-056	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL PAIPA	9.100,00	-	-	-	-	-	-	9.100,00
15-01-11-056	939012	E.S.E. SOR TERESA ADELE	10.600,00	-	-	-	-	-	-	10.600,00
15-01-11-056	939012	FUND.HOSPITAL INFANTIL UNIV DE SAN JOSE	1.385.700,00	-	-	-	-	-	-	1.385.700,00
15-01-11-056	939012	FUNDACION CARDIO INFANTIL	2.162.405,00	-	-	-	-	-	-	2.162.405,00
15-01-11-056	939012	FUNDACION CLINICA LETICIA	67.400,00	-	-	-	-	-	-	67.400,00
15-01-11-056	939012	FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	210.600,00	-	-	-	-	-	-	210.600,00
15-01-11-056	939012	FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA	2.381.724,00	-	-	-	-	-	-	2.381.724,00
15-01-11-056	939012	FUNDACION VALLE DE LILI	28.564.970,00	-	-	-	-	-	-	28.564.970,00
15-01-11-056	939012	HOSPITAL JOSE RUFINO VIVAS	21.900,00	-	-	-	-	-	-	21.900,00
15-01-11-056	939012	HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	59.700,00	-	-	-	-	-	-	59.700,00
15-01-11-056	939012	HOSPITAL REGIONAL DE MONQUIRA E.S.E.	1.274.433,00	-	-	-	-	-	-	1.274.433,00
15-01-11-056	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO FUNDACIÓN SANTA FE D	77.830,00	-	-	-	-	-	-	77.830,00
15-01-11-056	939012	MESSER COLOMBIA S.A.	64.169.785,00	-	-	-	-	-	-	64.169.785,00
15-01-11-056	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NOR	310.677,00	-	-	-	-	-	-	310.677,00
15-01-11-056	939012	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	2.474.888,00	-	-	-	-	-	-	2.474.888,00
15-01-11-057	939012	CLINICA CARDIOVASCULAR JESUS DE NAZARETH SAS	1.976.240,00	-	-	-	-	-	-	1.976.240,00
15-01-11-057	939012	CLINICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCION S.A.S	14.767.299,00	-	-	-	-	-	-	14.767.299,00
15-01-11-057	939012	CLINICA HIGEA IPS S.A	1.985.182,00	-	-	-	-	-	-	1.985.182,00
15-01-11-057	939012	CLINICA LA TRINIDAD LTDA	6.920.408,00	-	-	-	-	-	-	6.920.408,00
15-01-11-057	939012	DUMIAN MEDIAL SAS	729.700,00	-	-	-	-	-	-	729.700,00
15-01-11-057	939012	ESE HOSPITAL LA DIVINA MISERICORDIA	2.074.209,00	-	-	-	-	-	-	2.074.209,00
TOTAL GLOSAS DIRECCION DE SANIDAD ARMADA			178.146.768,00	-	-	-	-	-	-	178.146.768,00

JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA										
ESM	CUENTA	PROVEEDOR	VALOR AÑO 2021	VALOR AÑO 2020	VALOR AÑO 2019	VALOR AÑO 2018	VALOR AÑO 2017	VALOR AÑO 2016	VALOR AÑO 2015	TOTAL
JEFSa	939012	ESE HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS	5.026,00	288.360,00	-	-	-	-	-	293.386,00
JEFSa	939012	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE GRANADA			-	-	-	-	-	
JEFSa	939012	ESE	14.500,00	387.800,00	-	-	-	-	-	402.300,00
JEFSa	939012	CLINICA COLSANITAS		430.400,00	-	-	-	-	-	430.400,00
JEFSa	939012	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FOMEQUE	179.100,00	500,00	-	-	-	-	-	179.600,00
JEFSa	939012	SOCIEDAD MEDICO QUIRURGICA NUESTRA SEÑORA DE BELEN DE FUSAGASUGA LTDA	72.300,00	258.900,00	-	-	-	-	-	331.200,00
JEFSa	939012	ESE HOSPITAL ISMAEL SILVA		449.924,00	-	-	-	-	-	449.924,00
JEFSa	939012	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE		490.330,00	-	-	-	-	-	490.330,00
JEFSa	939012	ESE HOSPITAL SAN FELIX LA DORADA	211.050,00		-	-	-	-	-	211.050,00
JEFSa	939012	CLINICA MEDILASER		1.530.300,00	-	-	-	-	-	1.530.300,00
JEFSa	939012	ESE SANTIAGO DE TUNJA		380.586,00	-	-	-	-	-	380.586,00
JEFSa	939012	ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.S.	5.584.100,00	6.017.588,00	-	-	-	-	-	11.601.688,00
JEFSa	939012	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL	78.900,00		-	-	-	-	-	78.900,00
JEFSa	939012	ESE HOSPITAL HILARIO LUGO SASAIMA		366.365,00	-	-	-	-	-	366.365,00
JEFSa	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA		117.594,00	-	-	-	-	-	117.594,00

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SALUD MILITAR
ANEJO NO. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MAYO 2021

[illegible]

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MAYO 2021

CACOM 5	939012	FUNDACION SAN VICENTE DE PAUL	341.543,00	-	-	-	-	-	-	341.543,00
TOTAL CONSOLIDADO JEFATURA DE SALUD FUERZA AEREA COLOMBIANA			90.260.160,00	49.007.671,00	-	-	-	-	-	139.267.831,00

DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO

UNIDAD	CUENTA	PROVEEDOR	VALOR AÑO 2021	VALOR AÑO 2020	VALOR AÑO 2019	VALOR AÑO 2018	VALOR AÑO 2017	VALOR AÑO 2016	VALOR AÑO 2015	TOTAL
15-01-11-007	939012	ANDREA TATIANA ALBARRACIN ORTIZ	-	84.000	-	-	-	-	-	84.000
15-01-11-007	939012	CENTRO DE DIAGNOSTICO Y CIRUGIA OCULAR CED	-	864.362	288.750	-	-	-	-	1.153.112
15-01-11-007	939012	CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DIAGNOSTICA ES	-	4.693.828	-	-	-	-	-	4.693.828
15-01-11-007	939012	CENTRO NEUMOLOGICO DEL NORTE SAS	-	460.700	-	-	-	-	-	460.700
15-01-11-007	939012	CENTRO TERAPEUTICO EMPRESA ASOCIATIVA DE T	-	-	-	406.000	-	-	-	406.000
15-01-11-007	939012	CLINICA CHICAMOCHA S A	-	7.350.577	-	-	-	-	-	7.350.577
15-01-11-007	939012	CLINICA DE ESPECIALISTAS LTDA.	-	299.300	-	-	-	-	-	299.300
15-01-11-007	939012	CLINICA DE URGENCIAS BUCARAMANGA S.A.S	-	322.700	-	-	-	-	-	322.700
15-01-11-007	939012	CLINICA EL LAGUITO S A	-	361.603	-	-	-	-	-	361.603
15-01-11-007	939012	CLINICA GIRON ESE	-	3.000	-	-	-	-	-	3.000
15-01-11-007	939012	CLINICA MATERNO INFANTIL SAN LUIS S A	-	46.959	-	-	-	-	-	46.959
15-01-11-007	939012	CLINICA MEDILASER S A	-	-	1.786.870	-	-	-	-	1.786.870
15-01-11-007	939012	CLINICA SAN JOSE DE CUCUTA SA	-	19.859	-	-	-	-	-	19.859
15-01-11-007	939012	CLINICA SANTA CRUZ DE LA LOMA S A	-	3.735.329	-	-	-	-	-	3.735.329
15-01-11-007	939012	CREES CENTRO DE REHABILITACION Y MEDICINA ES	-	18.000	-	-	-	-	-	18.000
15-01-11-007	939012	CORPORACION CREAR SALUD	-	-	333.784	-	-	-	-	333.784
15-01-11-007	939012	DAIRO MAURICIO SARRAZOLA SAN JUAN	-	-	56.000	-	-	-	-	56.000
15-01-11-007	939012	DIAGNOSTICO & SERVICIOS S A S	-	82.000	-	-	-	-	-	82.000
15-01-11-007	939012	DOCTOR HOUSE H.S.E I.P.S. S.A.S	-	297.360	142.400	468.361	-	-	-	908.121
15-01-11-007	939012	DUMIAN MEDICAL S.A.S	-	-	-	-	-	33.262.960	-	33.262.960
15-01-11-007	939012	ESE BLANCA ALICIA HERNANDEZ	-	-	62.400	-	-	-	-	62.400
15-01-11-007	939012	E.S.E CENTRO DE SALUD SANTO ECCEHOMO DE SU	-	-	403.515	-	-	-	-	403.515
15-01-11-007	939012	E.S.E EDMUNDO GERMAN ARIAS DUARTE	-	134.911	219.558	-	-	-	-	354.469
15-01-11-007	939012	E.S.E HOSPITAL EL PEÑÓN SANTANDER	-	592.150	-	-	-	-	-	592.150
15-01-11-007	939012	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA	-	430.060	2.596.900	21.900	-	-	-	3.048.860
15-01-11-007	939012	E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA	-	-	709.682	-	-	-	-	709.682
15-01-11-007	939012	E.S.E HOSPITAL ANDRES GIRARDOT DE GUICAN	-	-	47.250	-	-	-	-	47.250
15-01-11-007	939012	E.S.E NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	-	479.950	-	-	-	-	-	479.950
15-01-11-007	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD MUNICIPIO DE LABRANZA	-	603.026	-	-	-	-	-	603.026
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	-	781.700	-	-	-	-	-	781.700
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SABANA DE TORRES	-	129.500	-	-	-	-	-	129.500
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ANTONIO	-	125.500	-	-	-	-	-	125.500
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN VICENTE DE PAUL	-	359.650	-	-	-	-	-	359.650
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA	-	536.350	-	-	-	-	-	536.350
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL LOCAL SAN PABLO	-	2.672	-	-	-	-	-	2.672
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO	-	57.600	-	-	-	-	-	57.600
15-01-11-007	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	-	-	19.600	-	-	-	-	19.600
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO	-	2.634.326	-	12.000	-	-	-	2.646.326
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE VELEZ	-	1.412.056	-	-	-	-	-	1.412.056
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE- CACHIRA	-	401.100	302.300	-	-	-	-	703.400
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SAN GIL	-	7.026.906	-	-	-	-	-	7.026.906
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL REGIONAL SURORIENTAL-CHINAC	-	1.805.736	-	-	-	-	-	1.805.736
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE PAIPA	-	368.123	-	-	-	-	-	368.123
15-01-11-007	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO	-	350.000	-	-	-	-	-	350.000
15-01-11-007	939012	E.S.E HOSPITAL LOCAL VILLA DEL ROSARIO	-	116.300	-	-	-	-	-	116.300
15-01-11-007	939012	ECOMAGEN SALUD S.A.S.	-	3.220.880	-	-	-	-	-	3.220.880
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE REHAB	-	523.200	-	-	-	-	-	523.200
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD	-	59.100	21.600	-	-	-	-	80.700
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD	-	132.700	-	-	-	-	-	132.700
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD	-	46.700	-	-	-	-	-	46.700
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD	-	214.500	-	-	-	-	-	214.500
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD	-	2.510.280	-	-	-	-	-	2.510.280
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL BAUDILIC	-	57.600	-	-	-	-	-	57.600
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAS MER	-	2.146.210	-	-	-	-	-	2.146.210
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA A	-	-	208.920	-	-	-	-	208.920
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PUESTO DE SALUD	-	-	478.760	-	-	-	-	478.760
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PSQUIAT	-	7.360.742	-	-	-	-	-	7.360.742
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONA	-	3.826.782	-	-	-	-	-	3.826.782
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONA	-	319.200	-	-	-	-	-	319.200
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONA	-	1.758.722	-	-	-	-	-	1.758.722
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONA	-	484.500	-	-	-	-	-	484.500
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONA	-	1.337.131	701.420	-	-	-	-	2.038.551
15-01-11-007	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAGRADO	-	360.775	324.400	-	-	-	-	685.175

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

MAYO 2021

[illegible]

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MAYO 2021

15-01-11-008	939012	HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA ESE	-	323.500	-	-	-	-	323.500
15-01-11-008	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S	-	26.349.969	-	90.384.675	-	-	116.734.644
15-01-11-008	939012	INVERSIONES CLINICA DEL META S.A.	-	16.992.466	-	-	-	-	16.992.466
15-01-11-008	939012	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO MITU	-	-	171.100	3.234.204	-	-	3.405.304
15-01-11-008	939012	HOSPITAL PRIMER NIVEL DE GUAMAL	-	-	316.285	870.069	-	-	1.186.354
15-01-11-008	939012	E.S.E SOLUCION SALUD META	-	-	-	1.168.756	-	-	1.168.756
15-01-11-009	939012	ERIKA JHOANA MOLINA JAIMES	-	250.400	-	-	-	-	250.400
15-01-11-009	939012	MONICA PATRICIA ANDRADE JIMENEZ	-	-	-	-	1.170.000	-	1.170.000
15-01-11-009	939012	ALEJANDRO CARREÑO PEREZ	-	100.370	-	-	-	-	100.370
15-01-11-009	939012	SERVICIOS ODONTOMEDICOS DEL CARIBE LTDA	-	3.432.060,00	4.657.570,00	-	-	-	8.089.630
15-01-11-009	939012	E.S.E. Hospital Heli Moreno Blanco - Palitas	-	1.653.500,00	-	-	-	-	1.653.500
15-01-11-009	939012	SERVICIOS MEDICOS OLIMPUS IP S. SOCIEDAD POR	-	-	69.135,00	-	-	-	69.135
15-01-11-009	939012	E.S.E. Hospital Santo Tomás - Villanueva	-	75.500,00	2.134.800,00	342.100,00	-	-	2.552.400
15-01-11-009	939012	E.S.E. Hospital Barrancas	-	277.929,00	1.599.630,00	-	-	-	1.877.559
15-01-11-009	939012	FUNDACION OFTALMOLOGICA DEL CARIBE	-	836.585,00	-	-	-	-	836.585
15-01-11-009	939012	CLINICA DE LA COSTA LTDA	-	187.847.126,00	-	-	-	-	187.847.126
15-01-11-009	939012	E.S.E. Hospital San Cristóbal - Ciénaga	-	4.990.192,00	-	1.948.569,00	1.705.607,00	-	8.644.368
15-01-11-009	939012	FUNDACION GRUPO DE ESTUDIO BARRANQUILLA	-	2.715.917,00	-	-	-	-	2.715.917
15-01-11-009	939012	E.S.E. Hospital la Candelaria - El Banco	-	19.839.591,00	-	-	-	-	19.839.591
15-01-11-009	939012	E.S.E. Hospital de Santo Tomás	-	60.050,00	-	-	-	-	60.050
15-01-11-009	939012	CLINICA SANTA MARIA SAS	-	310.200,00	-	-	-	-	310.200
15-01-11-009	939012	AVIDANTI SAS	-	45.852.951,00	-	-	-	-	45.852.951
15-01-11-009	939012	E.S.E. Hospital Regional San Marcos - Sucre	-	870.776,00	342.183,00	-	-	-	1.212.959
15-01-11-009	939012	CLINICA LOS ALMENDROS SAS	-	-	-	122.700,00	-	-	122.700
15-01-11-009	939012	IPS CLINICA SANTA ANA DE BARANOA	-	521.264,00	-	-	-	-	521.264
15-01-11-009	939012	E.S.E. Centro de Salud Sabanagrande	-	57.750,00	-	-	-	-	57.750
15-01-11-009	939012	E.S.E. Centro de Salud de Polonuevo	-	225.600,00	111.253,00	-	-	-	336.853
15-01-11-009	939012	CLINICA CARRIAZO S.A	-	392.203,00	-	-	-	-	392.203
15-01-11-009	939012	CLINICA SAN RAFAEL LTDA	-	101.198,00	-	-	-	-	101.198
15-01-11-009	939012	CENTRO DE SALUD AGRUPASALUD IPS LIMITADA	-	2.322.500,00	-	-	-	-	2.322.500
15-01-11-009	939012	E.S.E. Hospital Local de San Juan Nepomuceno	-	6.800,00	143.884,00	-	-	-	150.684
15-01-11-009	939012	E.S.E. Hospital Local San Juan de Puerto Rico - Tiquisio	-	-	-	392.900,00	-	-	392.900
15-01-11-009	939012	E.S.E. Hospital Local San José de Achi	-	1.285.700,00	-	-	-	-	1.285.700
15-01-11-009	939012	E.S.E. Hospital Local Cartagena de Indias	-	115.107,00	41.403,00	-	-	-	156.510
15-01-11-009	939012	E.S.E. Hospital de Hatillo de Loba - Bolívar	-	-	368.500,00	-	-	-	368.500
15-01-11-009	939012	E.S.E. Hospital Fray Luis de León - Plato	-	1.942.900,00	-	-	-	-	1.942.900
15-01-11-009	939012	E.S.E. Hospital Santander Herrera - Pivijay	-	529.200,00	23.200,00	-	-	-	552.400
15-01-11-009	939012	COMPAÑIA COLOMBIANA DE SALUD COLSALUD	-	1.651.268,00	6.860.416,00	-	-	-	8.511.684
15-01-11-009	939012	E.S.E. Centro de Salud Paz del Río - Fundación	-	2.876.149,00	-	-	-	-	2.876.149
15-01-11-009	939012	FUNDACION SANAR KINESIS	-	741.700,00	-	-	-	-	741.700
15-01-11-009	939012	E.S.E. Hospital Local de Sabanas de San Ángel	-	-	-	153.400,00	-	-	153.400
15-01-11-009	939012	PREVENCION Y SALUD INTEGRAL PARA LA FAMILIA	-	859.000,00	-	-	-	-	859.000
15-01-11-009	939012	E.S.E. Centro de Salud Samuel Villanueva Vales - El Ba	-	72.551,00	-	-	-	-	72.551
15-01-11-009	939012	OXIMED MEISER SAS	-	1.244.961,00	-	-	-	-	1.244.961
15-01-11-009	939012	INSTITUTO NEUROPSIQUIATRICO NUESTRA SEÑOR	-	11.457.126,75	-	-	-	-	11.457.127
15-01-11-009	939012	CLINICA SALUD SOCIAL S.A.S	-	21.822.336,00	-	-	-	-	21.822.336
15-01-11-009	939012	E.S.E. Hospital Marino Zuleta Ramírez - La Paz	-	419.400,00	-	-	-	-	419.400
15-01-11-009	939012	E.S.E. Hospital San José - Becerril	-	127.594,00	305.156,00	-	-	-	432.750
15-01-11-009	939012	E.S.E. Hospital Local Cristian Moreno - Curumani	-	293.059,00	5.252.679,00	-	-	-	5.545.738
15-01-11-009	939012	E.S.E. Hospital de El Paso - Hernando Quintero Blanco	-	61.290,00	28.395,00	-	-	-	89.685
15-01-11-009	939012	E.S.E. Hospital San Martín	-	4.999.688,00	215.249,00	-	-	-	5.214.937
15-01-11-009	939012	FUNDACION SONREIR	-	1.513.090,00	-	-	-	-	1.513.090
15-01-11-009	939012	E.S.E. Hospital Local del Río de Oro	-	130.200,00	-	-	-	-	130.200
15-01-11-009	939012	E.S.E. Hospital San Juan Bosco	-	4.968.384,00	3.476.833,00	-	-	-	8.445.217
15-01-11-009	939012	E.S.E. Hospital José Antonio Socarras Sánchez	-	419.063,00	-	-	-	-	419.063
15-01-11-009	939012	E.S.E. Hospital el Socorro - San Diego	-	349.246,00	-	61.059,00	-	-	410.305
15-01-11-009	939012	E.S.E. Hospital Local de González	-	185.800,00	57.000,00	-	-	-	242.800
15-01-11-009	939012	E.S.E. Hospital Municipal Jorge Isaac Rincon Torrez	-	4.084.533,00	-	-	-	-	4.084.533
15-01-11-009	939012	CLINICA MEDICOS S.A.	-	20.378.946,00	-	-	-	-	20.378.946
15-01-11-009	939012	E.S.E. Hospital Camilo Villazón Pumarejo - Pueblo Bello	-	61.700,00	-	-	-	-	61.700
15-01-11-009	939012	E.S.E. Hospital Nuestra Señora del Carmen - Hato Nuev	-	376.094,00	-	-	-	-	376.094
15-01-11-009	939012	E.S.E. Hospital Local Santa Rita de Cassia	-	-	79.410,00	-	-	-	79.410
15-01-11-009	939012	E.S.E. Hospital San Rafael - Albania	-	971.400,00	-	-	-	-	971.400
15-01-11-009	939012	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS RENACER LIMIT	-	31.538.953,00	-	-	-	-	31.538.953
15-01-11-009	939012	SAS IPS SAS SEDE BARRANQUILLA	-	8.137,00	-	-	-	-	8.137
15-01-11-009	939012	URMEDICAS VIP LTDA	-	-	-	400.000,00	-	-	400.000
15-01-11-009	939012	CLINICA ESPECIALIZADA LA CONCEPCION S.A.S	-	4.917.722,00	-	-	-	-	4.917.722
15-01-11-009	939012	CLINICA LA ASUNCION	-	464.695,00	-	-	-	-	464.695
15-01-11-009	939012	E.S.E. Hospital Local - Baranóa	-	488.553,00	-	136.800,00	-	-	625.353

MAYO 2021

15-01-11-009	939012	FUNDACIÓN HOSPITAL UNIVERSIDAD DEL NORTE	-	244 682.00	-	244 582
15-01-11-009	939012	CLINICA OFTALMOLOGICA UNIDAD LASER DEL ATL	-	490 000.00	-	490 000
15-01-11-009	939012	E S E Hospital Regional Nuestra Señora de las Mercedes	-	119 600.00	-	151 900
15-01-11-009	939012	E S E Hospital San Rafael - Fundación	-	11 153 126.00	-	11 153 126
15-01-11-009	939012	SOCIEDAD MEDICA CLINICA RIQHACHA SAS	-	167 534.00	-	577 227
15-01-11-009	939012	E S E Hospital San José de Macao del Nivel II	-	2 216 903.00	-	2 216 903
15-01-11-009	939012	E S E Hospital San Agustín - Fonseca	-	632 898.00	451 222.00	1 084 120
15-01-11-009	939012	E S E Hospital Regional San Andrés de Chiriguana	-	6 128 836.00	-	6 128 836
15-01-11-009	939012	E S E Hospital de Tamiamiague	-	1 692 904.00	-	1 692 904
15-01-11-009	939012	E S E Hospital San José - La Gloria	-	304 359.00	-	304 359
15-01-11-009	939012	E S E Hospital Agustín Codazzi	3 579 875.00	-	-	3 672 975
15-01-11-009	939012	CLINICA DEL CESAR S A	642 960.00	-	-	642 960
15-01-11-009	939012	E S E Hospital Rosario Pumarejo de López	1 192.00	-	-	1 192
15-01-11-009	939012	FUNDACION CAMPBELL	64 775 999.00	-	-	64 775 999
15-01-11-009	939012	CLINICA INTEGRAL DE EMERGENCIAS LAURA DANIE	120 594 212.00	-	-	120 594 212
15-01-11-009	939012	E S E Hospital Universitario del Caribe	7 600.00	-	-	2 942 261
15-01-11-009	939012	CENTRO DE HABILITACION INFANTIL DEL CESAR CE	900 000.00	-	-	900 000
15-01-11-009	939012	E S E Hospital Nuestra Señora del Carmen	2 387 104.00	-	-	4 820 310
15-01-11-009	939012	E S E Hospital La Divina Escudoria de Magangué	6 949 613.00	-	-	6 949 613
15-01-11-009	939012	TESORO OTTICALTD	5 000.00	-	-	5 000
15-01-11-009	939012	CLINICA SAN JOSE DE LUNUACO IPS SAS	17 861 017.00	-	-	17 861 017
15-01-11-009	939012	CLINICA MARYBAU LA LOMA LTDA	2 091 500.00	-	-	2 091 500
15-01-11-009	939012	PROMOTORA BOCCAGRANDE S A PROBCCA S A	2 091 500.00	-	-	215 100.00
15-01-11-009	939012	TE OIGO CENTRO AUDIOLOGICO S.A.S.	210 000.00	-	-	210 000
15-01-11-009	939012	CUIDAMOS SALUD U LIMITADA	3 666 896.00	-	-	3 666 896
15-01-11-009	939012	SOCIEDAD SAN JOSE DE TORICES S A	241 700.00	-	-	241 700
15-01-11-009	939012	LABORATORIO CLINICO CRISTIAN GRAM IPS S A S	167 039.00	-	-	167 039
15-01-11-009	939012	GYO MEDICAL I P S S A S	28 032 615.00	-	-	28 032 615
15-01-11-009	939012	SERMEDIC IPS S A S	12 087 869.00	2 886 531.00	-	14 974 400
15-01-11-009	939012	CLINICA ODONTOLÓGICA ESPECIALIZADA RIODENI	201 100.00	-	-	201 100
15-01-11-009	939012	MVC INVERSIONES	6 022 450.00	-	-	6 022 450
15-01-11-009	939012	CENTROS MATERNO INFANTIL TALAPUNA S A S	40 473.00	-	-	40 473
15-01-11-009	939012	FUNDACION MEDICA CAMPBELL	13 923 646.00	-	-	13 923 646
15-01-11-009	939012	UNIDAD PEDIATRIA SIMÓN BOLÍVAR IPS SAS	9 465.00	-	-	9 465
15-01-11-009	939012	CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL NUEVO AM	11 217 816.00	-	-	11 217 816
15-01-11-009	939012	OPTICA CENTRAL IPS S A S	34 400.00	-	-	34 400
15-01-11-009	939012	CLINICA ESPERANZA S A S	74 731.00	-	-	74 731
15-01-11-009	939012	SAN JUAN BOSCO IPS S A S	4 299 522.00	-	-	5 499 522
15-01-11-009	939012	CLINICA ARENAS VALLEDUPAR SAS	1 200 000.00	-	-	330 620
15-01-11-009	939012	MEDICINA AMBULATORIA DOMICILIARIA SU SALUD S	330 620.00	-	-	1 756 100
15-01-11-009	939012	ARETE- CENTRO DE AUDIOMAGNOSTICO Y REHABILIT	60 000.00	-	-	606 928
15-01-11-009	939012	UNION TEMPORAL GRAMA RENACER	44 241.00	-	-	606 928
15-01-11-009	939012	UT HOMBRÉS DE BIEN SAN LUCAS	6 395 300.00	-	-	-
15-01-11-009	939012	HOSP SAN RAFAEL DE JERICÓ	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDI	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	HOSP IVAN RESTREP GOMEZ URRAO	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	VASCUMEDICAL IMAGENES SAS	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	HOSP CAMU DE PUERTO NUEVO	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	CENTRO SALUD SAN JOSE SAN MARC	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	HOSP SANTA MARGARITA COPACABANA	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	IPS REHABILITAR NTRA SRA FATIMA	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	NUEVA ESE SAN FRANCISCO ASIS	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CES - C	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	E S E HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	E S E HOSPITAL LA ANUNCIAcion DE MUTATÁ	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	E S E HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL DE ENVIGAL	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANDIEG	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL DE LA CEJA	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL FRANCGISCO ELADIO BARREIRA DE D	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE VENEZIA	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL SANTUARIO	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN BARTOLOME DE MURINDO	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE BURITICA	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL PRESBITERO LUIS FELIPE ARBELAEZ	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL FRANCGISCO ELADIO BARREIRA DE D	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL DE LA CEJA	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANDIEG	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	E S E HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL DE ENVIGAL	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	E S E HOSPITAL LA ANUNCIAcion DE MUTATÁ	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	E S E HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CES - C	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	NUEVA ESE SAN FRANCISCO ASIS	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	IPS REHABILITAR NTRA SRA FATIMA	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	HOSP SANTA MARGARITA COPACABANA	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	CENTRO SALUD SAN JOSE SAN MARC	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	HOSP CAMU DE PUERTO NUEVO	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	VASCUMEDICAL IMAGENES SAS	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	HOSP IVAN RESTREP GOMEZ URRAO	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDI	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	HOSP SAN RAFAEL DE JERICÓ	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	UT HOMBRÉS DE BIEN SAN LUCAS	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	HOSP SAN RAFAEL DE JERICÓ	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDI	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	HOSP IVAN RESTREP GOMEZ URRAO	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	VASCUMEDICAL IMAGENES SAS	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	HOSP CAMU DE PUERTO NUEVO	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	CENTRO SALUD SAN JOSE SAN MARC	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	HOSP SANTA MARGARITA COPACABANA	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	IPS REHABILITAR NTRA SRA FATIMA	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	NUEVA ESE SAN FRANCISCO ASIS	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CES - C	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	E S E HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	E S E HOSPITAL LA ANUNCIAcion DE MUTATÁ	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	E S E HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL DE ENVIGAL	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANDIEG	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL DE LA CEJA	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL FRANCGISCO ELADIO BARREIRA DE D	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE VENEZIA	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL SANTUARIO	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN BARTOLOME DE MURINDO	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE BURITICA	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL PRESBITERO LUIS FELIPE ARBELAEZ	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL FRANCGISCO ELADIO BARREIRA DE D	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL DE LA CEJA	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANDIEG	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	E S E HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL DE ENVIGAL	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	E S E HOSPITAL LA ANUNCIAcion DE MUTATÁ	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	E S E HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CES - C	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	NUEVA ESE SAN FRANCISCO ASIS	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	IPS REHABILITAR NTRA SRA FATIMA	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	HOSP SANTA MARGARITA COPACABANA	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	CENTRO SALUD SAN JOSE SAN MARC	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	HOSP CAMU DE PUERTO NUEVO	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	VASCUMEDICAL IMAGENES SAS	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	HOSP IVAN RESTREP GOMEZ URRAO	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDI	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	HOSP SAN RAFAEL DE JERICÓ	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	UT HOMBRÉS DE BIEN SAN LUCAS	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	HOSP SAN RAFAEL DE JERICÓ	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDI	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	HOSP IVAN RESTREP GOMEZ URRAO	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	VASCUMEDICAL IMAGENES SAS	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	HOSP CAMU DE PUERTO NUEVO	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	CENTRO SALUD SAN JOSE SAN MARC	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	HOSP SANTA MARGARITA COPACABANA	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	IPS REHABILITAR NTRA SRA FATIMA	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	NUEVA ESE SAN FRANCISCO ASIS	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CES - C	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	E S E HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	E S E HOSPITAL LA ANUNCIAcion DE MUTATÁ	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	E S E HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL DE ENVIGAL	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANDIEG	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL DE LA CEJA	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL FRANCGISCO ELADIO BARREIRA DE D	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE VENEZIA	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL SANTUARIO	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN BARTOLOME DE MURINDO	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE BURITICA	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL PRESBITERO LUIS FELIPE ARBELAEZ	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL FRANCGISCO ELADIO BARREIRA DE D	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	ESE HOSPITAL DE LA CEJA	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANDIEG	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	E S E HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL DE ENVIGAL	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	E S E HOSPITAL LA ANUNCIAcion DE MUTATÁ	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	E S E HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	CORPORACIÓN PARA ESTUDIOS EN SALUD CES - C	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	NUEVA ESE SAN FRANCISCO ASIS	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	IPS REHABILITAR NTRA SRA FATIMA	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	HOSP SANTA MARGARITA COPACABANA	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	CENTRO SALUD SAN JOSE SAN MARC	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	HOSP CAMU DE PUERTO NUEVO	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	VASCUMEDICAL IMAGENES SAS	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	HOSP IVAN RESTREP GOMEZ URRAO	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDI	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	HOSP SAN RAFAEL DE JERICÓ	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	UT HOMBRÉS DE BIEN SAN LUCAS	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	HOSP SAN RAFAEL DE JERICÓ	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	CENTRO DE INVESTIGACIONES MEDI	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	HOSP IVAN RESTREP GOMEZ URRAO	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	VASCUMEDICAL IMAGENES SAS	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	HOSP CAMU DE PUERTO NUEVO	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	CENTRO SALUD SAN JOSE SAN MARC	-	-	-	-
15-01-11-009	939012	HOSP SANTA MARGARITA COPACABANA	-			

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MAYO 2021

15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SANTA MARGARITA DE COPACABANA	-	-	22.736,00	-	-	-	22.736
15-01-11-013	939012	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA S.A. CRYOGAS	-	-	585.695,00	-	-	-	585.695
15-01-11-013	939012	GESTION INTEGRAL	-	-	602.400,00	-	-	-	602.400
15-01-11-013	939012	HOSPITAL LA MISERICORDIA DE YALI	-	-	8.100,00	-	-	-	8.100
15-01-11-013	939012	HOSPITAL LOCAL DE MONTELIBANO	-	-	368.120,00	-	-	-	368.120
15-01-11-013	939012	I.P.S. CLINICA GUARANDA SANA S.A.S	-	-	2.188.867,00	-	-	-	2.188.867
15-01-11-013	939012	NUOVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRAN	-	-	14.938.150,00	-	-	-	14.938.150
15-01-11-013	939012	ORTOPEDICOS DEL PACIFICO	-	-	983.527,00	-	-	-	983.527
15-01-11-013	939012	UNION TEMPORAL SALUD PRIMERA	-	-	241.999,00	-	-	-	241.999
15-01-11-013	939012	VISION TOTAL S.A.S	-	-	27.300,00	-	-	-	27.300
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN JUAN DEL SUROESTE DE HISPANIA	-	-	55.302,00	-	-	-	55.302
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SEGOVIA	-	-	297.900,00	-	-	-	297.900
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS	-	-	31.200,00	-	-	-	31.200
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN ISIDRO	-	-	125.950,00	-	-	-	125.950
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE LORICA	-	-	66.200,00	-	-	-	66.200
15-01-11-013	939012	CLINICA PAJONAL LIMITADA	-	-	12.258.528,00	-	-	-	12.258.528
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN ANDRES APOSTOL	-	-	74.500,00	-	-	-	74.500
15-01-11-013	939012	E.S.E. CAMU DEL PRADO	-	-	683.310,00	-	-	-	683.310
15-01-11-013	939012	CENTRO DE ESTUDIOS CLINICOS ESPECIALES CJ	-	-	29.500,00	-	-	-	29.500
15-01-11-013	939012	CLINICA REGIONAL SAN JORGE IPS S.A.	-	-	236.026,00	-	-	-	236.026
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINU	-	-	76.500,00	-	-	-	76.500
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA O	-	-	1.184.803,00	-	-	-	1.184.803
15-01-11-013	939012	ORGANIZACIONES DE IMAGENOLOGIA COLOMBIANA	-	-	84.000,00	-	-	-	84.000
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SANTA ISABEL DE GOMEZ PLATA	-	-	376.260,00	-	-	-	376.260
15-01-11-013	939012	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	-	-	570.975,00	-	-	-	570.975
15-01-11-013	939012	CLINICA SAN JUAN DE DIOS DE LA CEJA	-	-	2.626.907,00	-	-	-	2.626.907
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL MARIA ANTONIA TORO DE ELEJALDE	-	-	341.674,00	-	-	-	341.674
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS	-	-	5.608.122,00	-	-	-	5.608.122
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CONCORDIA	-	-	1.083.538,00	-	-	-	1.083.538
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ITAGUI	-	-	1.784.950,00	-	-	-	1.784.950
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL DE SANTA LUCIA DE FREDONIA	-	-	679.100,00	-	-	-	679.100
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL SANTUARIO	-	-	92.400,00	-	-	-	92.400
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO DE CISNEROS	-	-	2.312.831,00	-	-	-	2.312.831
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL PEÑOL	-	-	89.800,00	-	-	-	89.800
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE VALPARAISO	-	-	65.222,00	-	-	-	65.222
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO	-	-	599.841,00	-	-	-	599.841
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELA	-	-	17.230,00	-	-	-	17.230
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL	-	-	42.930,00	-	-	-	42.930
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPE	-	-	10.200,00	-	-	-	10.200
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS	-	-	192.274,00	-	-	-	192.274
15-01-11-013	939012	HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA	-	-	1.024.270,00	-	-	-	1.024.270
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE	-	-	128.955,00	-	-	-	128.955
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE BURITICA	-	-	62.250,00	-	-	-	62.250
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO	-	-	95.740,00	-	-	-	95.740
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL	-	-	143.000,00	-	-	-	143.000
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN NICOLAS	-	-	62.400,00	-	-	-	62.400
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANDIEG	-	-	6.566.387,00	-	-	-	6.566.387
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE CA	-	-	3.655.864,00	-	-	-	3.655.864
15-01-11-013	939012	DIAC S.A.S	-	-	1.019.480,00	-	-	-	1.019.480
15-01-11-013	939012	FUNDACION HOGAR LA VILLA	-	-	2.199.990,00	-	-	-	2.199.990
15-01-11-013	939012	MARIA DE JESUS IPS S.A.S.	-	-	984.500,00	-	-	-	984.500
15-01-11-013	939012	GASTROMEDIC S.A.S	-	-	14.063,00	-	-	-	14.063
15-01-11-013	939012	I.P.S. CEDXMIC SAS	-	-	84.900,00	-	-	-	84.900
15-01-11-013	939012	PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URABA SA	-	-	3.401.875,00	-	-	-	3.401.875
15-01-11-013	939012	NUOVA CLINICA SAGRADO CORAZON S.A.S	-	-	1.020.972,00	-	-	-	1.020.972
15-01-11-013	939012	FUNDACION UNIONVIDA	-	-	6.135.715,00	-	-	-	6.135.715
15-01-11-013	939012	KIDS CENTER UNIDAD PEDIATRICA	-	-	74.445,00	-	-	-	74.445
15-01-11-013	939012	NUOVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRAN	-	-	52.794,00	-	-	-	52.794
15-01-11-013	939012	ESPECIALIDADES MEDICAS INTEGRALES DEL CARIE	-	-	303.000,00	-	-	-	303.000
15-01-11-013	939012	VILMA TRIANA GARCIA	-	2.694.109,00	-	-	-	-	2.694.109
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL HECTOR ABAD GOMEZ	-	152.603,00	-	-	-	-	152.603
15-01-11-013	939012	CLINICA DE OTORRINOLARINGOLOGIA DE ANTIOQU	-	255.100,00	-	-	-	-	255.100
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL GUILLERMO GAVIRIA CORREA DE C	-	1.618.979,00	-	-	-	-	1.618.979
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD	-	24.000,00	-	-	-	-	24.000
15-01-11-013	939012	CLINICA DE URABA SA	-	19.294.013,00	-	-	-	-	19.294.013
15-01-11-013	939012	CENTRO MEDICO OF TALMOLOGICO Y LABORATORI	-	269.380,00	-	-	-	-	269.380
15-01-11-013	939012	PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS S.A	-	8.772.449,00	-	-	-	-	8.772.449
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN JUAN DEL SUROESTE DE HISPANIA	-	216.994,00	-	-	-	-	216.994
15-01-11-013	939012	CLINICA ZAYMA	-	46.700,00	-	-	-	-	46.700

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACION GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MAYO 2021

15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SEGOVIA	3 706 100.00	-	-	-	-	-	-	3 706 100.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN CAMILO DE LELIS	78 400.00	-	-	-	-	-	-	78 400.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ	4 535 469.00	-	-	-	-	-	-	4 535 469.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS DE SAN FI	833 619.00	-	-	-	-	-	-	833 619.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA	2 074 960.00	-	-	-	-	-	-	2 074 960.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	HOSPITAL PEDRO CLAVER AGUIRRE YEPES DE TO	773 758.00	-	-	-	-	-	-	773 758.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	CARDIOESTUDIO	1 979 374.00	-	-	-	-	-	-	1 979 374.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	E S E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE LORICA	1 077 848.00	-	-	-	-	-	-	1 077 848.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCIS	36 900.00	-	-	-	-	-	-	36 900.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	CLINICA PAJONAL LIMITADA	5 826 730.00	-	-	-	-	-	-	5 826 730.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ANTONIO	1 622 400.00	-	-	-	-	-	-	1 622 400.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	IPS DE UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA IPS UNIVERSIT	606 340 251.20	-	-	-	-	-	-	606 340 251.20	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	FUNDACION DIVERSIDAD	1 598 915.00	-	-	-	-	-	-	1 598 915.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	COLOMBIA SALUDABLE	902 685.00	-	-	-	-	-	-	902 685.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	GRUPO ONCOLOGICO INTERNACIONAL ASTORGA	24 854 691.00	-	-	-	-	-	-	24 854 691.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	CENTRO CARDIOVASCULAR COLOMBIANO CLINICA	36 451 387.00	-	-	-	-	-	-	36 451 387.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE VALE	897 913.00	-	-	-	-	-	-	897 913.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	CLINICA SAHAGUN I P S S A	206 520.00	-	-	-	-	-	-	206 520.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	ESE CAMU SANTA TERESITA DE LORICA	535 000.00	-	-	-	-	-	-	535 000.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	IPS MEDICOR LTDA	449 400.00	-	-	-	-	-	-	449 400.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	E S E CAMU DEL PRADO	105 900.00	-	-	-	-	-	-	105 900.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	E S E CAMU RUIZ LOPEZ DURAN	65 665.00	-	-	-	-	-	-	65 665.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	ESE CAMU DIVINO NIÑO	62 100.00	-	-	-	-	-	-	62 100.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	E S E CENTRO DE SALUD DE COTORRA	87 210.00	-	-	-	-	-	-	87 210.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE SAHAGUN	1 423 876.00	-	-	-	-	-	-	1 423 876.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	E S E CAMU LOS CORDOBA	1 100.00	-	-	-	-	-	-	1 100.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	CLINICA MATERNO INFANTIL CASA DEL NIÑO S A	43 251 886.00	-	-	-	-	-	-	43 251 886.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	ESPECIALISTAS ASOCIADOS S A	152 682 301.00	-	-	-	-	-	-	152 682 301.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	CLINICA REGIONAL SAN JORGE IPS S A	268 417.00	-	-	-	-	-	-	268 417.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO VIDA SINU	115 200.00	-	-	-	-	-	-	115 200.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	SERVICIOS INTEGRAL DE SALUD Y MEDICINA ESF	1 542 500.00	-	-	-	-	-	-	1 542 500.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	ONCOMEDICA S A	167 631 778.05	-	-	-	-	-	-	167 631 778.05	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	CLINICA LAURELES PSIQUIATRAS ASOCIADOS I P S	489 114.00	-	-	-	-	-	-	489 114.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	UNIDAD DE DIAGNOSTICO POR IMAGEN DIAGNOSTI	1 688 989.00	-	-	-	-	-	-	1 688 989.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCA O	190 400.00	-	-	-	-	-	-	190 400.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	CENTRO MEDICO GUABIS LTDA	1 819 625.00	-	-	-	-	-	-	1 819 625.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	ORGANIZACIONES DE MAGENOTOLOGIA COLOMBIAN/	170 000.00	-	-	-	-	-	-	170 000.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	CLINICA JERUSALEN LIMITADA	106 400.00	-	-	-	-	-	-	106 400.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	CLINICA PSQUIATRICA NUESTRA SEÑORA DEL SAG	150 570.00	-	-	-	-	-	-	150 570.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	E S E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE CIMATARI	5 400 567.00	-	-	-	-	-	-	5 400 567.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	E S E HOSPITAL INTEGRADO DE LANDAZURI	1 771 502.00	-	-	-	-	-	-	1 771 502.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	3 991 644.00	-	-	-	-	-	-	3 991 644.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	ORGANIZACION SANTA LUCIA S A	17 026 284.00	-	-	-	-	-	-	17 026 284.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	FUNDACION CLINICA NOEL	252 130.00	-	-	-	-	-	-	252 130.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	HOSPITAL PABLO TOBON URIBE	24 373 340.48	-	-	-	-	-	-	24 373 340.48	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SANTA ISABEL DE GOMEZ PLATA	174 700.00	-	-	-	-	-	-	174 700.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	8 054 974.00	-	-	-	-	-	-	8 054 974.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN	193 114 756.71	-	-	-	-	-	-	193 114 756.71	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL FRANCISCO ELADIO BARRERA DE DI	35 900.00	-	-	-	-	-	-	35 900.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE BARBOSA	299 800.00	-	-	-	-	-	-	299 800.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACION CLIN	2 745 500.00	-	-	-	-	-	-	2 745 500.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN FERNANDO DE AMAGA	145 100.00	-	-	-	-	-	-	145 100.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	E S E HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL DE ENVIAG	12 554 348.00	-	-	-	-	-	-	12 554 348.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS	4 646 883.00	-	-	-	-	-	-	4 646 883.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LA MERCED DE CIUDAD BOLIVAR	1 068 306.00	-	-	-	-	-	-	1 068 306.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIONEGRO	5 939 412.63	-	-	-	-	-	-	5 939 412.63	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CONCORDIA	96 000.00	-	-	-	-	-	-	96 000.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	CLINICA MEDELLIN SA	50 600.00	-	-	-	-	-	-	50 600.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SONSON	695 800.00	-	-	-	-	-	-	695 800.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TIPIAUI	539 445.00	-	-	-	-	-	-	539 445.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL DE SANTA LUCIA DE FREDOINA	133 400.00	-	-	-	-	-	-	133 400.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL SANTUARIO	135 800.00	-	-	-	-	-	-	135 800.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE TIPIAUI	44 200.00	-	-	-	-	-	-	44 200.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE VENECIA	55 100.00	-	-	-	-	-	-	55 100.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO DE CISNEROS	1 435 625.00	-	-	-	-	-	-	1 435 625.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL PENOL	19 690.00	-	-	-	-	-	-	19 690.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	E S E HOSPITAL JOSE MARIA CORDOBA - CONCEPC	1 734 972.00	-	-	-	-	-	-	1 734 972.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE GIRARDOTA	54 100.00	-	-	-	-	-	-	54 100.00	15-01-11-013
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL GABRIEL PELAEZ MONTAÑA DE JARI	1 503 211.00	-	-	-	-	-	-	1 503 211.00	15-01-11-013

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MAYO 2021

15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA	-	45.503.593,00	-	-	-	-	45.503.593
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN CARLOS DE CAÑAS GORDAS	-	179.893,00	-	-	-	-	179.893
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL DE ANDES	-	2.126.956,00	-	-	-	-	2.126.956
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ITUANGO	-	1.177.402,00	-	-	-	-	1.177.402
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SANTA MARGARITA DE COPACABANA	-	6.700,00	-	-	-	-	6.700
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL IVAN RESTREPO GOMEZ DE URRAO	-	3.804.141,00	-	-	-	-	3.804.141
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL MARIA AUXILIADORA DE CHIGORODO	-	300.200,00	-	-	-	-	300.200
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FRANCIS	-	8.879.313,00	-	-	-	-	8.879.313
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO DE CARAMANTA	-	112.777,00	-	-	-	-	112.777
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL LA ANUNCIACION DE MUTATA	-	428.200,00	-	-	-	-	428.200
15-01-11-013	939012	FUNDACION INSTITUTO NEUROLOGICO DE COLOMBIA	-	6.001.832,00	-	-	-	-	6.001.832
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE BETANIA	-	1.075.305,00	-	-	-	-	1.075.305
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE YOLOMBO	-	3.798.925,00	-	-	-	-	3.798.925
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN CARLOS	-	218.582,00	-	-	-	-	218.582
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	-	400.000,00	-	-	-	-	400.000
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL	-	12.361.805,00	-	-	-	-	12.361.805
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LA INMACULADA DE GUATAPE	-	236.590,00	-	-	-	-	236.590
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN LUIS BELTRAN DE SAN JERONIMO	-	163.797,00	-	-	-	-	163.797
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JULIAN DE ARGELIA	-	486.024,00	-	-	-	-	486.024
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN LUIS	-	153.300,00	-	-	-	-	153.300
15-01-11-013	939012	HOSPITAL EL CARMEN DE AMALFI	-	864.666,00	-	-	-	-	864.666
15-01-11-013	939012	HOSPITAL GERMAN VELEZ GUTIERREZ DE BETULIA	-	3.001.800,00	-	-	-	-	3.001.800
15-01-11-013	939012	FUNDACION HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS EL RETIRO	-	91.786,00	-	-	-	-	91.786
15-01-11-013	939012	HOSPITAL PEDRO NEL CARDONA	-	141.998,00	-	-	-	-	141.998
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE ANORÍ	-	1.394.912,00	-	-	-	-	1.394.912
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN LORENZO DE LIBORINA	-	2.800,00	-	-	-	-	2.800
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE SANTA FE DE	-	526.500,00	-	-	-	-	526.500
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN RAFAEL DE EBEJICO	-	47.400,00	-	-	-	-	47.400
15-01-11-013	939012	ASOCIACION AMIGOS CON CALOR HUMANO	-	2.000,00	-	-	-	-	2.000
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL LAUREANO PINO SAN JOSE DE LA M	-	23.890,00	-	-	-	-	23.890
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO	-	416.900,00	-	-	-	-	416.900
15-01-11-013	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO DE TARAZA	-	2.283.449,00	-	-	-	-	2.283.449
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE REMEDIO	-	164.800,00	-	-	-	-	164.800
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN SEBASTIAN DE URABA	-	33.400,00	-	-	-	-	33.400
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL OSCAR EMIRO VERGARA CRUZ	-	320.525,00	-	-	-	-	320.525
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ DE BELLO	-	64.893.326,00	-	-	-	-	64.893.326
15-01-11-013	939012	HOSPITAL OCTAVIO OLIVARES DE PUERTO NARE	-	5.300,00	-	-	-	-	5.300
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE SAN BERNARDO DEL	-	182.700,00	-	-	-	-	182.700
15-01-11-013	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN NICOLAS	-	2.350.782,00	-	-	-	-	2.350.782
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JERONIMO DE MONTERIA	-	22.311.074,00	-	-	-	-	22.311.074
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANDIEG	-	7.277.938,00	-	-	-	-	7.277.938
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RO	-	62.200,00	-	-	-	-	62.200
15-01-11-013	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE CA	-	13.109.106,00	-	-	-	-	13.109.106
15-01-11-013	939012	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE VALDIVIA	-	2.080,00	-	-	-	-	2.080
15-01-11-013	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SINCELEJO E.S.E	-	296.506,00	-	-	-	-	296.506
15-01-11-013	939012	EVALUAMOS IPS LTDA	-	1.649.040,00	-	-	-	-	1.649.040
15-01-11-013	939012	DIAC S.A.S	-	167.344,00	-	-	-	-	167.344
15-01-11-013	939012	PROMOTORA MEDICA Y ODONTOLOGICA DE ANTIO	-	1.038.861,00	-	-	-	-	1.038.861
15-01-11-013	939012	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATAL DEL	-	2.553.650,00	-	-	-	-	2.553.650
15-01-11-013	939012	CLINICA CENTRAL O.H.L. LTDA	-	15.482.308,00	-	-	-	-	15.482.308
15-01-11-013	939012	IPS CENTRO CARDIOINFANTIL	-	1.341.100,00	-	-	-	-	1.341.100
15-01-11-013	939012	FUNDACION SOMA	-	394.354,00	-	-	-	-	394.354
15-01-11-013	939012	UROCLINICA DE CORDOBA S.A.S.	-	7.791.687,00	-	-	-	-	7.791.687
15-01-11-013	939012	IPS SALUD ANTIOQUIA LTDA	-	7.500,00	-	-	-	-	7.500
15-01-11-013	939012	ESPECIALIDADES MEDICAS METROPOLITANAS S.A	-	112.397.576,42	-	-	-	-	112.397.576
15-01-11-013	939012	FUNDACION HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL RION	-	17.684.939,00	-	-	-	-	17.684.939
15-01-11-013	939012	GASTROMEDIC S.A.S	-	61.863,00	-	-	-	-	61.863
15-01-11-013	939012	PROMOTORA CLINICA ZONA FRANCA DE URABA SA	-	81.375.157,00	-	-	-	-	81.375.157
15-01-11-013	939012	NUOVA CLINICA SAGRADO CORAZON S.A.S	-	2.583.162,00	-	-	-	-	2.583.162
15-01-11-013	939012	FUNDACION CLINICA DEL NORTE	-	32.436.985,00	-	-	-	-	32.436.985
15-01-11-013	939012	FUNDACION UNIONVIDA	-	26.960.908,90	-	-	-	-	26.960.909
15-01-11-013	939012	UNIDAD MEDICOQUIRURGICA SANTIAGO SAS	-	3.802.500,00	-	-	-	-	3.802.500
15-01-11-013	939012	HUMALIB SAS	-	4.774.250,00	-	-	-	-	4.774.250
15-01-11-013	939012	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y CORONARIOS	-	14.375.760,00	-	-	-	-	14.375.760
15-01-11-013	939012	CORPORACION HOSPITAL INFANTIL	-	15.667,00	-	-	-	-	15.667
15-01-11-013	939012	RETINHER S.A.S	-	98.800,00	-	-	-	-	98.800
15-01-11-013	939012	GASTRO CENTER S.A.S	-	833.581,00	-	-	-	-	833.581
15-01-11-013	939012	FUNDACION REHABILITACION INTEGRAL ESPECIAL	-	155.826,00	-	-	-	-	155.826
15-01-11-013	939012	CENTRO DE ENFERMEDADES DIGESTIVAS DR ABRA	-	7.830.477,60	-	-	-	-	7.830.478

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACION GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD

939012	CLINICA INTEGRAL DE FRACTURAS LOMAS VERDES	-	-	84.258,00	-	-	-	-	-	84.258,00	15-01-11-013
939012	INSTITUTO MEDICO DE ALTA TECNOLOGIA S.A.S	-	-	1.750.000,00	-	-	-	-	-	1.750.000,00	15-01-11-013
939012	NUUEVA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRAN	-	-	10.889.233,00	-	-	-	-	-	10.889.233,00	15-01-11-013
939012	ESPECIALIDADES MEDICAS INTEGRALES DEL CARIBE	-	-	2.975.500,00	-	-	-	-	-	2.975.500,00	15-01-11-013
939012	CORPORACION HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIF	-	-	1.177.896,00	-	-	-	-	1.047.150,00	1.177.896,00	15-01-11-013
939012	ESMED ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS SA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15-01-11-015
939012	INSTITUTO CALDENSE DE PATOLOGIA I.C.P.S.A	-	-	238.476,00	-	-	-	-	-	238.476,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - ARMENIA	-	-	93.109.405,00	-	-	-	-	-	93.109.405,00	15-01-11-015
939012	INSTITUTO DE EPILEPSIA Y PARKINSON DEL EJE CA	-	-	383.043,00	-	-	-	-	-	383.043,00	15-01-11-015
939012	UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR LTDA	-	-	810.000,00	-	-	-	-	-	810.000,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - GENOVA	-	-	899,00	-	-	-	-	-	899,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL LA MISERICORDIA - CALARCA	-	-	37.200,00	-	-	-	-	-	37.200,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	-	-	544.141,00	-	-	-	-	-	544.141,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. PIO X DEL MUNICIPIO DE LA TEBADA QUINDI	-	-	628.443,00	-	-	-	-	-	628.443,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS - C	-	-	268.600,00	-	-	-	-	-	268.600,00	15-01-11-015
939012	HOSPITAL SANTA ANA - PUJO	-	-	304.244,00	-	-	-	-	-	304.244,00	15-01-11-015
939012	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL	-	-	1.164.076,00	-	-	-	-	-	1.164.076,00	15-01-11-015
939012	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CALI	-	-	2.227.890,00	-	-	-	-	-	2.227.890,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL FELIPE SUAREZ DE SALAMINA	-	-	2.190.013,00	-	-	-	-	-	2.190.013,00	15-01-11-015
939012	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CALDAS	-	-	11.264.739,00	-	-	-	-	-	11.264.739,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE	-	-	99.700,00	-	-	-	-	-	99.700,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL SAN CAYETANO - MARQUETALIA	-	-	250.840,00	-	-	-	-	-	250.840,00	15-01-11-015
939012	CLINICA PISQUIATRICA SAN JUAN DE DIOS	-	-	64.000,00	-	-	-	-	-	64.000,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESITA - PACORA	-	-	1.170.451,00	-	-	-	-	-	1.170.451,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. DEPARTAMENTAL HOSPITAL SAN JOSE DE NE	-	-	611.607,00	-	-	-	-	-	611.607,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - MAMAZMARES	-	-	42.500,00	-	-	-	-	-	42.500,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - PENSILOVANIA	-	-	172.000,00	-	-	-	-	-	172.000,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL SAN LORENZO - SUPIA	-	-	1.050.960,00	-	-	-	-	-	1.050.960,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - RIOSUCIO	-	-	1.138.691,00	-	-	-	-	-	1.138.691,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL SAN MARCOS - CHINCHINA	-	-	174.359,00	-	-	-	-	-	174.359,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE - VITERBO	-	-	434.310,00	-	-	-	-	-	434.310,00	15-01-11-015
939012	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	-	-	118.369.473,09	-	-	-	-	-	118.369.473,09	15-01-11-015
939012	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD	-	-	31.057.618,00	-	-	-	-	-	31.057.618,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL MAZARETH - QUINCHIA	-	-	164.900,00	-	-	-	-	-	164.900,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL SAN PEDRO Y SAN PABLO - LA VIRG	-	-	864.400,00	-	-	-	-	-	864.400,00	15-01-11-015
939012	LIGA CONTRA EL CANCER SECCIONAL RISARALDA	-	-	1.134.734,00	-	-	-	-	-	1.134.734,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE MARSELLA	-	-	586.820,00	-	-	-	-	-	586.820,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE - BELÉN DE UMBRIA	-	-	310.851,00	-	-	-	-	-	310.851,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - APIA	-	-	237.799,00	-	-	-	-	-	237.799,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - PUEBLORRICO	-	-	539.000,00	-	-	-	-	-	539.000,00	15-01-11-015
939012	RADIOLOGOS ASOCIADOS S.A	-	-	227.551,00	-	-	-	-	-	227.551,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL CENITO REY - BALBOA	-	-	1.248.657,00	-	-	-	-	-	1.248.657,00	15-01-11-015
939012	CLINICA DE FRACTURAS S.A	-	-	4.894.267,00	-	-	-	-	-	4.894.267,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - MISTRATO	-	-	94.544,00	-	-	-	-	-	94.544,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL MENTAL DE RISARALDA - PEREIRA	-	-	72.200,00	-	-	-	-	-	72.200,00	15-01-11-015
939012	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE RISARALDA	-	-	14.882.531,00	-	-	-	-	-	14.882.531,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - SANTARC	-	-	59.828,00	-	-	-	-	-	59.828,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO - ROLDANILLO (VALI	-	-	1.331.680,00	-	-	-	-	-	1.331.680,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL SAGRADA FAMILIA - TORO (VALLE)	-	-	529.150,00	-	-	-	-	-	529.150,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL - ALCALA	-	-	704.924,00	-	-	-	-	-	704.924,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA ANA DE LOS CABALLEROS	-	-	145.300,00	-	-	-	-	-	145.300,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA CATALINA - EL CAIRO	-	-	147.600,00	-	-	-	-	-	147.600,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - EL AGUILA	-	-	842.920,00	-	-	-	-	-	842.920,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL PIO XIX - ARGELIA	-	-	574.450,00	-	-	-	-	-	574.450,00	15-01-11-015
939012	E.S.E. HOSPITAL LOCAL PEDRO SÁENZ DIAZ - ULLOA	-	-	171.731,00	-	-	-	-	-	171.731,00	15-01-11-015
939012	CENTRO MEDICO SALUD EJE CAFETERO DE CARTA	-	-	150.000,00	-	-	-	-	-	150.000,00	15-01-11-015
939012	CMS COLOMBIA LTDA CORPORACION MEDICA DE S	-	-	30.457.921,00	-	-	-	-	-	30.457.921,00	15-01-11-015
939012	MEINTEGRAL S.A	-	-	6.069.189,00	-	-	-	-	-	6.069.189,00	15-01-11-015
939012	OXYCENTER HOME CARE S.A.S	-	-	64.500,00	-	-	-	-	-	64.500,00	15-01-11-015
939012	LABORATORIO CLINICO MARTHA LUCIA HOYOS GUT	-	-	1.279.846,00	-	-	-	-	-	1.279.846,00	15-01-11-015
939012	ESTUDIOS OFTALMOLOGICOS S.A.S	-	-	6.472.480,00	-	-	-	-	-	6.472.480,00	15-01-11-015

MAYO 2021

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MAYO 2021

15-01-11-015	939012	HUMANIZAR SALUD INTEGRAL S.A.S.	-	2.838.680,00	-	-	-	-	2.838.680
15-01-11-015	939012	GASTROKIDS S.A.S.	-	100.000,00	-	-	-	-	100.000
15-01-11-015	939012	IPS H&L SALUD S.A.S.	-	5.028.382,00	-	-	-	-	5.028.382
15-01-11-015	939012	VILLA SALUD IPS S.A.S.	-	1.095.625,00	-	-	-	-	1.095.625
15-01-11-016	939012	IMAGENES MEDICAS ALTA RESOLUCION	-	-	-	-	-	99.270,00	99.270
15-01-11-016	939012	HOSPITAL ISMAEL PERDOMO EMPRESA SOCIAL DEL	-	-	-	-	-	351.492,00	351.492
15-01-11-016	939012	CORPORACION IPS SALUDCOOP	-	-	-	-	-	12.875,00	12.875
15-01-11-016	939012	ESIMED ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS SA	-	-	-	48.400,00	-	-	48.400
15-01-11-016	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA	-	677.420,00	-	-	-	-	677.420
15-01-11-016	939012	SOCIEDAD MEDICOQUIRURGICA DEL TOLIMA SOCIE	-	34.307.046,39	-	-	-	-	34.307.046
15-01-11-016	939012	UNIDAD MATERNO INFANTIL DEL TOLIMA S.A.	-	651.534,00	-	-	-	-	651.534
15-01-11-019	939012	VICTOR JESUS RIVERA RIVERA	-	260.000,00	-	-	-	-	260.000
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA - YUMBO	-	14.600,00	126.740,00	-	-	-	141.340
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL CIVIL REGIONAL - IPIALES	-	90.731.257,00	-	-	-	-	90.731.257
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA MARGARITA - LA CUMBRE	-	63.500,00	55.400,00	-	-	-	118.900
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANDRÉS - TUMACO	-	1.047.656,00	-	-	-	-	1.047.656
15-01-11-019	939012	CLINICA OFTALMOLOGICA PAREDES SAS	-	280.500,00	-	-	-	-	280.500
15-01-11-019	939012	CLINICA SAN FRANCISCO S.A	-	12.140.256,00	-	-	-	-	12.140.256
15-01-11-019	939012	ODONTOCAUCA S.A.S	-	1.034.293,00	-	-	-	-	1.034.293
15-01-11-019	939012	ANGEL DIAGNOSTICA S.A	-	219.180,00	-	-	-	-	219.180
15-01-11-019	939012	CLINICA BASILIA S.A.	-	557.477,00	-	-	-	-	557.477
15-01-11-019	939012	GAMANUCLEAR LTDA	-	118.200,00	-	-	-	-	118.200
15-01-11-019	939012	E.S.E. RED DE SALUD DEL ORIENTE	-	200.629,00	-	-	-	-	200.629
15-01-11-019	939012	DUMAN MEDICAL S.A.S	-	34.624.173,00	-	-	-	-	34.624.173
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO HOSPITAL GUAITARILLA	-	-	372.385,00	-	-	-	372.385
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO HOSPITAL LUIS ANTONIO MONTERO	-	239.398,00	-	-	-	-	239.398
15-01-11-019	939012	AUDIOCOM S.A.S	-	-	30.000,00	-	-	-	30.000
15-01-11-019	939012	INSTITUTO RADIOLOGICO DEL SUR SAS	-	1.426.400,00	-	-	-	-	1.426.400
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD SAN JUAN BAUTISTA DE P	-	310.600,00	-	-	-	-	310.600
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO	-	2.614.587,00	-	-	-	-	2.614.587
15-01-11-019	939012	E.S.E. CENTRO DE SALUD DE TIMBIO	-	1.114.662,00	-	-	-	-	1.114.662
15-01-11-019	939012	FUNDACION OFTALMOLOGICA VEJARANO	-	11.193.800,00	-	-	-	-	11.193.800
15-01-11-019	939012	CLÍNICA LA ESTANCIA S. A.	-	81.424.915,00	29.288.894,00	-	-	-	110.713.809
15-01-11-019	939012	E.S.E. QUILISALUD	-	100.826,00	-	-	-	-	100.826
15-01-11-019	939012	CLINIGASTRO CAUCA S.A	-	304.488,00	-	-	-	-	304.488
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL RUBÉN CRUZ VÉLEZ - TULUÁ	-	661.802,00	-	-	-	-	661.802
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO DE	-	1.516.938,00	-	-	-	-	1.516.938
15-01-11-019	939012	INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALU	-	2.997.072,00	-	-	-	-	2.997.072
15-01-11-019	939012	SOCIEDAD LAS LAJAS S.A.S.	-	577.600,00	-	-	-	-	577.600
15-01-11-019	939012	MESSER COLOMBIA S.A.	-	39.000,00	-	-	-	-	39.000
15-01-11-019	939012	HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZ	-	2.039.869,00	-	-	-	-	2.039.869
15-01-11-019	939012	CLINICA DEL OCCIDENTE S.A.	-	763.297,00	-	-	-	-	763.297
15-01-11-019	939012	CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	-	127.317,00	-	-	-	-	127.317
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARIS	-	65.851.419,00	-	-	-	-	65.851.419
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO SAN	-	217.789,00	-	-	-	-	217.789
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL JOSÉ RUFINO VIVAS - DAGUA	-	533.940,00	-	-	-	-	533.940
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL PILOTO JAMUNDÍ	-	1.128.426,00	-	-	-	-	1.128.426
15-01-11-019	939012	CENTRO MEDICO IMBANACO DE CALI S.A.	-	10.268.121,00	-	-	-	-	10.268.121
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL LOCAL MATERNO INFANTIL - YOTO	-	111.710,00	-	-	-	-	111.710
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN JORGE - CALIMA EL DARIÉN	-	125.279,00	-	-	-	-	125.279
15-01-11-019	939012	FUNDACION VALLE DEL LILI	-	515.121.821,00	-	-	-	-	515.121.821
15-01-11-019	939012	INSTITUTO OCULAR DE OCCIDENTE LTDA	-	2.063.000,00	-	-	-	-	2.063.000
15-01-11-019	939012	FUNDACION CLINICA INFANTIL CLUB NOEL	-	13.457.085,00	-	-	-	-	13.457.085
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA	-	9.400,00	-	-	-	-	9.400
15-01-11-019	939012	HOSPITAL INFANTIL LOS ANGELES	-	1.249.722,00	-	-	-	-	1.249.722
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL CLARITA SANTOS - SANDONÁ	-	356.862,00	-	-	-	-	356.862
15-01-11-019	939012	HOSPITAL SAN ANTONIO - BARBACOAS	-	5.313.355,00	-	-	-	-	5.313.355
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	-	339.236.563,00	-	350.700,00	-	-	339.587.263
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL LORENCITA VILLEGAS - SAMANIEG	-	1.864.200,00	-	-	-	-	1.864.200
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL EDUARDO SANTOS - LA UNIÓN	-	1.093.383,00	6.680,00	-	-	-	1.100.063
15-01-11-019	939012	CLINICA PALMIRA S.A.	-	-	456.720,00	2.965.310,00	-	-	3.422.030
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE - PRADERA	-	16.008,00	-	-	-	-	16.008
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL ULIPIANO TASCÓN - SAN PEDRO	-	55.120,00	-	-	-	-	55.120
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE - GUACARÍ	-	526.417,00	-	-	-	-	526.417
15-01-11-019	939012	FUNDACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	-	16.435.547,00	-	-	-	-	16.435.547
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL DEL ROSARIO - GINEBRA	-	549.692,00	-	441.950,00	-	-	991.642
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL - EL CERRITO	-	1.013.960,00	2.066.649,00	-	-	-	3.080.609
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL LOCAL CANDELARIA	-	596.444,00	-	-	-	-	596.444
15-01-11-019	939012	E.S.E. HOSPITAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDE	-	3.675.212,00	-	-	-	-	3.675.212

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACION GLS05ADN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MAYO 2021

[illegible]

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MAYO 2021

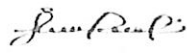
15-01-11-024	939012	SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES Y PROFESION	-	520.000,00	-	-	-	-	520.000
15-01-11-024	939012	UNIDAD DE DIAGNOSTICO S.A.S.	-	1.477.534,00	-	-	-	-	1.477.534
15-01-11-024	939012	UNIDAD DE SALUD MENTAL DE ARAUCA LTDA	-	23.300,00	-	-	-	-	23.300
15-01-11-025	939012	ASOCIACION PROBIENESTAR DE LA FAMILIA COLOM	-	30.300,00	-	-	-	-	30.300
15-01-11-025	939012	CENTRO DE IMAGENES DIAGNOSTICAS CEDIM IPS S	-	96.000,00	2.466.240,00	-	-	-	2.562.240
15-01-11-025	939012	CENTRO NEUROPSIQUIATRICO	-	-	85.200,00	-	-	-	85.200
15-01-11-025	939012	CLINICA CREAR VISION LTDA	-	-	7.500.000,00	-	-	-	7.500.000
15-01-11-025	939012	CLINICA MEDILASER S.A	-	29.798.735,00	13.306.507,90	-	-	-	43.105.243
15-01-11-025	939012	CLINICA PUTUMAYO S.A.S ZOMAC	-	197.105.600,10	598.964,00	-	-	-	197.704.564
15-01-11-025	939012	CODENT ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA IPS E.U.	-	-	1.328.800,20	-	-	-	1.328.800
15-01-11-025	939012	DIANA MARCELA FAJARDO LOPEZ	-	964.512,00	-	-	-	-	964.512
15-01-11-025	939012	E.S.E HOSPITAL ORITO	-	260.096,00	-	-	-	-	260.096
15-01-11-025	939012	E.S.E HOSPITAL SAN GABRIEL ARCANGEL	-	-	48.000,00	-	-	-	48.000
15-01-11-025	939012	E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	-	-	136.280,00	-	-	-	136.280
15-01-11-025	939012	E.S.E. SOR TERESA ADELE	-	86.600,00	1.042.500,00	-	-	-	1.129.100
15-01-11-025	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL FABIO JA	-	9.000.000,00	-	-	-	-	9.000.000
15-01-11-025	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL JOSE MA	-	483.532,00	3.125.838,00	-	-	-	3.609.370
15-01-11-025	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL	-	-	215.000,00	-	-	-	215.000
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL COMUNAL MALVINAS	-	3.155.072,00	-	-	-	-	3.155.072
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL P/O XII	-	-	402.634,00	-	-	-	402.634
15-01-11-025	939012	ESE HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS	-	2.802.390,00	145.400,00	-	-	-	2.947.790
15-01-11-025	939012	FUNDACION VOLVER A VER	-	39.974,00	150.000,00	-	-	-	189.974
15-01-11-025	939012	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA E	-	35.259.667,00	4.499.032,00	-	-	-	39.758.699
15-01-11-025	939012	HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NA	-	-	155.500,00	-	-	-	155.500
15-01-11-025	939012	MARCOS AYALA HENAO	-	-	1.824.000,00	-	-	-	1.824.000
15-01-11-025	939012	MEDICINA INTEGRAL DEL CAQUETA	-	234.000,00	-	-	-	-	234.000
15-01-11-025	939012	RENACIMIENTO IPS S.A.S	-	1.225.000,00	-	-	-	-	1.225.000
15-01-11-025	939012	SERES S.A.S	-	866.220,00	38.200,00	-	-	-	904.420
15-01-11-025	939012	VLADIMIR ILICH MONTEALEGRE MARIN	-	-	1.346.888,00	-	-	-	1.346.888
15-01-11-078	939012	ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA SAS	-	16.161.330,00	-	-	-	-	16.161.330
15-01-11-078	939012	ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.S	-	11.437.236,00	-	-	-	-	11.437.236
15-01-11-078	939012	AIR LIQUIDE COLOMBIA SAS	-	275.100,00	-	-	-	-	275.100
15-01-11-078	939012	CENTRO DE SALUD DE FOSCA E.S.E.	-	176.550,00	-	-	-	-	176.550
15-01-11-078	939012	CENTRO MEDICO SAN LUIS CLINICA QUIRURGICA S	-	49.400,00	-	1.564.109,00	-	-	1.613.509
15-01-11-078	939012	CLINICA CEDIMEC SAS	-	-	-	-	58.000,00	-	58.000
15-01-11-078	939012	CLINICA COLSANITAS SA	-	15.528.833,00	-	-	-	-	15.528.833
15-01-11-078	939012	CLINICA JUAN N CORPAS LTDA.	-	3.076.900,00	-	-	-	-	3.076.900
15-01-11-078	939012	CONGREGACION DE LAS HERMANAS DE LA CARIDA	-	230.000,00	-	-	-	-	230.000
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DI	-	16.812.972,00	-	-	-	-	16.812.972
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL MARIO GAITAN YANGUAS DE SOAC	-	176.076,00	-	-	-	-	176.076
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL PEDRO LEON ALVAREZ DIAZ	-	381.110,00	-	-	-	-	381.110
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SALAZAR VILLET	-	119.356,00	-	-	-	-	119.356
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO CHIA	-	343.400,00	-	-	-	-	343.400
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA	-	-	102.600,00	-	-	-	102.600
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN FRANCISCO DE GACHETA	-	735.293,00	-	-	-	-	735.293
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE CAQUEZA	-	82.800,00	-	-	-	-	82.800
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA	-	34.527.471,40	-	-	-	-	34.527.471
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQU	-	200.400,00	57.000,00	57.500,00	-	-	314.900
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL SAN JUAN D	-	710.600,00	-	62.500,00	-	-	773.100
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA	-	-	-	59.000,00	-	-	59.000
15-01-11-078	939012	E.S.E. HOSPITAL SANTA MATILDE DE MADRID	-	314.841,00	-	-	-	-	314.841
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD	-	345.500,00	-	-	-	-	345.500
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPAR	-	3.757.972,00	-	-	-	-	3.757.972
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DIVINO S	-	177.600,00	-	-	-	-	177.600
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL EL SALVA	-	172.720,00	-	-	-	-	172.720
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ANT	-	636.159,00	-	-	-	-	636.159
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN FRA	-	-	163.914,00	39.600,00	-	-	203.514
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOS	-	394.720,00	-	25.000,00	-	-	419.720
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERS	-	703.900,00	-	-	-	-	703.900
15-01-11-078	939012	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MERCEDES TELLEZ	-	-	-	48.400,00	-	-	48.400
15-01-11-078	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE	-	-	-	653.750,00	-	-	653.750
15-01-11-078	939012	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE	-	869.099,00	-	-	-	-	869.099
15-01-11-078	939012	ESE HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER -I- NIV	-	60.330,00	-	-	-	-	60.330
15-01-11-078	939012	ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUACHETA	-	-	161.045,00	-	-	-	161.045
15-01-11-078	939012	ESIMED ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS SA	-	-	1.603.800,00	-	-	-	1.603.800
15-01-11-078	939012	EUSALUD S.A	-	479.182,00	-	-	-	-	479.182
15-01-11-078	939012	FUNDACION CARDIO INFANTIL INSTITUTO DE CARD	-	13.244.375,00	-	-	-	-	13.244.375
15-01-11-078	939012	FUNDACION CLINICA LETICIA	-	691.500,00	-	-	-	-	691.500
15-01-11-078	939012	FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	-	6.867.400,00	-	-	-	-	6.867.400

W GLOSADA

[illegible]

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR
ANEXO No. 06 CUENTA 939012 FACTURACIÓN GLOSADA EN LA ADQUISICION DE SERVICIOS DE SALUD
MAYO 2021

15-01-11-010	939012	NEFROUROS MOM SAS	-	764.000,00	-	-	-	-	-	764.000
15-01-11-010	939012	OFTALMOLASER - SOCIEDAD DE CIRUGIA DEL HUILA	-	1.282.448,00	-	-	-	-	-	1.282.448
15-01-11-010	939012	RAYOS X DEL HUILA S.A.S	-	23.400,00	-	-	-	-	-	23.400
15-01-11-010	939012	REINTEGRAR SALUD IPS SAS	-	744.000,00	-	-	-	-	-	744.000
15-01-11-010	939012	SALUD PLENA SAS	-	904.097,00	-	-	-	-	-	904.097
15-01-11-010	939012	UNIDADES DIAGNOSTICAS ESPECIALIZADAS S.A.S.	-	741.840,00	-	-	-	-	-	741.840
15-01-11-031	939012	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E.	-	1.070.000,00	-	-	-	-	-	1.070.000
15-01-11-031	939012	DUMIAN MEDICAL S.A.S.	-	625.233,00	-	-	-	-	-	625.233
TOTAL GLOSAS DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO			-	7.051.290.878,08	217.874.890,10	137.218.379,00	26.128.329,00	33.556.100,00	30.844.302,80	7.496.912.878,98

Elaboró: 
OPS. Ivon Maritza Linares Bobadilla
Analista Contable DIGSA

Vo Bo. 
PD. Olga Sánchez Roa
Contadora Subsistema Salud FF.MM